



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 536

Bogotá, D. C., martes 30 de junio de 2009

EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMON OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 51 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de mayo de 2009

Presidencia de los honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano, Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.*

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

##### Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

##### Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel  
Aguirre Muñoz Germán Antonio  
Alvarado Chaves Carlos Enrique  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Angarita Medellín Darío  
Arenas Parra Luis Elmer  
Arias Mora Ricardo  
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín  
Artunduaga Sánchez Edgar  
Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
Benedetti Villaneda Armando  
Bernal Amorocho Jesús Antonio  
Bernal Bacca Tulio César  
Cáceres Leal Javier Enrique  
Cárdenas Ortiz Carlos

Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys  
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl  
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino  
Córdoba Ruiz Piedad  
Cortés Torres Marco Alirio  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
Char Chaljub Arturo  
Delgado Blandón Ubéimar  
Duque García Luis Fernando  
Dussán Calderón Jaime  
Enríquez Maya Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Espíndola Niño Edgar  
Estacio Ernesto Ramiro  
Ferro Solanilla Carlos Roberto  
Galán Pachón Juan Manuel  
García Realpe Guillermo  
Gerlén Echeverría Roberto  
Gómez Montealegre Jorge Enrique  
Gómez Toro Jacobo Faustino  
González Villa Carlos Julio  
Guerra de la Espriella Antonio  
Guevara Jorge Eliécer  
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Iragorri Hormaza Aurelio  
 Jaramillo Martínez Mauricio  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 López Maya Alexander  
 López Montaña Cecilia Matilde  
 López Sabogal Ramón Elías  
 Mejía Marulanda María Isabel  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Moreno Rojas Néstor Iván  
 Náder Muskus Mario Salomón  
 Name Cardozo José David  
 Núñez Lapeira Alfonso María  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pérez Pineda Oscar Darío  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Afanador Yolanda  
 Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 Puello Chamíé Jesús  
 Ramírez de Rincón Marta Lucía  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Restrepo Betancur Luzelena  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Restrepo Gallego Griselda Janeth  
 Reyes Cárdenas Oscar Josué  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez de Castellanos Claudia  
 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Toro Torres Dilian Francisca  
 Torrado García Efraín  
 Valdivieso Sarmiento Alfonso  
 Varón Olarte Mario Enrique  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
 Vélez García Jorge Enrique  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villamizar Afanador Alirio  
 Villegas Villegas Germán  
 Visbal Martelo Jorge  
 Yepes Alzate Omar  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Valencia Jesús Ignacio  
 Olano Becerra Plinio Edilberto  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Tapias Ospina Jairo de Jesús  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.  
 13.V.2009

Bogotá, D. C.  
 Doctor  
 EMILIO OTERO DAJUD  
 Secretario General del honorable Senado de la República  
 Apreciado Senador

Por medio de la presente, me permito informarle que por motivos de salud la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez no podrá asistir a la plenaria programada el día hoy 13 de mayo.

Atentamente,

*Andrés Felipe González,*  
 Asistente de la Senadora  
 Daira de Jesús Galvis Méndez,  
 Senadora de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2009

Doctor  
 OMAR ENRIQUE VELASQUEZ  
 Director General Administrativo  
 Senado de la República  
 Ciudad  
 Apreciado doctor:

De la manera más atenta, me permito remitir el oficio radicado el pasado 11 de mayo del año en curso, suscrito por la Senadora Daira Galvis, mediante el cual adjunta la comunicación recibida de la doctora Melissa Loizou, Asesora de la Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, relacionada con la cancelación del Encuentro de Alto Nivel de la Red y la Reunión del Comité Ejecutivo, que estaba previsto realizarse en la Isla Margarita del 13 al 17 de mayo de 2009. Evento para el cual había sido designada la Senadora Galvis, mediante Resolución número 179 de 7 de mayo del año en curso.

Cordialmente,  
 El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

cc Doctora Andrea Fajardo – Jefe Sección de Presupuesto

Doctor Nurdin Díaz – Jefe de Pagaduría  
 Doctora Emma Elisa Illera – Jefe de Protocolo  
 Doctora Doli Rojas Zárate – Jefe Sección de Relatoría

Señora Vicky Rodríguez – Oficina de Pasajes.  
 Anexo lo anunciado.

\* \* \*

Bogotá, D. C.  
 Doctor  
 HERNAN ANDRADE SERRANO  
 Presidente del honorable Senado de la República  
 Mesa Directiva  
 Copia al doctor  
 Emilio Otero Dajud  
 Secretario General del honorable Senado de la República

Cordial saludo:

Por medio de la presente, le informo que la semana pasada me llegó un comunicado de la Presi-

dencia de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en la que me anuncian que se aplaza el evento que iba a llevarse a cabo del 13 al 17 de mayo de 2009 en la Isla Margarita, Venezuela. En el momento que me comuniquen la fecha en que va a ser programado nuevamente este encuentro le informaré.

Atentamente,

*Daira de Jesús Galvis Méndez,*  
Senadora de la República.

**Anexo e-mail en que me informan la postergación y comunicado de la Presidencia de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.**

Caracas, 7 de mayo de 2009

Estimada

Senadora Edda Acuña

Primera Vicepresidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas

Su Despacho

Reciba un cordial saludo:

En mi condición de Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, me dirijo a usted con profundo pesar en la ocasión de informarle que por razones de fuerza mayor nos vemos obligados a diferir provisionalmente la realización del Encuentro de Alto Nivel de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, previsto a desarrollarse del 13 al 17 de mayo del presente año en la Isla Margarita, Estado Nueva Esparta, Venezuela. Presentando mis más sentidas disculpas, ruego su comprensión por las molestias causadas.

Comunicamos esta lamentable decisión, solicitando sus buenos oficios a fin de hacer extensiva esta comunicación a las y los parlamentarios convocados.

Agradeciendo altamente su atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y alta estima.

*Flor María Ríos,*

Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas,

Diputada a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario

Senado de la República

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Senador Jesús Ignacio García Valencia se excusa de asistir a la sesión plenaria del Senado por encontrarse con fuertes quebrantos de salud.

La incapacidad debidamente acreditada por profesional de la salud será anexada el día de mañana.

Atentamente,

*Lourdes Angulo Doria,*  
Asistente.

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

**Ref.: Excusa Inasistencia Sesión Plenaria.**

Respetado doctor:

Atentamente, me permito presentar excusa ante la Mesa Directiva de la Plenaria de la Corporación para la sesión convocada para hoy miércoles 13 de mayo a las 2:00 p. m., lo anterior debido a una calamidad doméstica que se está presentando, la cual me impide nuevamente estar presente en la sesión.

La presente para los fines pertinentes y necesarios.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

*Plinio Olano Becerra,*

Honorable Senador de la República,

Presidente Comisión Sexta.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Comedidamente solicito a usted disculpar la no asistencia del doctor Oscar Suárez Mira a las sesiones plenarias programadas durante las semanas del 4 al 8 de mayo y del 11 al 15 de mayo de los corrientes, debido a la incapacidad otorgada por la EPS Salucoop, por la cirugía de rodilla a la cual fue sometido.

Para efectos de lo anterior, adjunto fotocopia de la incapacidad.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

*Gertrudis Vargas Bernal,*

Secretaria Ejecutiva.

**SaludCoop EPS**  
Liquidación de Prestaciones Económicas

Registro D.C. 07-Mayo-2009  
Subordinado:  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Dirección: cr 7 8-48, Teléfono: 2825131  
Registro D.C. Bogotá D.C.  
Responsable: Sistema.

Liquidada  
NIT: 899999183  
Número Autorización: 1312854206 este número se debe registrar en la planilla de autorización, en la casilla 25 en el campo Autorización.

Conducimiento anexo la liquidación de la prestación económica otorgada a nuestro Afiliado(a) Sr. Oscar De Jesús, identificado(a) con el número EPS 418. Esta prestación económica deberá ser documentada en la planilla de autorización, donde se cancelen los aportes de salud del mes 6 del año 2009 y subsiguientes, adjuntando este documento original.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INCAPACIDAD -3198722		
TIPO	PROCESO	CÓDIGO DIAGNÓSTICO CIE 10
ORIGEN	Enfermedad General	DIAS OTORGADOS
SALARIO BASE	\$ 12422000	DIAS ACUMULADOS
FECHA INICIO	03-Mayo-2009	DIAS LIQUIDADOS
FECHA FIN	17-Mayo-2009	VALOR TOTAL SIN APORTE
FECHA EXPEDICIÓN	07-Mayo-2009	VALOR APORTE (8.5%)
AMBITO	AMBULATORIO	VALOR TOTAL PRESTACIÓN

El valor total que podrá documentarse en el mes es: **\$4140867**. Este VALOR deberá ser incluido en la Planilla de Autorización, Casilla 25, en el campo VALOR.

INFORMACIÓN DEL PERIODO CAUSADO DE LA LIQUIDACIÓN N°1312854206		
DIAS CAUSADOS MES	15	VALOR SIN APORTES
VALOR APORTE (8.5%)	\$ 0	VALOR CAUSADO MES

**PARA PERSONAS JURÍDICAS:** Para el proceso de giro de valores a favor del Empleador por concepto de licencias e incapacidades, nuestra EPS se requiere, además por transferencia de fondos. Si se empuja lo require, deberá informarse a través de la carta de solicitud lo siguiente: Nombre de Entidad Bancaria, Número de Cuenta Bancaria y Tipo de Cuenta donde desea ser abonado el saldo de la prestación económica, adjuntando una copia y escaneo bancario de la cuenta o una certificación bancaria de la misma. En papel firmado, deberá informarse la dirección de correo electrónico donde desea la confirmación del abono del giro a la cuenta bancaria reportada. No es válido anular a la carta de solicitud los siguientes requisitos: carta de denuncia no mayor a 30 días de expedición, fotocopia del RUT, fotocopia de cédula del representante legal y copia de la última planilla donde realizó el documento Electrónico.

Conducimiento:  
Laura Andrea Restrepo López  
Corporación de SaludCoop Antioquia - cravigado

SE TIENE ALGUNO DUBIO RESPECTO AL VALOR LIQUIDADADO, RECONOCERLO EN NUESTRO SERVIDOR DE EPS EN LINEA. A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS: EN BOGOTÁ: 2810000. EN EL RESTO DE PAÍSES: 01-800-800-8000

Estado: sistema sistema Original Fecha: 07/05/2009 09:57:08

SENADO DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA  
MESA DIRECTIVA  
**RESOLUCION NUMERO 170 DE 2009**  
(abril 28)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que mediante Proposición número 401, suscrita por el Senador Jorge Enrique Vélez, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 28 de abril de 2009, autorizó a la Mesa Directiva para que designe una Comisión para que visite la República de Taiwán, con el propósito de estrechar vínculos de amistad y cooperación comercial con ese país.

Que el día 27 de abril del año en curso el honorable Senador Jairo Tapias Ospina, remitió copia de la invitación que le hace el doctor Liu Ju Tsong, Representante de la Oficina Comercial de Taipei en Colombia, para que visite la República de Taiwán del 30 de abril al 25 de mayo del año en curso, con el propósito de estrechar lazos de amistad y cooperación con ese país, atendiendo la invitación.

Que en consideración a lo anterior, la Mesa Directiva de la Corporación autorizó al Senador Jairo Tapias Ospina, para que asista en representación de esta Corporación.

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Jairo Tapias Ospina, para que viaje a la Taipei, Taiwán, los días 6 al 27 de mayo de 2009 y acepte la invitación para visitar ese país, con el propósito de estrechar lazos de amistad y cooperación, atendiendo la invitación del doctor Liu Ju Tsong, Representante de la Oficina Comercial de Taipei en Colombia.

Parágrafo. Autorícese la expedición de los correspondientes tiquetes de ida y regreso para el Senador Tapias Ospina.

Artículo 2°. La asistencia correrá por cuenta del Gobierno de Taiwán y los tiquetes para su desplazamiento estarán con cargo al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2009.

El Presidente,

*Hernán Andrade Serrano.*

El Secretario General (E),

*Saúl Cruz Bonilla.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2009

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente Senado

Congreso de la República

Ciudad.

**Referencia: Excusa remisoria salida del país honorable Senador Manuel Virgüez P.**

Por instrucciones del honorable Senador Manuel Virgüez P., con toda atención me permito remitir autorización expedida por Secretaría General, para salida del país del Senador, en el periodo comprendido entre el 9 y el 17 de mayo de 2009, motivo por lo cual, no podrá asistir a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 13 de mayo de 2009.

Cordialmente,

*Jessica Nayeth González López,*

Asistente Senador Manuel Virgüez P.

Anexo: Lo anunciado.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2009

Doctor

MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE

Senador de la República

Ciudad

Respetado Senador:

De acuerdo a su oficio radicado el pasado 5 de mayo de 2009, de la manera más atenta, me permito manifestarle que estudiada su solicitud, le ha sido autorizado permiso para salir del país durante los días 9 al 17 de mayo del año en curso con el propósito de atender asuntos de orden Médico.

Ruego a usted, adelantar ante la Comisión de Acreditación Documental el trámite pertinente, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución número 54 de 2006.

Cordialmente,

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

cc Comisión de Acreditación Documental

Comisión Primera Constitucional

Sección de Relatoría.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 3:30 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión:

### ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de mayo de 2009

Lugar: Salón Boyacá

Hora: 2:00 p. m.

#### I

#### Llamado a lista

#### II

**Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de los días 24, 25 y 31 de marzo; 14, 21, 22 y 28 de abril de 2009, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2009.**

#### III

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**1. Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* (Coordinador), *Eduardo Enriquez Maya*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Samuel Arrieta Buelvas*, *Jorge Visbal Martelo*, *José Darío Salazar Cruz*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Marco Alirio Cortés Torres* y *Héctor Helí Rojas Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178, 193, 196 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242, 259, 270, 276 de 2009.

Autores: Vocero Referendo Constitucional, doctor *Luis Guillermo Giraldo Hurtado*.

\*\*\*

**2. Proyecto de ley número 313 de 2008 Senado, 152 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Eduardo Enriquez Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2009.

Autores: Honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio*, *Edgar Gómez Román*, *José Fernando Castro Caicedo*, *Ricardo Chapín Florián*, *Carlos Ramiro Chavarro*, *José María Conde Romero*, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Luis Enrique Dussán López*, *Miguel Ángel Galvis Romero*, *David Luna Sánchez*, *Germán A. Olano Becerra*, *Jaime Restrepo Cuartas*, *Rodrigo Romero Hernández*, *Fernando Tafur Díaz*, *María Isabel Urrutia Ocoró* y *Sandra A. Velásquez Salcedo*.

#### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### V

#### Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

*HERNAN ANDRADE SERRANO*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

#### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Bueno, entonces me da permiso señor Secretario, gracias Presidente, buenas tardes para todas y para todos bienvenidos los nuevos Senadores, compañeros de este Congreso, qué bueno tenerlos aunque haya sido en circunstancias que nos afecta a todos, Presidente para entregar a Secretaría un Proyecto de ley que tiene que ver con un plantel educativo muy reconocido en Santander y concretamente en mi pueblo San Gil, el Colegio San José de Guanentá, está de cumpleaños este año, 185 años sirviéndole a la sociedad santandereana a la sociedad sangileña, educando hombres de bien, mujeres de bien.

Pero 225 de haber sido fundado, 185 de ser un establecimiento público de educación, de educación básica secundaria, estoy solicitando en este proyecto de ley que la Nación se vincule a esta conmemoración, a esta celebración y que en lo posible el Gobierno Nacional, ofrezca a esta institución educativa la posibilidad de mejorar sus instalaciones, su calidad, la calidad de su educación para seguirle ofreciendo a muchos más sangileños y sangileñas una educación acorde con los tiempos, acorde con esta era del conocimiento y acorde con una economía globalizada que nos debe motivar a formar jóvenes, jóvenes empresarios, jóvenes que se formen para ser ciudadanos íntegros y ciudadanos que aporten con su trabajo y con su esfuerzo a la economía y a la condición, a la calidad de vida de sus propias familias.

Entonces señor Presidente hago entrega a la Secretaría General de este proyecto de ley, que espero en esta, en lo que nos queda de estas sesiones, poder obtener la primera Ponencia en primer debate, para que en la segunda legislatura se convierta en una realidad, para el Colegio San José de Guanentá de San

Gil a orillas del río Fonce en mi querido Departamento de Santander, gracias Presidente.

Al finalizar su intervención la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, radica un proyecto de ley cuyo título reza:

“Por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones”.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Hernán Andrade Serrano manifiesta lo siguiente:**

Perfecto, muchas gracias, cuando exista quórum para decidir aprobaremos el Orden del Día, aquí hoy el primer punto es única y exclusivamente el tema del Referendo, todo lo que se diga hoy en Sesión lo vamos a retransmitir en los próximos días y próximas horas, en la primera persona inscrita, se continúa se reanuda el debate del Referendo Popular, la primera persona inscrita es el Senador o fue, es, el Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento, Senador Valdivieso, quiero leer el Orden, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Jorge Ballesteros, ayer Jorge habló, Parmenio Cuéllar, Juan Fernando Cristo, Marco A. Cortés, Jesús Piñacué, Nancy Patricia Gutiérrez, Jorge Robledo, Rufino Córdoba, Ubéimar Delgado, Juan Manuel Galán, Rodrigo Lara, hasta ahora tengo esas inscripciones, Senador Valdivieso, tiene la palabra, comencemos. A eso se vino, Rodrigo Lara se inscribió también antes de ayer.

### III

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:**

Señor Presidente, yo creo que esta sesión, como lo fue la sesión del pasado miércoles, es una sesión muy importante, yo creo que el tema como lo hemos podido plantear en diferentes escenarios, es un tema que tiene sin lugar a dudas, la mayor significación que cualquier otra iniciativa en varias legislaturas, se ha comentado y yo quiero repetirlo en esta tarde, que infortunadamente en el Congreso, y en algunos sectores de la opinión.

La Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento de rigor al doctor Jesús Puello Chamí como Senador de la República en reemplazo del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, en los siguientes términos:

**El Presidente:**

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que

el cargo os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

**Y se responderá:**

“Sí Juro”.

**El Presidente Concluirá:**

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:**

Entonces este Acto Legislativo, de alguna manera se puede interpretar que ha tenido un trámite que muy curiosamente en el Congreso de la República, se parte del hecho de que ya está todo definido, se parte del hecho de que no hay mucho por hablar, que están los votos y que en consecuencia, pues simplemente lo que debería hacer el Congreso, es salir rápido de este ejercicio, y en la práctica, que se vaya al control constitucional y que se tengan como es apenas natural, las instancias propias en la Registraduría para que se lleve a cabo esa jornada del referendo.

Yo creo por el contrario, que el Congreso tiene una responsabilidad inmensa, creo que debemos ejercerla de acuerdo a la obligación, que nos impone la Carta Fundamental, nuestra Constitución, aquí hemos oído argumentos a favor, argumentos en contra, generalmente en el esquema de quienes consideran que se trata de un ejercicio para apoyar al Gobierno o por el contrario de un ejercicio, para manifestar posiciones adversas al Gobierno, las fuerzas de oposición, argumentos muy respetables, entre los cuales hay algunos que yo destaco como argumentos que sin lugar a dudas, llevan a reflexiones interesantes.

El otro debate se ha presentado en los medios de comunicación, el debate que como bien se ha dicho, pues es un debate académico, y obviamente que yo no comparto el alcance de esa manera de subestimar esas expresiones, allí, el argumento va mucho más allá, me parece a mí porque de alguna manera no solamente los columnistas, sino los periodistas van recogiendo informaciones que no se alcanzan a expresar en esta instancia, como lo hemos expresado, en la manera como yo me acerco a este tema, como yo he querido plantear mi posición, no es ni como un enemigo u opositor al Gobierno, ni como una persona que por estar integrando la coalición de Gobierno, no quiera entrar a analizar a fondo estos temas, yo he sido y soy Uribista, integro un Partido Político que es *Cambio Radical*, que hace parte de la coalición de Gobierno y tengo una posición que como lo he expresado reiteradamente, me ha llamado a afirmar y a reafirmar la alta y conveniencia que tiene hoy en el país el apoyar y aprobar un referendo para que se convoque a los colombianos a establecer si se permite o si debe permitirse o no, una nueva reelección del actual Presidente de la República.

El Congreso está llamado a cumplir su responsabilidad y me parece a mí que debe pronunciarse a fondo sobre el alcance de la iniciativa, yo creo que la iniciativa siendo una iniciativa popular, es una iniciativa que tiene un respaldo y un apoyo de un nú-

mero de colombianos, algo superior a los cuatro millones, en ese sentido hay que decirlo, esta iniciativa debe contar sin lugar a dudas, con la consideración del Congreso más allá de los argumentos que hemos oído acá, con cierto asombro de que están consagrados en la Ponencia mayoritaria, donde se establece que por el hecho de que tenga o esté suscrita por un número tan considerable de colombianos, el Congreso no debe negarse a aprobarla y, yo considero por el contrario que estaríamos siendo inferiores a nuestro deber y a nuestra responsabilidad, porque los colombianos tienen que saber que en este Congreso nosotros estamos cumpliendo, es un deber constitucional, de fijar nuestra posición con lo contempla la Constitución en su artículo 378, acerca de si estamos de acuerdo o no con permitir que esa iniciativa sea llevada a la consideración de los colombianos en una jornada del referendo.

Creo que esta iniciativa además siendo una iniciativa popular, es una iniciativa que por primera vez, el pueblo colombiano pudiera considerar una jornada con ese alcance, no hay otro antecedente y por eso aquí hay un primer tema que yo quisiera plantear para la consideración, y es si el texto que suscriben los ciudadanos debe ser objeto o puede ser objeto de modificaciones en sus deliberaciones o su expresión en el Congreso, este tema se ha traído a discusión no solo en el caso de este proyecto de ley, sino de otros dos que están a consideración de la Cámara de Representantes, es bien interesante por ejemplo, registrar cómo sobre los otros dos proyectos, el del Referendo del Agua y el Referendo que establece la cadena perpetua se haya planteado por parte del mismo Gobierno en su momento, posición que recientemente se modificó, se haya planteado que no debería el pueblo colombiano aprobar este referendo, o estos referendos. El Gobierno anunció, elaboró, si no estoy mal estuvo a punto de presentar iniciativas en ese sentido, no planteó el Gobierno en una primera oportunidad la adopción de modificar el texto con los argumentos que yo estoy planteando en el sentido de que el texto tal y como lo suscriben los ciudadanos, debe ser respetado.

En este sentido quiero llamar la atención sobre el alcance de las Sentencias tan mencionadas especialmente la 551 del año 2003, y aún la 1040 del 2005, donde de una u otra forma se ha dado alcance al análisis sobre este importantísimo punto, especialmente porque en la Sentencia 551, se ha venido analizando el artículo 154 de la Constitución Nacional, porque allí se trataba de un referendo de iniciativa gubernamental, la Corte interpretó que sí se podía modificar el texto y el fundamento de esa modificación es el inciso del artículo 154 según el cual, las Cámaras podrán introducir modificaciones a los proyectos presentados por el Gobierno, no hay sin lugar a dudas esa misma referencia, con respecto a los proyectos de referendo de iniciativa popular.

De tal manera que esa interpretación no es una interpretación tomada de un alcance o de una exégesis de la Constitución diferentes de relacionarla con un inciso específico del artículo 154 de la Constitución, por otro lado hay que decirlo, no es posible que desde el punto de vista de lo que significa el esfuerzo para comprometer a la ciudadanía con un mismo texto, pueda este ser como es apenas obvio traicionado en la medida en que se pueda cambiar su exacto alcance, en el caso del referendo del agua fue obvio la

modificación de fondo en el caso del referendo con relación a la Cadena Perpetua con mayor razón, allí se hablaba de que lo que se quería aportar de quienes estaban planteando en este administrativo es que efectivamente la sanción fuese la cadena perpetua y allí se estableció, que se pondría imponer como condena hasta la cadena perpetua lo cual llegó al peor de los mundos y esta es una digresión que la considero pertinente porque puede ser una condena tan baja como un día, y tan alta como la cadena perpetua.

En este caso se ha dicho, que lo que se buscaba era simplemente interpretar la voluntad de los colombianos, que siempre quisieron por un lado que el Presidente de la República actual pudiese volver a ser candidato y por otro lado, como lo establece la ponencia mayoritaria que si eso no fuera así, el Presidente actual quedaría en inferioridad de condiciones con relación a personas que han ocupado la Presidencia en oportunidades anteriores.

Yo quiero decir que ese, en mi opinión es un elemento que es esencial, claro eso no nos corresponde a nosotros definirlo, pero quiero advertir que desde el punto de vista del trámite estamos avanzando en una dirección totalmente indebida y estamos como es apenas lógico, quebrantando el principio de la expresión ciudadana que por supuesto debe partir del respeto íntegro al texto que fue suscrito, porque fue el texto firmado por ese número de colombianos, que nos tienen hoy acá considerando esa iniciativa y estableciendo si queremos o no aprobar un proyecto de ley para que se convoque el referendo.

Además el artículo 15 de la Ley 134, que establece los mecanismos de participación, que se ha citado también como fundamento, sobre ello yo quiero decir que de ninguna manera, ese texto, permite hablar de que tenga un alcance en términos de Reforma Constitucional, de Actos Legislativos, menos de referendos, de tal manera que tampoco eso puede ser el sustento para el cambio del texto, el cual pues obviamente como lo dispuso la Comisión Primera, y como se está considerando hoy es diferente al que fue firmado, este trámite además debo decirlo es un trámite que infortunadamente no obstante la trascendencia del tema ha sido apresurado, por cuanto no se ha explorado acá en el seno del Congreso en pleno en el caso del Senado y de las Cámaras, ni tampoco en la Comisión Primera del Senado en su exacto significado como elemento esencial, en la definición de la estructura constitucional sobre la conformación del más alto Poder del Estado.

Yo creo que cuando nosotros estemos hablando de este tipo de reformas, nos estamos comprometiendo con un análisis que no se limite simplemente a un trámite formal de aprobar un proyecto, sino que debemos estar dedicados a analizar el fondo de lo que significa este tipo de reformas constitucionales, me parece que la reforma que es un capítulo adicional a la que se realizó ya casi cuatro años habilitando la primera reelección, en la cual estuvimos de acuerdo, hay que decirlo, también se aprobó en esas circunstancias, no se profundizó en esos elementos y es apenas natural que todos debamos hoy preguntarnos si eso que se hizo en su momento en un escenario de un yo diría casi absoluta unanimidad, pero sobre todo de un entusiasmo arrollador como me cuentan los colegas, que se apreciaba acá en estos Recintos hace cuatro años, nos debe obligar en esta oportunidad

cuando esa situación es distinta y cuando estamos abocados a un efecto todavía mayor, y más nocivo frente a las instituciones a reflexionar sobre el papel que debemos cumplir, pero en defensa de la institucionalidad ahí qué podemos decir adicionalmente, repito, temas y reflexiones que se vienen planteando pero que no son las que de alguna manera suscitan la mayor atención en este Congreso.

Por un lado el tema de la estabilidad en las reglas del juego, es indiscutible, que una Constitución está llamada a crear esa estabilidad, y la estabilidad hace parte de lo que nosotros debemos reconocer como el elemento más importante, para que se configure un verdadero respeto a las instituciones que por supuesto están soportadas en esas normas, cuando no hay estabilidad y cuando esas normas están sujetas a cambios coyunturales o episódicos como en este caso donde las reglas del juego indican, no solo que se surta un efecto, sino que además ese efecto se mantenga durante un determinado periodo constitucional, es natural que nosotros estemos indiscutiblemente exponiendo nuestra Constitución, a que sea considerada como una Constitución, que no merece la credibilidad y la confianza, para efectos de que esta Constitución se considere como una Constitución que pueda marcar o señalar que las instituciones colombianas son creíbles, confiables y en consecuencia que se deben considerar cada día más sólidas, estamos introduciéndole un elemento de mayor debilidad a nuestras, de por sí afectadas instituciones colombianas.

Pero además, aquí se oyó decir que cómo era posible que nosotros mismos en el Congreso, que teníamos todos vocación de ser reelectos, que podíamos aspirar indefinidamente a la reelección como aquí en el Congreso lo dijo el Senador Ponente de la ponencia mayoritaria el Senador Enríquez, cómo íbamos a negarnos a permitir que se hablara en la Constitución y que se estableciera la posibilidad de asegurar una nueva reelección para el Presidente de la República, pues bien, yo creo que es apenas elemental, creo que es indiscutible que cuando se habla del máximo Poder del Ejecutivo, del máximo Poder del Estado, se habla de algo muy distinto de lo que puede significar la elección de un Congresista, la elección de un Concejal, la elección de un Diputado, muy distinto inclusive cuando se habla de la elección de una autoridad local y una autoridad seccional, verbalmente que aquí estamos hablando de la primera autoridad del Estado, pero además es un régimen presidencial, lo que hace mucho más delicado el paso que estamos dando, la consecuencia de aprobar un referendo con esa finalidad de modificar las reglas de juego con carácter coyuntural y episódico en esa dirección.

Por lo tanto el periodo presidencial no es un elemento secundario, no es un elemento formal, no es un elemento accesorio de una Constitución, hace parte de la esencia del diseño de la arquitectura constitucional, en el año 2004, cuando se reformó la Constitución del propósito de habilitar una primera reelección se hicieron algunos ajustes, repito, no reflexionó el país, no reflexionó el Congreso como ha debido hacerlo, algunos ajustes probablemente no suficientes, o seguramente no suficientes, ese es un elemento y un tema que no se ha abocado a fondo, en este Congreso como debía abocarse, si es que está dedicado a considerar una Reforma Constitucional de esta magnitud.

Una elección en consecuencia o una modificación de la Constitución con miras a un proceso de elección, como el que se ha mencionado, es claramente nocivo para la democracia, lo hemos reiterado afecta la institucionalidad y es apenas natural debilita aún más esta Constitución del 91, que de por sí, ha tenido ya tantos cambios y tantas modificaciones que no son propiamente deseables para el reconocimiento que debía merecer nuestra carta fundamental.

El debate sobre si está modificando o si se está sustituyendo la, Constituyendo la Constitución, este es un debate que lo dio la Corte Constitucional a fondo como está reflejado en la Sentencia 1040, y no es un tema menor se ha dicho que la Corte Constitucional está integrada por una serie de magistrados que en su mayoría son de la órbita gubernamental y que se da por descontado que vayan a aprobar el referendo, en este comentario que es, en mi opinión bastante ligero, desafortunado y de alguna forma bastante desobligante para los magistrados yo debo decir que, confío en que la Corte Constitucional vuelva a hacer ese ejercicio, un ejercicio que en el caso de la Sentencia 1040, hablo de que no todos los cambios que se presentarán como cambios constitucionales que modificarán la Constitución, puede ser considerados como simples modificaciones que podían plantearse cambios en la Constitución que fueran verdaderas sustituciones de la Constitución y, con esa argumentación reafirma en varias oportunidades que ese alcance no lo tuvo el acto legislativo de hace 4 años, porque se trataba de modificar la Constitución por una sola vez, no pudo, ni podía la Corte Constitucional analizar escenarios hipotéticos, como por ejemplo una nueva modificación, pero allí sí que hay un punto de fondo, un punto esencial que muy seguramente va a ser objeto de análisis como yo espero que lo sea en la consideración de esta reforma, que en mi opinión, está ya en el escenario de la sustitución de la Constitución, en consecuencia en el escenario en donde todos tenemos que advertir que no se trata de una simple modificación o de un cambio de un artículo.

Por eso yo he querido ligar los diferentes argumentos que se han oído algunos de los que he expresado para decirlos acá, una vez más a mí sí me preocupa que el argumento. Quisiera decir que estos argumentos de alguna manera en mi opinión ligeros en el sentido de acá, la voz del pueblo se expresa respaldando una iniciativa popular con esa millonaria cantidad de firmantes y que en consecuencia ese es el camino que debe seguir el Congreso, no oponerse a una expresión ciudadana que es allí en las urnas en donde se debe medir la real posibilidad de apoyo que tiene el Presidente de la República que si el llega a conseguir ese cambio o que si se llega a dar para habilitarlo a él a presentar su candidatura, estaríamos confirmando que esta es una verdadera democracia y todos sabemos, los ejemplos los tenemos en todas partes muy cerca de acá también, en nuestros vecindarios y estamos déjeme decirlo frente a una gran paradoja, que en nombre de la democracia estaríamos en este Congreso propiciando uno de los más duros golpes a nuestras instituciones.

Yo quiero insistir y llamar la atención y pedir que reflexiones en ese tema, repito no obstante todos los augurios de que ya lo que se diga es muy poco, lo que puede alcanzar y lo que puede lograr, pero argumentos hay y audiencia hay y el país por supuesto

como se vera en esa jornada electoral del referendo si es que llega a convocarse, pues obviamente estarán expectantes también no solo de una simple posición de decir que se pronuncie sobre un tema que va a conducir a una nueva reelección de un Presidente que ha sido y es en mi opinión un gran Presidente como que fuese entonces la posibilidad de mantenerlo de permitir que se mantenga en el poder.

Estamos nosotros pagando un altísimo costo con estas decisiones y con esta falta de consideración a fondo de los argumentos esenciales sobre la democracia, la institucionalidad y otros aspectos muy importantes que vamos a tener que reconocer que están siendo quebrantados en este trámite, esperamos un gran debate a nivel de la Corte Constitucional y esperamos también un gran debate nacional, cuando se realice esa convocatoria, pero hay otros riesgos que yo quiero mencionar, yo quiero mencionar el riesgo de confundir al ciudadano con el ejercicio del referendo en las condiciones en que se está planteando por eso esta decisión de aprobar esta Ley y de convocar a un referendo hay que mirarlo con mucho cuidado, vamos a llevar al ciudadano, vamos a invitar al ciudadano a que vaya a una jornada electoral común y corriente, no, el ciudadano muy seguramente, muy seguramente va a ir a las urnas en esa jornada de referendo a votar a favor del Presidente actual, esta en su derecho claro, pero nosotros tenemos una obligación y es precisamente la de considerar que ese elemento o esa circunstancia va a llevarnos a que el elector, no esté siendo consiente de que en la práctica se está reformando la Constitución, y no es que el pueblo sea ignorante, no; es que estamos creando unas condiciones para que esta confusión que le impone un riesgo a nuestras instituciones pueda configurarse en esa jornada del referendo y ese riesgo hay que advertirlo.

Pero además, estamos exponiéndonos a otro riesgo y es que, los traumatismos que viene causando el trámite de este proyecto de ley son considerables hoy a menos de un año de las elecciones presidenciales, es indudable que los colombianos que supuestamente debemos guiarnos por una Constitución que tiene unas reglas de juego, que deberían ser estables y que al menos, creo yo, son claras, pues nos exponemos a que no se conozca el escenario en el cual puede desenvolverse el debate electoral presidencial y tampoco el debate electoral con miras a la reintegración de este Congreso; uno, es el escenario si se aprueba este referendo y otro es el escenario como es apenas natural, si este proyecto de referendo no se traduce en una jornada electoral y si en esa jornada electoral no se llegase a aprobar esa norma.

El hecho de que estemos modificando a estas alturas en esa materia tan esencial la Constitución, la introduce todo tipo de incertidumbres a la política colombiana, la política colombiana está absolutamente paralizada, está congelada, es indudable que hay un ambiente de enorme incertidumbre y eso es muy grave, yo quiero llamar la atención sobre ese enorme riesgo, otra hubiese sido la situación si, este referendo, o esta Reforma Constitucional se hubiese tramitado en otra oportunidad.

Vamos a tener un referendo que probablemente si se define, lo será a finales de este año, cuando falten menos de 6 meses de la jornada electoral, para la

Presidencia, y poco más de 3 meses para la elección del Congreso, unas y otras elecciones están paralizadas y vamos entonces a pagar ese costo, pues claro que lo estamos pagando, entre otras razones en uno de los peores momentos históricos, cuando este Congreso se ha reintegrado en esos porcentaje muy elevados como consecuencia de problemas y de situaciones que están a consideración de la justicia, llámese Corte Suprema de Justicia, llámese la justicia que imparte la fiscalía a través de las investigaciones y las decisiones que habrán de tomar los jueces.

Un Congreso que debería estarse reintegrando en un escenario de certidumbre en un escenario de seguridad de las reglas y de las condiciones, para que colombianos conscientes de lo que le está pasando a la democracia con este Congreso tan afectado por esas investigaciones y eventuales nexos con organizaciones delictivas, se puede reivindicar, en su conformación y pueda asegurarle a los colombianos la verdadera cualificación que requiera la política colombiana, pero el referendo la oportunidad del referendo, lo está afectando en materia grave y eso me parece a mí, que es uno de los más tremendos riesgos que le impone esta decisión que eventualmente se tomaría en la tarde o en la noche de hoy.

Ahora bien, el trámite conjunto de los 3 referendos, yo debo decir que me parece bastante inaudito el proceso que se está llevando, por lo menos para mí lo es, tratando de sincronizar los tres referendos, yo pienso que esa que ha sido una expectativa no he oído, nada en contra de lo que se ha especulado, me gustaría tener una claridad, pero a mí me parece que llevar al elector a votar por 3 temas tan absolutamente diferentes y con consecuencia y alcances tan distintos, es una verdadera osadía, que un elector vaya creyendo que se va a pronunciar sobre el referendo del agua, que otro elector vaya que se va a pronunciar sobre el tema de los violadores, con miras a establecer una pena tan severa como la cadena perpetua, o que un elector vaya, pensando en la reforma de la Constitución con miras a habilitar una segunda reelección consecutiva del jefe del Estado, me parece a mí que es una osadía intentarlo.

Claro que cada elector se dirá, va y vota por el referendo que quiera pero sin lugar a dudas es un grave riesgo, porque se está induciendo indebidamente a estimular una mayor asistencia en las urnas con móviles, con motivaciones muy distintas y muy diversas, repito no me gustó la actitud gubernamental que rechazo los dos referendos, el del agua y el de la cadena perpetua y de un momento a otro, resulta aceptando la fórmula de que sí se podían reformar los textos, de una manera bastante forzada la interpretación se la di al propio Presidente de la República y vamos a estar entonces expuestos a ese riesgo, yo sí quisiera que sobre eso, se profundizara, espero que, la justicia, la Corte Constitucional lo haga en su momento.

Ahora bien, pienso; y repito este argumento, con toda la consideración, que hay un factor que vale la pena comentarlo en forma abierta, otro de los riesgos y es el embelesamiento de los partidos y de la política en este proceso en que estamos, de buscar una aprobación para la convocatoria de un referendo con la finalidad de que sea planteado, yo lo he dicho y lo repito, que quiero que, se entienda con el verdadero alcance, buena parte de la coalición de Gobierno, no

es ese el tema exclusivo de este Gobierno, se construye con fundamento en ofertas de cargos, en otorgamiento de contratos y para conseguir el propósito de aprobar esta reforma o mejor esta convocatoria a referendo, que posibilite, la aprobación popular de la reforma, es indudable que se va a continuar y se va a acentuar en esa misma tendencia y esto es grave, yo mencioné expresamente y lo digo al partido Conservador, porque lo vemos no en nuestras regiones en todo el país a nivel nacional y esto es muy grave y este proceso refuerza esa tendencia nociva para la democracia y es otro de los riesgos que tiene este referendo.

Yo quiero por último hacer un llamamiento que me podrán decir iluso, pero yo quiero hacerle al señor Presidente de la República, yo creo que el legado histórico del Presidente Uribe, está seriamente amenazado en virtud de este ejercicio en el que está participando el Congreso de la República, me parece que el Gobierno del Presidente Uribe, tiene unas condiciones y unas características que alabamos y reconocemos, pero que se expone con este ejercicio de no solamente propiciar, sino de forzar la aprobación de una nueva reforma, que el legado del Presidente vaya a ser mejor dentro de 4 ó 6 años que el que puede ser ahora.

Me parece que de otro lado no es bueno para Colombia y para su Presidente, aparecer vinculado y sumándose a esa onda continental altamente inconveniente de inseguridad institucional en cuanto a la reelección de Presidente, estamos en esa onda, otra fue la onda de los dictadores, etc., y esa no es en mi opinión la mejor posibilidad que pueda tener Colombia y su Presidente para aparecer ligado a estos vecinos y a estos jefes de Estado del continente que han creído que se trata simplemente de volver la Constitución un instrumento simplemente forma que esté modificándose al capricho del Presidente o del jefe de Estado de turno.

Yo creo que hay escenarios alternativos muy importantes para el Presidente de la República, en el debate en la Comisión Primera, yo lo mencionaba, el papel tan trascendental que una persona con tanto prestigio y tanto apoyo, como es el Presidente Uribe que puede cumplir en temas como por ejemplo la necesidad de integrar esta sociedad que está tan fragmentada, eso me parece a mí que es absolutamente esencial y justifica digamos su actuación, creo que además un Presidente de la República por el hecho de que tenga o cualquier persona un altísimo reconocimiento de respaldo popular, no debe, digamos ni de manera alguna llevarlos a un punto de que la única salida sea obviamente permitir que continúe en el poder.

El Presidente sabe, que si se trata del tema del conflicto colombiano nos faltan muchos años para superarlo, el propio comisionado, el alto comisionado, el actual alto comisionado, hace unos días dijo, faltan 10 ó 15 años, ese no puede ser un argumento en un tema para decir que es que la seguridad democrática, está planteada en unas circunstancias y en un momento en el cual, necesitamos otro periodo presidencial, para que logremos superar definitivamente el conflicto, eso no va a alcanzarse con otro periodo más de Presidente e inclusive con otros periodos más del Presidente Uribe.

Por último, nunca antes que yo recuerde en la historia de nuestro país, tenemos una nómina tan importante en su cantidad, porque lo es 22 candidatos hoy en día, como en sus condiciones y en sus calidades. El Presidente sabe que hay colombianos, muy, muchos colombianos con ganas, con condiciones para aspirar a ser Presidente de la República, me parece que en ese sentido, el propio Presidente entiende que acá no se trata de que vayamos a quedar en la orfandad, ni que vayamos a arriesgarnos, como país, como dar un salto al vacío, si no se produce esta reforma de la Constitución.

Pienso que es el mejor momento para que él mismo, para que él mismo coadyuve para que el país, de acuerdo a las normas vigentes a esta Constitución pueda entonces sortearse en el país, un nuevo proceso electoral según el cual una persona solo puede ser Presidente de la República por dos periodos consecutivos, me parece que ese es el llamamiento que yo quiero hacer al Presidente de la República para efectos de decirle que aquí lo seguimos apoyando, seguimos reconociendo la importancia de su Gobierno, seguimos siendo Uribistas pero estamos totalmente en contra de una nueva reelección como producto consecuencia de una nueva reforma a la Constitución, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señor Presidente, señoras y señores Senadores antes de que haya quórum, les ruego dos minutos para dejar una constancia señor Presidente en la que interpreto el decir de muchos de los amigos de la Bancada Liberal, es relativo señor Presidente y señor Secretario, les ruego que me pongan atención, desafortunadamente yo no estuve en el momento en que ayer señor Presidente, se votó la renuncia de la doctora Zulema Jattin, y no tuve oportunidad de votar para aceptar esa renuncia, yo he votado siempre a favor la renuncia, pero me dicen señor Presidente; Que esa carta de renuncia es poco menos que una inmensa insultada a la Corte Suprema de Justicia, yo quiero dejar constancia, no solo de que no estuve presente cuando se votó eso, sino que rechazo, y rechazamos en el Partido Liberal cualquier término de afrenta a la justicia colombiana, una cosa es estar de acuerdo con la solicitud de la doctora Zulema cuya causa nos conmueve y personalmente la siento como una pérdida de este cuerpo del Congreso de la República.

Pero otra cosa señor Presidente, que en las sustentaciones de esa renuncia se utilicen frases o términos injuriosos contra los jueces de Colombia y en particular contra la Corte Suprema de Justicia, no estaba presente y quisiera pedirle que nos envíe a la Bancada Liberal el texto completo de esa carta y voy a pedir copia de la grabación para saber qué es lo que dice esa carta, porque aquí varias veces señor Presidente, hemos exigido de los congresistas que renunciaban que la renuncia sea expresa, clara y voluntaria, no hemos aceptado motivaciones en esas renunciaciones y mucho menos aceptaríamos una motivación insultante para la Corte Suprema de Justicia, rechazamos

cualquier término que en esas renunciaciones signifique ofensas, a cualquier juez de la República.

En segundo lugar señor Presidente, y en la misma línea, me parece deplorable por decirlo menos, lo que ha afirmado el director del partido de la U, señor Luis Carlos Restrepo dizque anda proponiendo que reformemos la Constitución para restablecer la inmunidad de los congresistas, esa es una propuesta, que también constituye un desafío a la justicia colombiana, en los tiempos modernos señor Presidente la inmunidad se parece más a la impunidad que a cualquier otra cosa, defendemos la inviolabilidad en nuestros votos y en nuestras opiniones, pero como cualquier colombiano respetamos a los jueces, exigimos el debido proceso, y desde luego exigimos el respeto por todos los derechos de las personas investigadas o procesadas en Colombia.

Pero de ahí, a promover ideas que solo tienen por finalidad eludir la justicia, eludir los procesos, afrentar a los jueces, poner a los jueces en aprietos, también lo rechazamos desde ahora señor Presidente y, sé que en el mismo partido de la U hay Congresistas rectos y probos como los hay en muchos otros partidos aquí presentes que rechazarían de plano una propuesta de inmunidad para que la Farcpolítica, la Yidispolítica, la Narcopolítica o la simple delincuencia común cuando sea cometida por un Representante o por un Senador pueda quedar amparada en instituciones que ya no tienen vigencia en el mundo moderno, en el mundo moderno los delitos de lesa humanidad no prescriben, en el mundo moderno las inmunidades son odiosas, eso para las dictaduras, eso para las tiranías, para la democracia, respeto por los jueces, debido proceso, y nada que eluda el actuar de la justicia.

Le ruego señor Presidente entonces que mis palabras queden como constancia, solicito desde ahora que se me expida una copia señor Secretario de esta constancia y, que se nos haga llegar a todos los Congresistas del Partido Liberal en fotocopia, la renuncia de la doctora Zulema Jattin y las otras dos renunciaciones que se presentaron y se resolvieron en el día de ayer, muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Sí, yo voy a dar la palabra en este tema, pues se ha abierto un debate, es constancia la del Senador, yo quiero decirles que perfectamente consciente de la actuación de la Presidencia, la renuncia en los términos de la Senadora Zulema, aquí dialogamos con el Vicepresidente, no comprometía la voluntad de la Plenaria, era su propia manifestación, así lo conversamos con el Vicepresidente Luis Fernando Duque, así dejó constancia, son términos que únicamente por los cuales tiene responsabilidad, yo también rechazo términos en ese sentido contra la magistrada de la justicia máxima como cabeza de un poder público, así lo dije en declaraciones ante los medios de comunicación y reitero su dicho y su versión solo lo compromete a ella.

Yo con mucho gusto doy la palabra en este tema, a algunos colegas Senadores y esperando que no se vaya a desviar la atención dentro del debate del día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Señor Presidente, el Polo Democrático Alternativo dijo anoche en boca de nuestro vocero qué opinión se tenía con referencia a las apreciaciones del señor Senador Héctor Helí Rojas, precandidato presidencial, yo quiero hacer referencia señor Presidente a un hecho que me parece no se le ha dado la importancia por la gravedad del asunto.

Presidente esta mañana una muy importante cadena de radio corroboró que efectivamente varios dirigentes políticos, ex candidatos Presidenciales, Senadores, Representantes, Ministros de Estado, ex Ministros de Estado, Magistrados, Periodistas habían sido chuzados por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y que esas declaraciones están en manos del Gobierno Nacional, y seguramente a través de altos funcionarios del Gobierno Nacional y no propiamente de funcionarios de bajo rango, el Departamento Administrativo de Seguridad por el cual el Palacio ha ofrecido 200 millones, yo creo que Montesino merece más, 200 millones para que den, acusen por ahí a cualquier funcionario de haber chuzado, repito, Montesino vale más y Montesino de Palacio, pero es muy importante Presidente porque esto no, esto es una grosería, una arbitrariedad, una patanería, una falta de ética, esto es lo peor que está pasando en el Estado colombiano, produce vergüenza.

Es decir, yo me he preguntado por qué esa estrategia de que no solamente chucen a los dirigentes de la oposición política en el país o a los Magistrados de la Corte que están en contra del señor Presidente de la República o por lo menos vayan en contra o no están bajo su mandato o bajo sus terquedades, repito, o es estrategia igualmente incluir a algunos amigos del Gobierno, para generar confusión en el país, entonces yo lo que le quiero pedir señor Presidente a su señoría es, que investiguen algo, en la Mesa Directiva del Senado de la República es que aquí a uno ya no le dan ganas de hablar, no porque tenga nada que ocultar sino porque es que meterse en los diálogos de la privacidad de cada uno de los ciudadanos que tienen alguna responsabilidad política, judicial, empresarial, ministerial, administrativa en el país es por decirlo menos desagradable, es decir, que se conviertan ese tipo de declaraciones después hasta en chantajes de altos funcionarios del Estado en su intimidad o de Parlamentarios o para provocar reacciones o demandas etc., inclusive para provocar hasta extorsiones porque en este país todas esas cosas pueden suceder.

Pero a mí sí me gustaría por ejemplo Presidente, que un poco se mirara a los equipos del Congreso de la República, de estos temas que le dieran a uno elementales posibilidades de por lo menos tener un equipo interno del Senado con alguna seguridad de que nos proteja, porque uno se pregunta es, yo desde esta mañana porque mañana voy a viajar fuera de la ciudad, entonces estoy hablando en clave para dónde va Senador Dussán, para Miami y de pronto voy es para Palestina, Huila, lo mismo le puede pasar a su señoría, usted sabe lo que pasa en nuestro Departamento, recientemente un importante representante

de su partido nos decía en el Departamento del Huila las dificultades que lo llaman a nombre de uno de sus escoltas preguntándole dónde va y después siente un seguimiento, entonces uno dice si esos eran, porque para el 2006 la campaña pasada nosotros teníamos escoltas combinados del DAS y de la Policía, además peleábamos porque se mantuvieran con nosotros los escoltas del DAS, parece que tuviéramos más desconfianza de la Policía que del DAS.

Después de uno escuchar esos informes tan temerarios uno lo que logra percibir es que en Colombia hay un régimen de dictadura civil, un régimen que tiende hacia comportamientos fascistas, antidemocráticos, peligrosos que sin querer puede convertirse en un régimen que induzca a asesinatos y atentados contra miembros inclusive de sus afectos, por el interés particular que tengan de reflejar o poner en práctica sus políticas, yo quiero primero felicitar ese medio de comunicación social, porque nos ha alertado a muchos colombianos y colombianas para el uso, uno ya tiene que decirle a los colegas vamos a hablar en clave y entonces ya uno tiene que poner, ellos decían H no sé qué J y entonces nosotros ya tenemos que poner hasta con los escoltas, la esposa, los hijos, los amigos, las amigas, los compañeros de las bancadas etc., los miembros del partido es hablar puramente en clave, pero yo sí creo Presidente que le dé alguna protección señor Secretario usted que tiene que ver con la seguridad del Congreso y que habla bastantico, también darle un poco de seguridad a estas cosas, hay equipos y nosotros tenemos recursos en el Congreso así como los tiene el DAS, para un poco claro que no vaya a poner los amigos de Montesinos, tiene que buscar los de este lado para que no terminemos en estas situaciones lamentables.

Claro que ahora que venía al Congreso me encontré un amigo y me dice Dussán y no sería que utilizaron el tema del DAS el día de hoy porque el tema principal era lo del cuento de los negocios de los dos hijos del señor Presidente de la República, yo me quedé con duda, dije no será que de pronto esa persona tiene razón y es amigo del régimen, dice, de pronto ustedes no cayeron en cuenta que sacaron eso como una noticia para que se ocultaran las muy importantes denuncias que se hicieron anoche por parte de mis camaradas del Polo Democrático a los cuales felicito, muy bien las denuncias y los compañeros del Partido Liberal, la doctora Cecilia y el doctor Juan Fernando entre otros.

Anoche me quedé un poco defraudado con mi camarada y compañero y amigo de siempre, el doctor Javier Cáceres porque él bastante me ilusionaba con esa consigna de chuzo para los corruptos y entonces ahora decía la gente no vaya a ser que el chuzo se nos corrompa, y entonces había que ponerle mucho cuidado pues a que se vuelvan defensores de oficio del régimen que definitivamente no le van a resolver nada, pero hoy señor Presidente y con esto termino, yo creo que el Gobierno del Presidente Uribe, su seguridad democrática está infiltrada por un parentado muy fuerte de narcotráfico, paramilitarismo, seguramente guerrilla y el Gobierno está tan bien cercado por elementos dañinos que están desde el Palacio ahora ejerciendo unos y otros fuera de Palacio, pero que siguen pendientes de Palacio, están trabajando precisamente en favor de este tipo de políticas sucias, atentatorias contra la libertad de importantes ciudadanas y ciudadanos del país.

Esperaré que esté otra vez el tema señor Presidente de la reelección a la cual me he inscrito, su señoría tiene a bien concedernos la palabra para expresar nuestra opinión contraria, pues a este acto legislativo que no hay la menor duda que está contribuyendo a postrar cada día más un régimen antidemocrático y unos Partidos Políticos y unos dirigentes bastante castrados en sus posibilidades de aspirar a ir más allá de los cánones que les está dictaminando lo que denominan el Palacio de Nariño.

Entonces espero señor Presidente, señor Secretario que le pongan cuidado a estos temas elementales porque un día de estos vamos a tener un buen susto por aquí y ojalá evitemos que los Montesinos se metan al Congreso de la República de Colombia, gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Sí, ya Senadora Marta Lucía, le había alcanzado a dar la palabra al Senador Parmenio Cuéllar, se la voy a entregar, el tema de chuzadas que hemos rechazado desde el día que se sucedió, inmediatamente el Senador Dussán le dirige una nota al Fiscal General de la Nación, me trasladé al bunker de la Fiscalía para preguntarle que si había forma técnicamente además así dice el oficio de averiguar si nosotros estábamos chuzados y nos estaban vulnerando los principios de libertad y de intimidad, nunca recibí respuesta formal, lo único es que hay un debate formal citado por la Plenaria del Senado para el próximo martes 2 de junio y esperamos que el señor Fiscal que ha confirmado ratifique su presencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Gracias señor Presidente, en primer lugar permítame señor Presidente y honorables Senadores hacer una muy breve reflexión sobre el tema que tocara el Senador Héctor Helí Rojas, simplemente para pedirle a la Mesa Directiva de esta Corporación como cabeza de la Rama Legislativa la idea de elaborar un proyecto de Acto Legislativo que prohíba la renuncia de los miembros del Congreso cuando estos estén llamados o sean llamados por la Corte Suprema de Justicia, yo creo que ese es un acto de decoro del Congreso, el Congreso no puede seguir viendo el espectáculo de Congresistas que cuando son llamados por la Corte renuncian así no ofendan a la Corte en los términos de su renuncia, simplemente el hecho de sustraerse a la Corte Suprema de Justicia es un irrespeto que el Congreso no puede no debe de ninguna manera permitir. Por eso señor Presidente yo que conozco su trayectoria y su preocupación por el buen nombre de la Corporación, quiero dejarle esa inquietud.

Hoy se va posiblemente a votar el de referendo, lo primero que quiero pedirle señor Presidente es que esa votación sea nominal en el momento en que se vaya a proferir, porque al menos tienen que estar aquí todos los miembros de la coalición Uribista, para que puedan consumir este acto que la oposición ha denunciado como un atropello contra la democra-

cia, yo quiero empezar al hablar del tema de la reelección diciendo señor Presidente que.

**La Presidencia manifiesta:**

Colegas hemos guardado siempre compostura, hoy es un tema central para el país, vamos a retransmitir la sesión, escuchémonos entre nosotros mismos a los colegas que ya están inscritos desde hace 8 días, Senador Parmenio Cuéllar nos disculpa.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Yo quiero empezar por decir señor Presidente, que el Congreso de la República no ha hecho un balance de lo que significó la primera reelección del Presidente de la República, yo creo que para poder pensar en una segunda reelección, lo mínimo que debió hacer el Congreso es un examen de si esa reelección fue conveniente o no fue conveniente para las instituciones de nuestro país, proyecto al contrario, yo considero que cuando el mismo Congreso por iniciativa de algunos miembros de la bancada Uribista han querido presentar un proyecto de Acto Legislativo que tiene por objeto restablecer el equilibrio del poder entre las diferentes ramas, es porque están aceptando que la reelección presidencial afectó gravemente el equilibrio entre las diferentes Ramas del Poder, hoy nosotros necesitamos hacer un examen, una evaluación de la conveniencia o la inconveniencia de este proyecto de reelección por un segundo período del Presidente de la República, no hacerlo es un acto de irresponsabilidad del Congreso y por lo mismo, yo quiero empezar denunciando que eso no es conveniente para el país.

En segundo lugar señor Presidente y honorables Senadores, aquí se debatió o se denunció porque aquí no se está debatiendo nada desgraciadamente en los últimos tiempos, aquí se denunció que el proyecto de referendo en la primera etapa de la recolección de firmas fue objeto por parte de los impulsores del proyecto de graves anomalías, el Consejo Nacional Electoral ha abierto una investigación para establecer las irregularidades cometidas por el comité que recolectó las firmas, tanto en lo que tiene que ver con el tope de los recursos invertidos como con la legalidad de esos recursos, y el Congreso no puede creer que simplemente pidiéndole un concepto al Consejo Nacional Electoral puede o considera que está allanada la vía para poder aprobar este proyecto.

Aquí señor Presidente ha hecho carrera la solicitud de conceptos, resulta que el Congreso de la República aprobó su reglamento que es una ley de la República, pero cuando se trata de interpretar la ley lo primero que hacen algunos Congresistas es pedirle al Gobierno que solicite al Consejo de Estado, por ejemplo emita un concepto cuando el Consejo de Estado no puede emitir conceptos en torno a la interpretación ni de la Constitución, ni con destino al Congreso de la República, es un órgano de consulta administrativa exclusivamente al servicio del Gobierno Nacional, sin embargo aquí se ha hecho carrera de que el Congreso expide una ley y luego le dice al Consejo de Estado, díganos cómo debemos interpretar la ley que nosotros mismos dictamos, eso es verdaderamente vergonzoso que el Congreso haya aceptado ese procedimiento.

Lo mismo sucede con el Consejo Nacional Electoral, pedirle un concepto para decirle si hay un acto vinculante en relación con la recolección de firmas y

la financiación de la campaña del referendo, eso me parece que es buscar excusa, aquí estamos frente a un problema ético, se ha dicho que esa campaña violó los topes, se ha dicho que esa campaña de recolección de firmas estuvo infiltrada por dineros ilegales y el Congreso de la República como si nada hubiera pasado sigue adelante sin esperar siquiera la decisión del Consejo Nacional Electoral, yo quiero que quede constancia de este hecho señor Presidente porque me parece supremamente grave; yo quiero decirle al Senado qué hubiera pasado con la anterior Reforma Constitucional si la Corte Constitucional hubiera conocido oportunamente las denuncias que conoció el país y la justicia tanto disciplinaria como penal en relación con la anterior reforma con el fenómeno de todo el país conocido de la Yidispolítica.

Con seguridad que si la Corte Constitucional hubiera sabido que se había sobornado a uno o a unos miembros del Congreso para obtener la aprobación de ese Acto Legislativo, la Corte Constitucional no lo hubiera avalado, pero ahora sabemos de antemano que estamos frente a un hecho prácticamente comprobado, que está siendo estudiado por el Consejo Nacional Electoral, sin embargo, se ha precipitado por parte del Gobierno la aprobación de este proyecto de ley para convocar a todos los colombianos, claro que no hay prejudicialidad, nadie está diciendo que hay prejudicialidad, porque nosotros no estamos actuando aquí como un órgano judicial, estamos aprobando un proyecto de ley, y para la aprobación de ese proyecto de ley nosotros necesitamos tener claridad, tenemos que saber con certeza si hubo legalidad y hubo transparencia en la primera etapa del proceso de este proyecto de ley que es la recolección de firmas, porque la Corte Constitucional lo ha dicho en varias sentencias especialmente en la 551 y en la 058, ha dicho de manera tajante que la recolección de firmas en estos casos hace parte integral de la legalidad en el trámite del proyecto, eso qué quiere decir, que por vicios de forma no solamente se deben entender los que denunciara aquí el Senador Héctor Helí Rojas en la tramitación de este proyecto en la Cámara de Representantes, no señor, también se deben tener en cuenta todos los vicios de procedimiento y relación con la recolección de las firmas.

Yo sé señor Presidente que aquí lo que nosotros digamos, lo que la oposición diga no va a ser tenido en cuenta a tiempo de votar, aquí está tomada una decisión que se toma en Palacio y aquí se viene simplemente por los miembros de la coalición de Gobierno a corroborar y a votar esa decisión, se le dice a la opinión pública que este es un proyecto de origen popular porque se han recogido las firmas de parte de varios millones de colombianos pero no se le dice cómo es que eso pudieron, esas firmas la manipulación de los medios de comunicación, en qué condiciones tenemos nosotros que aceptar que el Presidente de la República maneje en su totalidad las comunicaciones y pueda interferir la voluntad popular, y así como no son legítimas esas mayorías expresadas señor Presidente a través de las firmas mucho menos legítima es la mayoría parlamentaria que va a aprobar ese proyecto.

Yo no puedo quedarme callado al decir que este proyecto de ley lo va a aprobar un Congreso que no tiene legitimidad, así moleste a algunos colegas en este Recinto, pero la mayoría del Uribismo está integrada por personas que están reemplazando aquí, a

personas que están sub júdice, algunos de ellos privados de la libertad por motivos relacionados con la parapolítica y otras conductas delictivas. En consecuencia este proyecto de ley está viciado éticamente, no solamente en la recolección de firmas, también lo está en lo que tiene que ver con este fenómeno de la ilegalidad del Congreso.

No me voy a referir porque este no es el espacio para ello, a la inconveniencia de este proyecto, simplemente quiero decir una sola cosa, la Corte Constitucional cuando profirió la sentencia 540 hace 4 años, en relación con la anterior Reforma Constitucional fue muy clara en decirle al Congreso y decirle al país, que el poder de reforma del Congreso no lo autoriza para sustituir la Constitución, ni mucho menos para derogar la Constitución, algunos piensan que sustituir la Constitución o derogarla es expedir un acto legislativo que de manera expresa diga que sustituye o deroga la Constitución, no señor Presidente.

Hace algunos días en el diario *El Tiempo* el domingo pasado el señor Presidente Ernesto Samper hablaba cabalmente sobre este tema, llamaba la atención del país como el poder de reforma que tiene el Congreso, que tiene el pueblo cuando es convocado a través de un referendo, no es el del constituyente primario que puede cambiar la Constitución sino simplemente reformarla, y reformarla implica simplemente cambiar algo que no sea sustantivo en el cuerpo de la Constitución, por ejemplo yo pregunto señor Presidente, podría y honorables Senadores ¿podría convocarse a un referendo popular para que el pueblo colombiano diga que Colombia se convierte en una monarquía?, pues no se puede convocar al pueblo colombiano, esa decisión es ilegítima, porque el poder de reforma que tiene el constituyente primario cuando es convocado por un referendo, no le permite cambiar las bases axiológicas de la Constitución del 91.

Otro ejemplo, ¿podría un referendo así sea popular limitar los derechos de un sector de los colombianos, ya sea de la oposición, ya sea de los indígenas, de las negritudes, únicamente porque una mayoría así lo disponga? No se puede, nadie puede en el Derecho Constitucional Moderno entender que el poder de las mayorías es un poder omnímodo, las mayorías solamente pueden, solamente tienen la autorización para cambiar, para modificar aquellas cláusulas de la Constitución que en manera alguna vayan a quebrantar las bases axiológicas, los principios esenciales de esta Constitución, por eso señor Presidente yo quiero dejar constancia aquí de que a través del referendo se pretende burlar la Sentencia de la Corte, la 540, cuando dijo la Corte Constitucional que la reelección por una sola vez, por una sola vez no alcanzaba a desquiciar el régimen Constitucional Republicano en el equilibrio de los poderes, pero fue muy clara que por una sola vez y entonces como se trataba de un Acto Legislativo creen los del uribismo, los de la mayoría gubernamental que para burlar la voluntad de la Corte Constitucional un acto reformativo de la Carta a través de un referendo puede lograr ese objetivo, están equivocados.

La Corte Constitucional lo va a decir con toda seguridad, a pesar de que algunos creen que esa Corte está menguada en su independencia, yo sigo pensando señor Presidente que la Corte Constitucional a

pesar de las interferencias que pueda tener por parte del Gobierno, esa Corte Constitucional va a actuar de manera independiente, hoy deberíamos estar aquí señor Presidente haciendo una reforma para restablecer el equilibrio del poder, para que el Congreso no sea avasallado, para que el Congreso no se convierta en la trastienda de la Casa de Nariño, aquí deberíamos estar haciendo una reforma de la Constitución, para devolverle legitimidad al Congreso, para que el Presidente no elija al Congreso y obligue a los Congresistas a reelegirlo a él y esa cadena de la felicidad, el Presidente dándoles cuotas suculentas de la burocracia y del presupuesto a los Parlamentarios Uribistas para que abusen del poder y ellos después devolviéndole el favor votando por la reelección presidencial.

Pues yo estoy seguro que este proyecto va a ser aprobado, este proyecto va a ser aprobado aquí en el día de hoy, posiblemente, pero yo estoy seguro que el Presidente Uribe, no tiene la certeza de que va a lograr su aprobación en la plaza pública, yo estoy seguro que el pueblo colombiano va a demostrar su capacidad para rechazar esa imposición, porque yo estoy seguro señor Presidente y honorables Senadores que a Uribe toca derrocarlo del poder y lo vamos a derrocar cuando derrotemos el referendo en la campaña en el pueblo y lo vamos a alcanzar y lo vamos a decir con toda serenidad, le quiero decir al señor Presidente que no va a lograr consumir su objetivo, que Colombia tiene todavía la capacidad para reaccionar y que vamos nosotros señor Presidente, la oposición y lo estoy diciendo hoy a nombre del Polo Democrático Alternativo, la oposición saldrá a defender la Constitución del 91, saldrá a convocar a los colombianos para que este atropello a la democracia, que tiene por objeto consumir una dictadura en la medida en que le entrega la totalidad de las Ramas del Poder al Presidente de la República, ese acto no va a poderse consumir en la plaza pública.

Y, por eso yo termino esta breve intervención a sabiendas de que estas razones no van a ser tenidas en cuenta de ninguna manera por los miembros del uribismo que tienen la decisión de aprobar este proyecto de ley, yo les digo: aprobadlo, no importa, la historia registrará aquí la actitud de rebelde de unos sectores de la oposición que le dijeron al país que a pesar del poder omnímodo del príncipe, aquí hay unos Parlamentarios que no nos arrodillamos, que no transigimos y que lo emplazamos al Jefe del Estado a la plaza pública y estoy seguro, aquí lo digo, que en el sur del país al Presidente lo vamos a derrotar, yo lo invito a que vaya a Nariño a recibir una derrota como la que le vamos a propinar en el sur del país; muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los colegas en la Plenaria, a los pocos que nos acompañan en el debate, vamos a ver a qué horas llegan a votar, señor Presidente, apreciados colegas, la posición del Partido Liberal frente al tema de la reelección presidencial ya fue definida hace va-

rios días por el ponente, que en representación del Partido Liberal actuó tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria del Senado, el Senador Héctor Helí Rojas y en el día de hoy, yo no voy a repetir los argumentos, ni las razones que con toda contundencia y con brillantes presentará en la Comisión Primera como en la Plenaria de la Corporación el Senador Héctor Helí Rojas.

Yo en el día de hoy obviamente a título personal, pero también a nombre del Partido Liberal quiero hacer esta presentación señor Presidente para demostrarle no a los colegas, porque ellos ya tiene una decisión desde hace bastante y los que no la han tomado, por acá hay funcionarios del Gobierno convencidos y persuadiéndolos como se persuadió a Yidis y a Teodolindo hace 4 años, sino para demostrarle al país que esta ley de referendo es una ley ilegítima, ilegítima desde el punto de vista ético, ilegítima desde el punto de vista político y también lo vamos a demostrar ilegítima desde el punto de vista legal.

Pero señor Presidente con su venia antes de entrar en materia yo sí quiero aprovechar la Plenaria del día de hoy para expresar a nombre de los colegas, de los colegas del Congreso y también de los colegas del Partido Liberal, acá veo a una de las víctimas, al Senador Camilo Sánchez, el rechazo del liberalismo colombiano a esta estructura mafiosa de espionaje político que se ha montado en el país en los últimos años desde la dirección del DAS, que se ha venido denunciando además desde hace varios años, sin que el Gobierno hiciera nada por evitarlo y que se ha demostrado con las grabaciones del día de hoy de la FM, de la periodista Vicky Dávila en un trabajo de investigación muy relevante para la democracia de este país, ha quedado totalmente confirmado que no de ahora, ni coyunturalmente, ni por parte de unos técnicos o los porteros del DAS desde el año 2006, al menos y con 3 directores del DAS distintos se ha venido interceptando, se ha venido chuzando, se ha venido haciendo seguimiento a los dirigentes de la oposición, a periodistas y a los principales medios de comunicación del país.

Lo que conoció el país esta mañana no tiene antecedentes en la historia democrática de Colombia y aquí en este Congreso de la República, que es el escenario natural de la democracia colombiana, me da tristeza que los colegas de la coalición de Gobierno pretendan pasar de agache frente a semejante escándalo, sin tener en cuenta que si no se toman las medidas como no se han tomado en los últimos años, para detener estos crímenes contra la democracia y contra la intimidad de muchos de los colombianos, seguramente ustedes también, muchos de ustedes serán víctimas más adelante de los mismos procedimientos y de las mismas acciones.

Esta mañana se revelaron las pruebas que el Director de la U., olímpicamente había desdeñado en los últimos días, esta mañana se revelaron las pruebas que el Director del DAS, de quien debo decir, tengo o ya no sé si decir, lamentablemente tenía el mejor concepto como funcionario público, también desdeñaba olímpicamente hasta hace unos días, esta mañana no solamente se conocieron las grabaciones, los registros telefónicos de los seguimientos, aquí los tengo todos, los registros y la lista y los códigos que teníamos todos los que hemos sido objeto de persecución y de seguimiento por parte de este Gobierno,

sino que también no sé si alguno de ustedes escucharon unas declaraciones de la Directora del DAS, la ex Directora del DAS, María del Pilar Hurtado, en donde de manera expresa confesó ante los medios de comunicación, que se había reunido en no menos de 4 ó 5 ocasiones con el Secretario General de la Presidencia de la República y con algunos de sus subalternos dizque para estudiar la relación del narcotráfico con la Corte Suprema de Justicia, como si eso no fuera una tarea de la Fiscalía General de la Nación y no de la Presidencia de la República.

Me parece que las declaraciones de la ex Directora del DAS, que las pueden ver ustedes completas esta mañana, son supremamente graves y demuestran que en el Palacio de Nariño se estaba al tanto de muchas de estas actuaciones, yo quiero señor Presidente con su venia y antes de entrar en el tema del referendo, pedirle que nos permita escuchar, yo extraigo las partes más graves, porque quiero dejarlas como constancia en la Plenaria del Senado y a renglón seguido hacer una denuncia ante el país.

Por favor podemos poner primero uno de los audio de las grabaciones que decían que no existían y después una parte de la declaración de la doctora María del Pilar Hurtado.

#### **Rueda grabación**

Sí, ¿dónde anda? Estamos (SONIDO DEFECTUOSO)

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:**

Esa es la declaración, esa es una conversación del Polo Democrático, doctor Dussán, el doctor Carlos Gaviria con el sonido malo.

#### **Rueda grabación (SONIDO DEFECTUOSO)**

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:**

Aquí me estaban diciendo algunos colegas graciosamente que quedó mal chuzado, pero deber haber otras que quedaron muy bien chuzadas, y ahora por favor coloquemos la entrevista de María del Pilar Hurtado un par de minutos, unos apartes que me parecen muy graves para el país.

#### **Rueda grabación**

Son las 9 de la mañana 2 minutos y estamos conversando por primera vez para la radio colombiana con la ex Directora del DAS, María del Pilar Hurtado a propósito de las revelaciones esta semana, esta mañana en la FM con respecto a las primeras grabaciones, las primeras pruebas físicas de grabaciones y documentos escritos sobre las interceptaciones ilegales en el DAS, doctora María del Pilar entremos en materia: Se dijo que usted había estado en una reunión en la Casa de Nariño, en donde Bernardo Moreno, el Secretario General de la Presidencia le dijo a usted, que había una inquietud en Palacio con respecto a relaciones o infiltración del narcotráfico en la Corte Suprema de Justicia. Cuéntenos detalles de esa reunión doctora María del Pilar.

M.P.H. Vicky usted entenderá que en detalles no me puedo extender porque esto es sujeto de una investigación, en la cual yo sería la responsable, pero lo mismo que puedo reiterar lo siguiente, por supuesto que sí, aproximadamente en el mes de noviembre del año 2007, el doctor Bernardo me da esa información, eso no es ajeno a nuestras funciones, ni a las mías, la preocupación y no era una orden de ir hacer

algo específico, sino hombre, hay rumores de en este sentido Pilar, han venido por diferentes fuentes, ¿por qué no miramos eso de qué se trata? Y como lo dije en días pasados, hablo del nombre del señor Ascencio Reyes y eso fue lo que nosotros hicimos Vicky, usted entenderá que en la posibilidad que el narcotráfico tenga alguna injerencia en cualquier entidad del Estado, es sumamente grave y por eso el DAS dentro de sus funciones, además tiene esa función y es su tarea e inclusive es uno de sus compromisos en las famosas metas de seguimiento del Gobierno, eso lo pueden verificar todos en la página web de la función pública, en donde están las metas gov., ese es uno de sus compromisos para con el Gobierno y para con nuestros colombianos, evitar que se den ese tipo de infiltraciones.

Es más, no recuerdo el dato exacto, pero del año pasado estando yo de Directora del DAS se detectaron en 4 ó 5 entidades diferentes tipos de infiltraciones, de diferentes tipos de delincuencia.

V. D.: Son las 9 de la mañana 7 minutos, Jairo Lozano lo escucha la doctora María del Pilar Hurtado.

J. L.: doctora María del Pilar usted en una ocasión estuvo en la Oficina del Secretario de la Presidencia, Bernardo Moreno, acompañado con 2 de los más altos funcionarios de inteligencia y contrainteligencia, le hablo de Tabares y Lagos, por qué si usted estuvo allá y ha admitido que estuvo en esa reunión y que ellos estuvieron y la acompañaron.

V. D.: y que ellos estuvieron en esa reunión conversando con Bernardo Moreno sobre ese tema.

Jaime Lozano: ¿por qué el Secretario dice que no sabe quiénes son ellos?

V. D.: que nunca los vio allá en Palacio y que nunca habló con ellos sobre el tema?

M.P.H.: hombre yo creo que eso se lo tiene que preguntar a Bernardo, cuál es mi interpretación del tema, Bernardo recibe al día, el Secretario General de la Presidencia recibe al día muchísimas personas, yo en varios ocasiones fui acompañada o por el uno o por el otro o con ambos como en esta reunión a la que ustedes hacen alusión, en otras oportunidades estuve acompañada de la Directora Operativa, yo lo que creo es simplemente que seguramente fue un olvido, es más, Bernardo insisto, varias veces estuvimos allá, no muchas, no fueron más, yo creo, no fueron más de 5 veces en diferentes temas, no solo para este tema, simplemente lo que creo es que él no recuerda a las personas, pero claramente estuvimos allá.

V.D.: pero fíjese doctora María del Pilar que sueña un poco traído de los cabellos que si el Gobierno tenía esa preocupación, si el Secretario Jurídico, Bernardo Moreno tenía la preocupación era porque el Gobierno tenía la preocupación de infiltración del narcotráfico en la Corte, como se le puede olvidar a la persona que encargan de hablar de ese tema con usted para encargarle digamos las medidas que ellos consideraran que se debían tomar o la investigación o lo que fuera, ¿cómo se le puede olvidar con quienes habla? Ese es un tema que no es fácil de olvidar.

M.P.H.: Vicky yo creo que Bernardo no se reunió con ellos más de 4 ó 5 veces.

V.D.: son muchas veces para olvidar que estuvieron en su oficina.

M.P.H.: insisto, no todas para el mismo tema, entonces eso hay que preguntárselo a él, en la mayoría de mis reuniones con el Secretario General de la Presidencia yo iba sola, pero hubo algunas en las que estuve acompañada por diferentes personas.

V.D.: son las 9 de la mañana 9 minutos, usted ha pensado ya que al doctor Bernardo Moreno se le olvidó.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:**

Bueno yo, yo creo que ya dejamos ahí, ahí hay una serie de explicaciones, la conclusión es que el doctor Bernardo Moreno no se acuerda de 5 reuniones que tuvo con los funcionarios del DAS, que eran supuestamente o que son según las investigaciones los principales responsables de esas chuzadas y ha negado las reuniones ante los medios de comunicación, reuniones que la doctora María del Pilar Hurtado hoy vuelve y ratifica, que sí se presentaron en el Palacio de Nariño.

Yo este tema lo quiero dejar ahí, surgió hoy por las revelaciones de la FM, lo único con lo que quiero concluir este tema es que con las informaciones de hoy con esas declaraciones, queda claro; primero, que el DAS desde hace mucho tiempo, desde que era Director el doctor Jorge Noguera viene haciendo seguimientos y espionaje a la oposición sin que el Gobierno Nacional en las distintas crisis y escándalos que se han presentado en los últimos 5 años haga absolutamente nada para evitarlo, da risa la declaración de hoy del Gobierno Nacional ofreciendo recompensa de 200 millones de pesos 5 años después por quien de información Senador Yepes de quiénes son los que ordenaron y quiénes son los que se beneficiaron de esas chuzadas y de esas interceptaciones, yo creo que le podrían ahorrar la plata al fisco de los 200 millones de pesos si hacen una investigación rápida al interior de la Casa de Nariño y no tendrían que gastarse esa plata ahora que estamos en crisis fiscal y con falta de recursos económicos.

Lo segundo que queda claro, es que en el año 2006 además de las condiciones de inequidad y de desigualdad con las que la oposición tuvo que afrontar la campaña presidencial por el uso y abuso del presupuesto de la nómina y de los medios de comunicación del Presidente – Candidato, además de eso se desato una guerra sucia, porque todas estas grabaciones son entre marzo y mayo del año 2006 en época de campaña electoral y no sabemos por quien fueron utilizadas y cómo fueron utilizadas y con qué propósitos y que seguimos a estas alturas sin saber quién ordenó, quién evaluó y cómo se utilizaron estas informaciones tan valiosas, porque nadie se come el cuento que fue un funcionario de menor categoría del DAS, al que le dio por investigar a la mitad de la clase dirigente de este país y de la justicia colombiana.

Señor Presidente yo en este caso quiero anunciarle a los colegas del Senado y anunciarle al país que el día de mañana entregaré un poder a un abogado de este país para que me represente ante la Fiscalía General de la Nación, que lleva estas investigaciones para hacerme parte penal y civil de estas investigaciones, para tener acceso al proceso y para darle toda la celeridad y todo el impulso que se le pueda dar para que los colombianos, no por el bien de quienes hemos sido víctimas de estas persecuciones, sino por el bien de la democracia colombiana, finalmente la

Fiscalía pueda llegar hasta el fondo de este asunto, y entrando en la materia de la reelección presidencial y aprovechando que a pesar del escaso quórum aquí, con un gran respeto y con una gran responsabilidad del coordinador de ponentes, de la ponencia mayoritaria, el doctor Eduardo Enríquez Maya está muy atento al seguimiento de este debate, actitud que le agradecemos, yo quiero hacer unas reflexiones generales sobre este tema.

La primera, para no repetir como lo dije anteriormente, las convicciones y las ideas del Senador Héctor Helí Rojas, que la suscribimos todos los liberales en el Senado de la República, pero quiero hacer algunos comentarios que son importantes para este debate, cuando comenzó nuevamente en el Congreso de la República el debate para una nueva reelección del Presidente Uribe, yo comencé a recordar episodios de los últimos 5 años de la política colombiana y quiero traerles a colación 3 episodios, 3 momentos históricos en los últimos años, que tienen que ver con el debate del día de hoy.

En el año 2004 en la Comisión Primera del Senado muchos de los que estamos acá protagonizamos un debate muy a fondo, muy duro sobre la posibilidad del acto legislativo que cambiaba la Constitución del 91 para permitir una primera reelección del Presidente Uribe, uno de los argumentos que dimos allá los Liberales entre los cuales se encontraban varios colegas que están hoy acá presentes, otros que no lo están, fue y advertimos en ese momento que si abríamos la puerta para una primera reelección del Presidente Uribe, después de removido ese obstáculo iba a presentarse que se reformaría nuevamente la Constitución 4 años después, para permitir otra reelección y otra reelección y llegara el país a la reelección indefinida, nos llovieron rayos y centellas en ese debate de la Comisión Primera, me acuerdo que nos dijeron apocalípticos, exagerados, mentirosos, que eso no era posible, que la reelección era solamente por una vez, que el país necesitaba salir del problema de las FARC y que eran 4 años más y que ya la democracia colombiana se normalizaría.

Segundo episodio, en el año 2006, en septiembre del año 2006 la bancada del Partido Liberal presentó a consideración del Congreso e inició su trámite en la Comisión Primera del Senado de la República un Acto Legislativo que trabajamos con toda seriedad los miembros de la bancada, con el jefe del Partido a la cabeza, el ex Presidente Gaviria, con ex magistrados de la Corte Constitucional, con ex magistrados de las demás Cortes, que llamamos el Acto Legislativo del equilibrio de poderes en Colombia y el argumento era muy sencillo, ustedes los Uribistas habían modificado un solo articulito de la Constitución y al modificar ese articulito habían desequilibrado totalmente el poder en Colombia y se necesitaba una reforma Constitucional para intentar, aunque nunca va a ser posible restablecer el equilibrio perdido con el acto legislativo del 2004, advertimos que si no se hacía el poder en Colombia se iba a concentrar, que si no se hacía y lo advertimos en ese momento, en el año 2008 el Presidente de la República iba alternar nuevamente Defensor del Pueblo, iba a apoderarse de la sala Disciplinaria del Consejo de la Judicatura, iba a apoderarse con sus mayorías de la Corte Constitucional de la Nación, candidato y presentamos un Acto Legislativo muy completo que no era un Acto

Legislativo contra el Presidente Uribe, sino un Acto Legislativo para buscar el equilibrio de los poderes en Colombia.

Saben los colegas que no estaban en ese momento en la Comisión Primera cuál fue el destino de ese Acto Legislativo, fue la engavetada total, en archivo sin debate, porque llegó una instrucción esa mañana del Palacio de Nariño que ese Proyecto no se podía votar, y miramos hoy, no deja de causarle a uno risa, que hoy, cuando ya el Gobierno concentró todo el poder, porque el efecto nocivo de la reelección Presidencial, ya se dio en el año de 2008 y lo que falta se completará en junio de 2009, cuando se postule al Fiscal General de la Nación, entonces vienen unos amigos de la coalición Uribista a presentar a la Comisión Primera dizque un Acto Legislativo, además bastante limitado comparado con el presentado en el 2006, para equilibrar el poder en Colombia un segundo momento frente a este tema del Referendo.

Y, el tercer momento y el más importante y en el que quiero detenerme para demostrar al pueblo colombiano, yo sé que aquí no voy a convencer a nadie, de que esta Ley de Referendo que convoca a una Reelección Presidencial es ilegítima, ética, política y jurídicamente. En junio del año 2008, en la Comisión Primera del Senado de la República, debatíamos en séptimo debate la Reforma Política que se hizo famosa en Colombia, porque se iba a aplicar la silla vacía y la sanción a los partidos políticos en nuestro país para depurar la política en Colombia, la Reforma iba viento en popa hasta que el Gobierno se dio cuenta que si se aprobaba esa Reforma como venía se le iban a desbaratar sus mayorías en el Congreso de la República, que si se aplicaba la silla vacía, que si se aplicaba la sanción a los partidos que tuvieran más del 50% de sus bancadas con medidas de aseguramiento o condenados por la parapolítica en Colombia, ellos iban a perder sus mayorías, y el Gobierno hizo un esfuerzo descomunal para hundir la Reforma Política en su séptimo debate, esa así, una Reforma Política que traía sanciones eficaces inmediatas, a la parapolítica en Colombia.

Porque considerábamos mucho que si bien, la responsabilidad penal es individual y la justicia colombiana se estaba encargando de los procesos individuales de los Congresistas, había una responsabilidad política que la había asumido el propio Partido Liberal también, y tenía tres clases de sanciones que ahora más adelante las veremos. En ese momento doctor Eduardo Enríquez, dijimos al país y ahí están las grabaciones con toda claridad, que el Gobierno había mandado a hundir la Reforma Política, porque necesita preservar sus mayorías, porque ya se venía en el segundo semestre del año pasado, el intento de una nueva reelección Presidencial otra vez como en el 2004, querida María Isabel, nos dijeron exagerados, locos, estos tipos se chiflaron, que hablan de un Referendo sí, ni siquiera se ha presentado el Referendo, si el Presidente ha descartado totalmente la posibilidad de una nueva reelección, no sean terroristas, no vengan aquí a decir lo que va a suceder, aves de mal agüero, que vengan a presagiar lo que va a suceder en la política colombiana, nos dijeron de todo, y hundieron la Reforma y garantizaron que no tenía nada que ver con el Referendo.

Pues hoy es absolutamente claro y vuelvo e insisto, lo voy a demostrar que esa decisión de hundir la

Reforma Política que fue impulsada en su momento por el Gobierno Nacional tenía detrás el propósito reeleccionista del Presidente Álvaro Uribe, esa Reforma Política tenía unos efectos muy fuertes, no lo desconocemos, pero ejemplarizantes hacia el futuro para el ejercicio de la política en Colombia y para castigar primero lo que había sucedido, y en segundo lugar para prevenir a la dirigencia política vieja y nueva de este país, a que actuara de manera ligera frente a los vínculos de la política con el crimen organizado en Colombia, lamentablemente se hundió la Reforma, lamentable para el país, pero afortunadamente para el Gobierno Nacional, porque con ese hundimiento es que hoy acá, va a ser posible que ustedes aprueben el Referendo reeleccionista, porque si se hubiera aplicado la silla vacía, apreciados colegas, no habría los 52 votos necesarios para aprobar en la Ley que convoca al Referendo, o para hacer quórum en este Senado de la República.

Y voy a demostrarlo rápidamente, no voy a mencionar obviamente los nombres de los colegas, pero rápidamente voy a demostrar lo que ha sucedido con los Partidos de la coalición Uribista, que desde el 20 de julio del año 2006, en el Partido de la U, yo pido que pasen rápidamente, no voy a mencionar los Senadores, aquí está el estudio, de 20 Senadores elegidos en el 2006, cinco han sido relevados por la parapolítica, lo que equivale al 25% de los Senadores del Partido.

En el Partido *Cambio Radical* de 15 Senadores elegidos en el 2006, cinco han salido relevados por la política, lo que equivale al 33% de los Senadores del Partido.

En el Partido *Convergencia Ciudadana*, de 7 Senadores elegidos en el 2006, 3 han salido relevados por la parapolítica, lo que equivale al 42.9% de los Senadores elegidos.

En el Partido *Alas Equipo Colombia*, de cinco Senadores elegidos, 2 han sido relevados, lo que equivale al 40% de los Senadores.

En el Partido *Conservador*, de 18 Senadores elegidos en el 2006, cinco han sido relevados, lo que equivale al 27.7% de los Senadores elegidos por el partido.

En el Partido *Colombia Democrática*, de tres Senadores, tres han salido, lo que equivale el 100% de los Senadores elegidos por el Partido.

En el Partido *Colombia Viva*, de dos Senadores elegidos, dos han sido relevados lo que equivale al 100% de los Senadores de Colombia Viva. 24 curules de la coalición de Gobierno se han visto afectas como consecuencia de la parapolítica, lo que equivale al 34.28 de la totalidad de las curules de la coalición del Gobierno, todos los Senadores que hoy las ocupan van a votar la Reforma Política, y van a votar el Referendo para convocar la reelección del Presidente Uribe, lo que van a hacer hoy, o mañana, cuando lo vayan a hacer, carece de mucha legitimidad, queridas amigas y amigos Congresistas, doctor Enríquez frente a la opinión pública colombiana, que esperaba una sanción ejemplar al escándalo de la parapolítica y que lo que ha visto son relevos y relevos en las sillas de los Senadores, simplemente para poder votar la reelección del Presidente Uribe.

Pero miremos qué dice la Reforma Política, yo no le llamaría la Reforma Política, la Reforma políticaera del Presidente Álvaro Uribe y de su Gobierno, una Reforma que legaliza el trasfugismo político, una Reforma que por Constitución decreta una inhabilidad a los Concejales y Diputados de todo el país, para que aspiren al Congreso de la República, y una Reforma que en su régimen sancionatorio no tiene nada que ver con la Reforma hundida en junio del año pasado.

En junio del año pasado, se aplicaba sanción política para la parapolítica en este país, con la Reforma que seguramente votarán acá las mayorías, en pocas semanas se legaliza la impunidad para la parapolítica en Colombia y vamos a ver ¿por qué? En la Reforma del año, hundida por ustedes en junio del año 2007, tenían tres clases de sanciones, las voy a leer, los Partidos, Movimientos Políticos, Movimientos Sociales y Grupos significativos de ciudadanos, cuyos candidatos elegidos en cargos o Corporaciones Públicas de elección popular, sean condenados por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, o actividades de narcotráfico por autoridad competente nacional o extranjera, serán sancionados con: a) Pérdida de la curul y del cargo del elegido.

La curul se asignará al Partido que le corresponda conforme al Sistema de cifra repartidora si se trata de cargos uninominales, el partido o movimiento político no podrá postular candidatos ni enviar terna para designar.

Segundo. Los votos obtenidos por el candidato serán excluidos del resultado obtenido por la lista a la que pertenezca.

Y Tercero. Para resumir, si el partido pierde más del 50% de sus miembros, en el Senado de la República, o la Cámara de Representantes, perderá la personería jurídica. Qué dice la Reforma Política aprobada en la Cámara de Representantes en este aspecto del régimen sancionatorio, para no hablar del transfugismo político, ¿qué dice ese mismo artículo hoy?

Dice que los miembros de las Corporaciones Públicas no tendrán suplentes. Dice un poco de cosas sobre investigaciones por esos delitos, pero dice al final algo muy simpático, dice: Parágrafo Transitorio.

El régimen de reemplazos establecido en el presente artículo, se aplicará para las investigaciones judiciales que se inicien a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo, lo cual quiere decir que solo se aplicará para lo que suceda en las elecciones del año 2010 y no para lo que sucedió en las elecciones del año 2006, con lo cual esta Reforma es una burla para el país.

Señor Presidente, ya para terminar, el otro argumento que utilizan los amigos del Referendo y que le escuchamos con mucha sapiencia explicar al Senador Eduardo Enríquez Maya, tanto en la Comisión Primera como en la plenaria, es de la voluntad popular que cómo se va a atravesar el Congreso, que cómo nos vamos a atravesar los de la oposición a un clamor ciudadano que recorre las calles y los campos de Colombia, que cómo nos vamos a atravesar a ese anhelo de los colombianos, de tener a su caudillo eternamente en el poder, que eso es una insensatez, y yo presenté un Derecho de Petición a la Registradu-

ría Nacional del Estadio Civil, para que me certificara la financiación.

Para comparar doctora Marta Lucía Ramírez lo que costó una firma a los promotores del Referendo de la cadena perpetua, una firma a los promotores del Referendo del agua, y una firma con las cuentas que presentaron, que además no han sido validadas ni certificadas a los promotores del Referendo.

La campaña del Referendo del agua, costó 211 millones 833.69 pesos, quiere decir eso que cada firma de ese Referendo le costó a sus promotores, 103 pesos con 80 centavos, fueron avaladas 2 millones 39 mil 812 firmas, hay que felicitar a los promotores del Referendo de la cadena perpetua, porque eso sí es voluntad popular, eso sí es sentimiento espontáneo de los ciudadanos, la campaña de Referendo a la cadena perpetua solo costó 30 millones 173 mil 220 pesos, fueron avaladas 1.734.195 firmas, cada firma costó 17 pesos con 30 centavos, y el Referendo de la reelección del doctor Giraldo y sus amigos, la campaña costó, lo que presentaron, que no ha sido certificado, 2.046 millones 328. 135 pesos.

Cada firma costó 523,30 centavos sin contar las donaciones en especie de DMG, y fueron avaladas 3.909.825 firmas, no los 5 millones de firmas, con los que permanentemente bombardean a los medios, a la opinión pública a través de los medios de comunicación, yo creo que está claro que la recolección de firmas del Referendo, claro, son 3.900 mil ciudadano y es muy respetable ese número.

Pero primero costó muchísimo dinero, segundo no son los 5 millones de firmas, y tercero, ya desde el punto de vista político y constitucional, si el constituyente del 91 hubiera pretendido que con esas firmas, simple y sencillamente era obligatorio convocar el Referendo, doctor Yépez, pues no hubiera incluido en el artículo correspondiente la obligación de que el Referendo pasara por el Congreso de la República, si así lo consagró fue para que el Congreso de la República tuviera la soberanía y la libertad de votar o de decidir si se convocaba el Referendo o no.

Yo quería hacer esas reflexiones con el mayor respeto, a mí me parece que el país está caminando, está recorriendo unos caminos muy complicados para la democracia colombiana, colegas y colombianos, yo creo que muchos de nosotros estamos tomando este tema a la ligera, estamos tomándolo como un tema de coyuntura electoral o política, como un tema de algunos de salvar una curul, por un puesto más o menos en nuestras regiones, como un tema de salvar una curul por pegarnos a la imagen del Presidente Uribe, como un tema si fuéramos a hacer una elección más en Colombia para definir el poder y repartirse el poder.

Yo creo que el tema es mucho más profundo y mucho más serio para la democracia colombiana, yo creo que aquí nos estamos jugando la diferencia en que un país que podamos tener democrático, libre con equilibrio de poderes, sin autoritarismos, con ejercicio de las libertades fundamentales por parte de sus ciudadanos frente a la posibilidad de consagrar.

Así sea mediante una democracia plebiscitaria, que el autor Andrés Openjaimés llama para América Latina una democracia autoritaria, un régimen que después nos va a doler mucho, no solamente a los de

la oposición, como piensan ustedes hoy, le va a doler mucho al propio Gobierno, al propio Presidente y al país en general.

Nunca antes Colombia ad portas de unas elecciones había tenido un nivel de incertidumbre de estas dimensiones.

Por estas épocas ustedes que han hecho tantas elecciones, saben que por estas épocas de marzo o abril, ya había reglas de juego claras, ya se sabía qué Ministros iban a renunciar para aspirar, las listas de los Partidos, los Candidatos, quiénes eventualmente podían ser, hoy no sabemos nada, hoy incluso se dice, por parte por ejemplo del ex Gobernador de Antioquia, el doctor Aníbal Gaviria en un planteamiento que yo comparto, que ya no hay tiempo para hacer el Referendo y que aquí estamos haciendo un ejercicio y una calistenia.

Yo creo que tiene la razón, pero estamos haciendo la calistenia, por cuenta de la obsesión del Gobierno de perpetuarse en el poder, el Gobierno se destapó, el Gobierno se quitó la hoja, el Gobierno ya está juzgado a fondo por la aprobación de este Referendo, y en ese proceso además va a llevarse de calle la institucionalidad de este país que en medio de los conflictos de los últimos 50 años, siempre se había preservado y se había mantenido Senador Enríquez.

Usted nos decía en la Comisión Primera del Senado, que los regímenes Presidenciales en Latinoamérica, todos tenían reelección Presidencial, o algunos hacía las excepciones, no quiero faltar a la verdad, y yo le contestaba algo que quiero reiterar acá, efectivamente muchos países de América Latina, con régimen Presidencial, tiene reelección, lo que ninguno tiene, con excepción de Venezuela, es reelección por más de un período, que es prácticamente una reelección indefinida.

Y ahora que nosotros hablamos de reelección indefinida, nos van a decir lo mismo que nos dijeron en el año 2004, estábamos exagerando, que somos unos mentirosos, que eso jamás se va a dar, y vamos a abrir el camino como en la Venezuela de Chávez, como en la Ecuador de Correa, como en la Bolivia de Evo Morales, a unos regímenes autoritarios, a unas dictaduras democráticas, a unas democracias plebiscitarias y autoritarias que van a cerrar la política, que van a cerrar las posibilidades de relevo generacional en la política colombiana, que van a asfixiar la democracia de este país, que cada día más el círculo excluyente del poder.

Va a incurrir en actos como los que estamos viendo en estos días, que se parecen cada vez más al Perú de Montesinos y de Fujimori recientemente condenado por la justicia de ese país.

Yo creo que es un panorama bastante delicado el que estamos viendo, estructural, no es un problema de la coyuntura de quien va a ganar o perder las elecciones, creo que este Congreso de la República y estas mayorías, además cuestionadas en su legitimidad por el tema de la paraparlítica y por no haber aprobado la Reforma de la silla vacía, van a llevarse una inmensa responsabilidad a sus hombros, al aprobar una Reforma que le va a hacer un inmenso daño a la democracia de Colombia.

Lo que demuestra cómo cada vez más, y con esto termino señor Presidente, se pretende atropellar, se

pretende pasar por encima de las normas, es lo que estamos viviendo en este Congreso y con esto termino.

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aquí lo dijo Héctor Helí Rojas y mostró las actas, pero lo reitero, votó una proposición de las mayorías Uribistas, que decía expresamente que la Reforma a la Constitución por el Referendo se aplicaría para el año 2010 y la negó la Comisión Primera de la Cámara, no fue aprobada por la Comisión Primera de la Cámara, después en la plenaria de la Cámara se presentó la misma proposición y la negó la plenaria de la Cámara de Representantes la noche esa del Referendo. La Jurisprudencia de la Corte Constitucional en los últimos 5 años, desde la Reforma Política del 2003, a propósito de los Actos Legislativos ha sido reiterativa, clara y contundente, y la consultaba en estos días.

Algunos ex Magistrados de la Corte Constitucional que además avalaron la primera reelección del Presidente Uribe y esa jurisprudencia dice claramente que una Proposición y un tema que haya sido negado en uno de los debates, aquí fue negado en los dos debates en la Cámara, no puede ser retomado en ninguno de los otros debates.

Porque se está violando el principio de la consecutividad de la ley que es mucho más riguroso en el caso del trámite de los Actos Legislativos y aquí olímpicamente resolvieron en el Senado de la República, que están interpretando la voluntad popular y que cambian el texto y le llueven rayos y centellas al Presidente de la Cámara, porque dice que no va a conciliar el texto, pues claro que no lo puede conciliar, porque estaría cometiendo una ilegalidad, un prevaricato al tomar esa decisión de conciliar el texto del Senado de la República.

No por razones políticas, por razones jurídicas, no pueden volver al texto que ya fue negado, tendría que volver el proyecto de ley convocatorio del referendo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para ser subsanada esa decisión, esto que están haciendo con el texto, ojo, que yo quiero advertir, yo no tengo claro y no voy a entrar en ese debate, si el Congreso puede modificar o no el texto del referendo.

Allá hay varias posiciones, podríamos en aras de discusión tener esa, ese debate doctor Enríquez, lo que sí tengo claro, es que negada la Proposición de la Comisión Primera, ustedes no podían y no pueden retomarlo en el Senado de la República, sin que el texto vuelva a la Comisión Primera.

Y es lo que están haciendo ahora, hace pocos días en la Comisión Primera pretendían aprobar la reelección de Gobernadores y Alcaldes, sin que se publicara en la Gaceta el Acto Legislativo y sin escuchar la Ponencia, hace pocos días también en la discusión del referendo en la Comisión Primera, nos dejaron hablando cinco horas, nadie debatió por instrucciones del Gobierno y simplemente votaron este referendo en una sesión de cinco horas, están decididos sistemáticamente en la Cámara en distintos temas, se han cometido toda clase de violaciones y atropellos a las minorías y a la Ley Quinta.

Debo reconocer señor Presidente, y lo hago público que usted aquí en la Plenaria del Senado ha tenido una actitud distinta frente a este debate, entre otras cosas, lo más inteligente y lo más prudente, porque

si tiene las mayorías y el tiempo suficiente, pues no hay por qué atropellar, pero todas estas actuaciones, a uno le preocupan porque daría la impresión, que aquello que están diciendo algunos comentaristas de prensa, algunos sectores de la sociedad colombiana, se lo está tomando en serio el Gobierno y yo no estoy de acuerdo con esa apreciación, es aquella apreciación según la cual, con la nueva conformación de la Corte Constitucional del Presidente y sus mayorías en el Senado de la República, el Gobierno se habría embolsillado a la Corte Constitucional y a partir de eso hagamos fiestas y podemos hacer todo lo que queramos con el trámite de las leyes y las reformas constitucionales, porque supuestamente entre comillas, yo no estoy de acuerdo con esa apreciación, la Corte va a avalar todas las violaciones que se cometen en el trámite del referendo y la reforma política, yo estoy seguro que no, yo no creo que la Corte Constitucional, así el Presidente haya postulado a tres de sus miembros que deberían pensar seriamente si están habilitados o no para votar un eventual referendo que favorece a quien los postuló.

Yo creo que a pesar de todo eso, hay Magistrados de las más altas calidades que actuarán con independencia y autonomía frente a un referendo que está viciado desde su origen, desde su financiación en su trámite, en el cambio de la pregunta para no hablar de la jurisprudencia previa de la Corte Constitucional, con respecto a la sustitución de la Constitución que se haría en caso de aprobar una reelección por más de un periodo presidencial en Colombia.

Yo le quiero agradecer enormemente su generosidad Presidente, su tiempo, estas son unas reflexiones para el país, para quien las quisiera escuchar, le pido disculpas a quienes de alguna manera se puedan sentir ofendidos o molestos por esta intervención, pero como ciudadano, como Senador del Partido Liberal, como miembro de la Bancada Liberal en el Congreso de la República, más que como Senador de la República, yo sentía la obligación de expresar estas ideas y de expresar estas inquietudes ante la opinión pública colombiana, para el debate que se va a venir durante todos estos meses por cuenta de la obsesión del Presidente Uribe, de perpetuarse en el poder, en contra de mucha gente, de mucha gente que lo ha acompañado en su Gobierno y que considera la reelección absolutamente inconveniente.

Basta con ver la carátula de la Revista Semana esta semana, los columnistas de opinión, las declaraciones de gente que ha pertenecido al Gobierno del Presidente Uribe, que consideran que más allá, aquí no estamos evaluando y no vamos a entrar en eso, si el Gobierno ha sido bueno o regular o malo, cada uno de nosotros tiene unas valoraciones positivas de unos aspectos, negativas de otro, aquí estamos hablando de las conveniencias o no, no para los próximos cuatro años.

Para la democracia colombiana en las próximas generaciones de resolver por Constitución en Colombia, el sistema caudillista, el sistema autoritario, el sistema presidencialista que va a asfixiar a la democracia colombiana y de lo cual nos vamos a lamentar en un futuro no muy lejano, muchas gracias Presidente.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Edgar Espíndola Niño radica proyecto de ley cuyo título reza:

“Por la cual se modifica la Ley 182 de 1995, re-formando por las Leyes 335 de 1996, 506 de 1999 y 680 de 2001, y se dictan otras disposiciones”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier, quien da lectura a una proposición:**

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y presentada por el honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 423**

El Senado de la República de Colombia lamenta profundamente el fallecimiento del Maestro Rafael Calixto Escalona Martínez. Este juglar vallenato marcó un hito en la historia musical de Colombia y a lo largo de sus 81 años de vida dejó un rico legado que perdurará por siempre en el alma de nuestro pueblo y en particular en la de aquellos que vivimos y sentimos la música vallenata.

Ningún homenaje o exaltación serán suficientes para honrar la memoria de quien a través de sus composiciones inspiró a todo un pueblo y contribuyó a la universalización del folclor colombiano.

Nos deja el Maestro Escalona, pero en nuestros corazones siempre quedará plasmada la poesía de sus creaciones artísticas.

A su esposa y a sus hijos, a sus familias, hacemos llegar nuestra sentida voz de condolencia y nuestra solidaridad en momentos tan difíciles. Hoy podemos estar tranquilos porque en el cielo la voz del maestro Escalona se unirá a la de los demás juglares en la celebración de una gran parranda celestial.

Paz en su tumba.

*Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Camilo Armando Sánchez Ortega, Oscar Darío Pérez Pineda, Tulio César Bernal Bacca, Yolanda Pinto Afanador, Luis Fernando Duque García,* siguen firmas ilegibles.

13. V.2009.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 424**

**MOCION DE DUELO**

El Congreso de Colombia en Sesión Plenaria del Senado de la República, deplora el sensible fallecimiento del Maestro Rafael Escalona Martínez. Egregio cultor de la música y el folclor vallenato en todas sus expresiones, el Senado de la República y los honorables Senadores, exaltan la vida y obra del gran Maestro, que con su sabio aporte folclórico - cultural enalteció los fundamentos de la narrativa costumbrista basada en un estilo músico - literario que bajo la identidad del canto vallenato adquirió el prestigio

internacional que dimana la imagen de Colombia al atravesar las fronteras.

Sus notas melodiosas en su momento sirvieron de portaestandarte a la inspiración de mandatarios amigos y demás dirigentes contertulios, quienes en su afán de transmitir mensajes convertidos en versos constituyen un aporte vital en los escritos inmortales de la juglaría que configura la obra del premio nobel de la Literatura Gabriel García Márquez.

Ríndase los honores protocolarios al Maestro Rafael Escalona Martínez y trascribese la presente moción de duelo a sus familiares.

*Hernán Andrade Serrano, Juan Fernando Cristo Bustos, Jaime Dussán Calderón, Jesús Puello Chamíé, Alfonso Núñez Lapeira, Luis Fernando Duque García, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Yolanda Pinto Afanador, Oscar Darío Pérez Pineda,* siguen firmas ilegibles.

13. V. 2009

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente, en la oportunidad de la Moción de Orden, era justamente para interrumpir a mi Colega el doctor Juan Fernando Cristo, en atención en que en ese instante exacto, se comunicaba el sensible fallecimiento del Maestro Escalona, pero además que la proposición aprobada que me parece muy importante, por la sensible pérdida que hemos tenido en este país, se hace indispensable que de alguna manera este Congreso promueva algún tipo de mecanismos, para que la obra del Maestro Escalona, no quede en los anales de la historia, sino que se convierta en un activo importante, para toda la sociedad colombiana y para toda la cultura folclórica del vallenato y de Colombia, gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que están sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Proposición - Impedimento**

**(Negado)**

Solicito permiso para abstenerme de participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 138 Cámara, 242 Senado.

Este permiso lo solicito por cuanto un consanguíneo del suscrito colaboró económicamente en la organización para recaudar firmas que viabilizaran el citado proyecto.

*Roberto Gerlén Echeverría.*

13. 05. 09

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento  
(Negado 13 de mayo de 2009)**

Me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Lo anterior por cuanto he manifestado públicamente mi aspiración presidencial para el periodo 2010 - 2014, y dado que la suerte del mismo, puede o no favorecer mi aspiración, solicito a la plenaria sea aceptada mi solicitud. Esta manifestación la hago en estricto cumplimiento de lo estatuido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

*Marta Lucía Ramírez,*  
Senadora de la República.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Terán.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Proposición de impedimento  
(Negado 13 de mayo de 2009)**

Por medio de la presente solicito permiso para declararme impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, 242 de 2008 Senado**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional, por cuanto un familiar colaboró económicamente en la organización para la recolección de firmas tendientes a la viabilización del citado proyecto de ley.

Del Congreso de la República,

*José David Name Cardozo,*  
Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Declaración de impedimento  
(Negado 13 de mayo de 2009)**

Bogotá, D. C., mayo 13 del 2008

Señor Doctor

HERNÁN ANDRADE SERRANO

Presidente del honorable Senado de la República E.S.M.

Referencia: DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Señor Presidente:

De acuerdo con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, de la manera más respetuosa, me permito solicitar ser declarada impedida para participar y votar

en la consideración en segundo debate del **Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Motiva esta encarecida solicitud la circunstancia de que mi hermana, Victoriana Mejía Marulanda, es la Representante del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, en calidad de Embajadora de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Agradezco de la proverbial gentileza del señor Presidente y de los honorables Senadores la digna atención que se le preste a mi atenta petición y me valgo de la oportunidad para reiterarles los distinguidos sentimientos de consideración y aprecio de...

*María Isabel Marulanda,*  
Senadora.

Dejan constancia de su voto negativo a la negación de los impedimentos los honorables Senadores Jaime Dussán Calderón, Juan Manuel Galán Pachón, Cecilia López Montaña.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:**

Muchas gracias Presidente, Colegas, yo realmente considero que si un tema debe generar un impedimento para mí personalmente, justamente este, porque evidentemente cuando he manifestado que estoy consiguiendo firmas para presentar una aspiración presidencial, como candidata independiente, es un trabajo que estoy haciendo de verdad y lo estoy haciendo convencida realmente de que este país tiene que continuar las cosas buenas que ha hecho el Presidente Álvaro Uribe.

Pero tiene sobre todo que concentrarse en este momento, en fortalecer la institucionalidad, fortalecer la democracia, por esta razón Presidente, considero que esta Plenaria, debería aceptarme este impedimento, en vista de que no ha sido así.

Yo quisiera Presidente dejar una Constancia y en todo caso con su venia Presidente solicitarle que me excuse, pero no me voy a quedar durante el debate ni voy a participar en esta votación, la Constancia que quiero dejar Presidente, es porque creo realmente que este es un momento absolutamente trascendental para la vida de Colombia.

Es un momento trascendental para la institucionalidad y para la democracia de nuestro país, yo no voy a referirme a cuál es la posición mía sobre el referendo, porque es suficientemente conocida la expresé desde octubre del 2007, cuando la doctora Nancy Patricia Gutiérrez nos habló de que pudiera haber una hecatombe.

De tal maneja que no quiero entrar en detalle sobre esa posición, pero sí quisiera Presidente, que en esta Plenaria nosotros tomemos conciencia, de que hay dos temas, que son absolutamente trascendentales para nuestra democracia, el primero de ellos, la reforma política que debe llegar tanto a la Comisión Primera del Senado como a la Plenaria en los próxi-

mos días, creo Presidente que la reforma que se está tramitando no satisface las expectativas de cambio que tienen los ciudadanos.

No satisface las reformas necesarias para lograr unos Partidos verdaderamente fuertes ideológicamente fuertes programáticamente responsable frente a los ciudadanos y por supuesto responsables ellos y sus directivas y ese es un tema que tendremos que tocar acá en el momento oportuno y la otra decisión obviamente es esta decisión del referendo, en donde sabemos nosotros que no se trata de ninguna manera, de juzgar o no la actuación de una persona, personalmente he apoyado el Gobierno del Presidente Uribe, confío en él, tengo una gran gratitud hacia él como colombiana, pero creo que esto es una decisión que va mucho más allá de una persona.

Creo que la reforma a la Constitución, en esta circunstancia de verdad es algo que trasciende a la persona y que tiene mucho que ver con el futuro de nuestra democracia, creo Presidente que somos los Congresistas que estamos aquí reunidos y los que vamos a participar durante las próximas semanas en el debate, también de la reforma política.

Sabemos Presidente que hemos tenido 200 años de historia republicana y que esta historia republicana nos corresponde hoy protegerla, nos corresponde afianzar la democracia que tiene nuestra Nación, este es un momento en donde la votación que adopte o la que decida la Plenaria del Senado, no debe hacerse teniendo en cuenta solamente una coyuntura, yo quisiera que los colegas que están acá y que van a participar en el debate y en la votación, tengan una visión histórica sobre la decisión que aquí se va a adoptar.

Una visión histórica que nos permita realmente de alguna manera proyectarnos a 50 o a 80 o a 100 años y mirando retrospectivamente, saber que la decisión que se tome es la decisión que más convenga al futuro de nuestra Nación, al futuro de nuestras instituciones a la fortaleza y a la mayor profundización de la democracia colombiana, es una oportunidad excepcional para que de verdad en esta reflexión tengamos en cuenta y tomemos conciencia sobre la estabilidad de nuestro sistema político sobre el devenir del Estado.

Cuya realización muchas veces ha estado dotada de herramientas políticas, de herramientas constitucionales que han sido criticadas, pero que en todo caso son herramientas que han sido reconocidas y por esa razón Colombia se ha reconocido como la democracia liberal, más estable y más confiable de América Latina y de eso se trata la decisión que aquí se va a tomar.

Mantener un sistema democrático con una división de poderes, que dé garantía realmente del buen funcionamiento del Estado, que nos dé garantías sobre la consolidación del Estado de Derecho, esos son los componentes fundacionales de nuestro Estado y creo Presidente, por esa razón, que aquí nosotros debemos hacer esa reflexión cada uno en su conciencia, por encima de lo que defina por supuesto las posiciones de la Bancada, me parece que esta sí que es una decisión en conciencia totalmente desligada de cualquier interés personal y de cualquier aspiración que tenga cada uno de nosotros, de tal manera Presidente que quería dejar esa constancia, y con su venia y la de los colegas, pues retirarme de esta discusión y de esta votación, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres.

Palabras del honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres:**

Gracias señor Presidente, quiero primero presentarme a algunos que no me conocen y decirles a algunos del departamento del Santander que acabo de enterarme que la Corte Suprema de Justicia abre investigación en mi contra, de hechos cuando milité en el Partido Liberal Colombiano, aspiro y respeto la dignidad y la majestad de la justicia, y le quiero decir a este Congreso con el mayor decoro y con el mayor respeto, que no pienso renunciar en ningún momento a mi fuero de Congresista, que respeto la dignidad de la justicia colombiana y aspiro que la Corte en su buena independencia, haga un examen valorativo de las razones de ser de la política santandereana en su momento, acompañe después de terminar mi carrera de derecho en la Universidad Nacional a Luis Carlos Galán.

Muy joven en Santander, cuando Valdivieso también era una persona joven, hoy estamos curtidos ambos en canas y respaldamos convencidos de que tenemos fe en Santander y en Colombia, y en aquella oportunidad y los santandereanos me conocen como un hombre respetuoso en el derecho, como una persona honorable, cuando empiezo mi carrera política la guerrilla me secuestra siete meses.

Me quemaron los pies, me torturan y esa es la dificultad de quienes hacemos política en provincia y después llegan las autodefensas y me hacen cinco atentados para asesinar me, todavía están los tiros y las huellas de las balas de fusil en mi casa y entonces le quiero decir a la justicia que espero que se haga, eso es y por eso quiero intervenir en esta tarde, porque creo en el Presidente Uribe.

Porque creo en la dignidad de la justicia, porque creo en la institucionalidad, y porque creo que el país pasó una época de barbarie y de zozobra y de incertidumbre que no queremos que se repita, algunos me decían que no interviniera hoy, que porque de pronto se pueda tomar determinaciones en mi contra.

Y de ninguna manera, yo sí creo en la independencia de poderes y considero que es oportuno y serio que la Corte haga su examen que deba realizar, el que quiera realizar, estoy dispuesto a acudir en el momento que quiera la Corte, y le juro al Congreso que no me voy a retirar de mi fuero como Congresista de la República, ese túnel que atravesó el país, ese túnel que vivimos en provincia, esa oscurantismo de 40 años de vida subversiva, ese horror de la guerra, es el que queremos evitarle al país.

Y por eso hoy vengo convencido de decirle a este Congreso, que me paro aquí en este auditorio, para decirle al país que la política no se puede volver a repetir, que la hecatombe del pasado, que la barbarie, que los cilindros de gas, que la voladura de oleoductos, que la voladura de las torres de energía, que los muertos, que las viudas, que tantos ataques de este país merecen de nosotros una posición concienzuda.

Yo no estoy de acuerdo desde luego porque sé que habido errores en el Gobierno del Presidente Uribe, que de pronto no son responsabilidad de la primera

magistratura del Estado, no puedo estar de acuerdo de ninguna manera con el tema de los mal llamados falsos positivos, de las ejecuciones extrajudiciales, no puedo estar de ninguna manera de acuerdo con el abuso del DAS en las interceptaciones telefónicas, como no estoy de acuerdo en mi tierra, como no puedo estar de acuerdo tampoco lo que está pasando en la universidad industrial de Santander.

No puedo estar de acuerdo que a través de las recortías se saque una lista negra para un plan pistola para asesinar los estudiantes de la universidad industrial de Santander me parece que el rector de la universidad debe clarificar lo que está pasando en Santander.

Pero todos los excesos no son culpa del Presidente Uribe, por eso quiero decirles aquí el Senador Petro en su momento oportuno trabajó a y aquí parece que hay una confusión de carácter ideológico entre unos y otros.

Y a algunos se nos tilda de derecha por venir hoy a defender el referendo que es una iniciativa de carácter democrático que previó el constituyente del 91, no vengo a decir con eso inicialmente que la oportunidad es de Uribe, no, es una oportunidad de carácter democrático y constitucional que previó el constituyente para que el pueblo reformara la Carta, me obligó el Senador Valdivieso a traer mi libro.

Para leer alguna parte de la sentencia, de la Sentencia 544 de la Corte Constitucional, que me parece importante leerla en esta tarde dice la Corte que en los primeros fallos, cuando la Corte.

Yo creo que la pieza más importante del derecho constitucional colombiano, la libró la Corte Suprema de Justicia, ni siquiera la Corte Constitucional cuando dio paso a la constituyente después de las 5 millones de personas de la séptima papeleta en aquella oportunidad la Corte Constitucional repetía algunos parajes de la sentencia inicial de la Corte Suprema de Justicia, dice la Corte Constitucional en la Sentencia 544 con ponencia de Alejandro Martínez Caballero.

Este proceso de expresión del poder constituyente primario en concepto de la Corte, es emancipación especial del atributo incuestionable de las comunidades políticas democráticas que en el Estado contemporáneo pueden acudir de modo eventual y transitorio al ejercicio de sus potestades originarias para autorreformarse o para revisar, modificar las decisiones políticas fundamentales y darle a sus instituciones jurídicas formas y contenidos nuevos.

Con el fin de reordenar el marco de la regulación básica de una nueva orientación pluralista, la Corte Constitucional lo que previó, es que la podía oxigenarse día a día la democracia y nosotros aquí no estamos haciendo nada distinto a permitir una consulta popular.

Por eso me parece oportuno y cuando el Senador Petro traía a, me parece que necesitamos mucho, me parece oportuno que nosotros hoy se refutado mucho la filosofía liberal, porque estamos hablando y hemos vuelto y me gusta que la izquierda colombiana reconozca que toca volver a después de la hecatombe de la segunda guerra mundial y todos reclamaban que para qué Estado y eso es lo que nosotros estamos reclamando con el Presidente Uribe, la institucionalidad, el orden constitucional, la legitimidad y aquí no había legitimidad para nadie, aquí las instituciones estaban bocabajo.

Aquí el monopolio de la fuerza en unas partes lo tenía la guerrilla y en las otras lo tenía los paramili-

tares, no había el ejercicio en la institucionalidad, no podíamos hablar de principios fundamentales porque no había libertad, porque no había igualdad, entonces a mí me parece oportuno, me parece oportuno, que el país, que la izquierda respeto liberal volvamos a uno de los filósofos posteriores de la posguerra, nos permite, yo ya incluso tiene algunos críticos ya no tienen un planteamiento distinto de la política.

Y yo le quiero decir a la oposición que no podemos caer en el enfrentamiento para permitir que de pronto entre la guerra de Estados y de poderes perdamos la majestad y la verraquera del Congreso de la República la razón de ser de esta, el cuerpo legislativo, porque estamos desbaratando una oportunidad en la composición legislativa y en uno de los órganos del poder con ella enfrentamiento innecesario.

Aquí hemos venido a decirle entonces doctor Petro, que incluso no creía en los procesos en la democracia representativa por el manejo mismo de los partidos, criticaba el monopolio y el manejo del negocio de las elecciones y decía que los partidos defendían unas cúpulas en el poder, era más amigo de los procesos no institucionalizados para la creación de lo que era la voluntad política.

Y por eso, cree más en esa voluntad política estructurada a través de las ONG de los sindicatos, de las iglesias y entonces en ese sentido hablada de la teoría comunicativa, no es que aquí se vaya a acabar con Uribe y no lo podemos permitir que haya comunicación con los sectores insurgentes que en alguna oportunidad de la Nación haya diálogo, porque tiene que haberlo, lo que teníamos que aniquilar era el desorden y la barbarie del secuestro y ese es el gran éxito del Presidente Uribe, ni el Partido Liberal.

Ni la izquierda colombiana en su momento, fueron capaces de parar a detener esa barbarie del secuestro, nadie fue capaz de decirle en su momento, en los mejores momentos de la historia del Partido Liberal y ante las narices de todos nosotros se asesinaron los mejores hombres de la política colombiana, vimos morir a Jaime Pardo Leal, vimos morir a Galán, vimos morir a Jaime Pardo, vimos morir a Pizarro, vimos morir a importantes líderes, a Jaramillo, y tantas personas que hubieran sido muy buenos para la democracia nacional, pero la izquierda también permitiendo el secuestro y hablando únicamente del mecanismo de diálogo, con ejercicio de la actividad política, dándole paso al secuestro como forma política y ahí es donde vale el Presidente Uribe, llegar en su momento oportuno, a parar a decirle al país que era necesario detener esa barbarie.

Que había que defender y aquí es donde vienen los principios de para que hablamos de igualdad, para qué hablamos de libertad, para qué hablamos de derechos fundamentales, sino había un Estado que los garantizara, sino había legitimidad, sino había institucionalidad, y ese es el gran éxito del Presidente Uribe por eso ha dicho hoy, que los derechos fundamentales no son neutros, que los derechos fundamentales se mueven interactivamente unos con otros y yo.

Y la gran pelea hoy de la política modernista es la lucha entre el individualismo y lo que han llamado los teóricos, el colectivismo, y creemos, creemos que esa construcción los liberales que creen que sobre la base del individualismo se puede construir una razón de ser del Estado, y los que creemos que hay que conjugar la doble fuerza y por eso es importante vol-

ver a y volver a Aristóteles y volver a la moral y a la ética de la política.

Y lo que vengo a hacer en esta tarde es precisamente eso, el gran valor, el gran valor del Presidente Uribe, fue derrotar esa barbarie de la política en la insurgencia colombiana y esa hecatombe y aquí comparaban el problema de Hitler, que era importante comparar que con los campos, con el fachismo y con el nazismo alemán al Presidente Uribe, el verdadero fachismo, y el verdadero nazismo está aquí en los campos de concentración de la barbarie de la selva colombiana.

El secuestro, esos campos peor, más indignantes que el tema aquel de la selva donde mantienen hoy miles de secuestrados colombianos padres vivos, que cuyos hijos huérfanos, pasaron ya, de ser niños a ser adolescentes y allá en la selva; esa es la barbarie que no podemos y esa es la razón de ser de este referendo mientras haya secuestro, mientras haya esa barbarie hay razón para mantener el Gobierno de seguridad democrática del Presidente Uribe, eso es lo que nos tiene a nosotros esta tarde.

Yo no he venido a echar discursos, porque he sido respetuoso y creo, que hay razón de ambas partes, pero nos faltó berraquera en su momento oportuno para ser capaz de detener el secuestro como forma de lucha y ese es el gran valor del Presidente Uribe, a eso es lo que no queremos volver, a esa barbarie, queremos pasar ese túnel de oscurantismos para vivir una nueva República, para que todos la izquierda y creo con el mayor de los respetos que donde más ha crecido la izquierda colombiana, donde más se ha fortalecido es en el Gobierno del Presidente Uribe porque ha tenido razón de ser su discurso, aquí no podemos hablar de que es una dictadura constitucional, yo creo, anoche me pareció brillante la exposición de muchos y algunos de ambas partes con razón de ser, pero le quiero decir al decano de la comisión primera al doctor Gerlén, que fue brillante su exposición, pero no solo doctor Gerlén en la época de Núñez se persiguió, sino también en la época de López Pumarejo, en la época de López Pumarejo, se armó un enorme debate también al respecto, pero no teníamos lo que estamos padeciendo actual, hoy en día; la situación del país no era tan difícil, como la de hoy en día, y entonces ahora se nos juzga a los que nos tocó en provincia.

Porque hacer política en Bogotá es muy distinta a hacerla en un municipio de 10.000 habitantes, donde la gente le conoce qué camisa se colocó hoy Marcos, dónde orina, qué comió, dónde se acuesta, con quién se casó, cuál es la esposa, ese es el problema de nosotros los que hacemos política en provincia, yo soy un hombre de 20.000 votos, de minorías de las que hablaba Petro, si yo soy un hombre de minorías, pero creo que tengo todo el derecho de asistir al Congreso Nacional, un hombre que sacó 20.000 vóticos.

Afiche, sin una baya publicitaria, sin un aviso, sin un aviso de prensa, sin ningún noticiero nacional, solo ha chocado pelao, logre convencer 20.000 paisanos que votaran por Marcos Cortés y creo que es digno, y vengo enorme dignidad y reconocimiento a representar mis gentes de la provincia del Torbellino, del folclor Beleño.

Aquí en este Congreso de innumerables historias y reconocimientos por eso vengo a decirles a todos que yo creo en que creo también en que creo en como lo decía el Senador Petro.

Pero por qué hay hoy una política liberal distinta filosóficamente hablando, ese ejercicio de la participación hay que hacerlo sobre la base del reconocimiento de los derechos fundamentales en un Estado descuartizado como el que teníamos, cómo podemos hablar de igualdad o fraternidad, sino había libertad, sino había institucionalidad, por eso he venido únicamente a decirle al Congreso Nacional.

Yo sé que hay razones, aquí no venimos a decir que Uribe es Presidente ya, porque desafortunadamente le exigimos el camino más difícil a Uribe para que fuera candidato él del referendo, aquí Uribe tenía mayorías para haber hecho un acto legislativo, me parece que lo hicimos bien, por qué le vamos a poner a consideración del pueblo la oportunidad si quiere, o no reformar la Carta Política y eso me parece valioso, porque no vamos a ser un hecho cualquiera.

Vamos a cambiar la historia del constitucionalismo colombiano, no a través de una nueva Constitución sino de un mecanismo que la Carta para reformarla, quiero felicitar a los que han sido respetuosos, pero aquí se ha sido irrespetuosos con muchos de nosotros, que estamos con la barriga llena de contratos y de burocracia que esa es la razón que nos mueve, y yo le quería decir al doctor Valdivieso, que la mejor razón para contestarle que la burocracia no es la que ha movido al Congreso, es *Cambio Radical*, *Cambio Radical* tenía ministerios y tiene cargos en el ejercicio del Presidente Uribe.

Y muchos de los amigos de *Cambio Radical* se han parado en este Congreso a votar en contra del referendo, luego no nos mueven los contratos, no es esa la razón de ser, de quienes estamos aquí mayoritariamente defendiendo el Presidente, lo hacemos convencidos de defender la institucionalidad, la vida republicana, la legitimidad en un Estado que estaba convertido en Barbarie sin razón, sin norte, sin ninguna razón de ser.

Por eso vengo a decirles a todos mis paisanos que les agradezco esta oportunidad que me permitió presentarme al Congreso Nacional, quienes son santandereanos en este auditorio, Oscar Reyes, el Senador Miguel Arenas o mi paisano Edgar Gómez Román y todos los que me conocen y los colegas del Polo en Barbosa con quienes compartí mi alcaldía hace 15 años y el Partido Liberal y el doctor Horacio Serpa y todos me conocen como un hombre pulcro y digno.

He venido con el mayor de los respetos que me merece la izquierda colombiana y el Partido Liberal a decirle que soy un convencido del referendo y a nombre de los 20.000 paisanos que me acompañaron vengo a votar a esa posibilidad de participación popular, muchas gracia y buenas tardes.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta responde negativamente.

#### **Proposición de impedimento (Negado)**

Me declaro impedido para votar y participar en la discusión pues he participado con mi firma y de mi familia para impulsar este referendo.

*Oscar Darío Pérez Pineda.*

13.05.09

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Visbal Martelo.

Palabras del honorable Senador Jorge Visbal Martelo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Visbal Martelo:**

Gracias, señor Presidente, si me escuchan por un minuto, no creí yo, señor Presidente, amigas y amigos Senadores de la República, que tuviera que pararme en esta tribuna algún día en este paraninfo de la democracia.

Para informar al país que en un día como hoy, se me inicia una investigación en la Corte Suprema de Justicia, y que he sido enterado por los medios de comunicación, no tengo notificación oficial, no por eso desconozco la obligación que me compete para presentarme ante las autoridades competentes.

El país, conoció a Jorge Visbal Martelo al frente de la Federación Colombiana de Ganaderos, gremio que agrupaba a más de 500.000 empresarios del campo, el país conoció mi defensa permanente de los intereses de los ganaderos de Colombia y del resto de los colombianos, todas mis actuaciones fueron de frente y con la ley en la mano, no me tembló la voz, como no me va a temblar en la tarde de hoy.

Para decirles a mis colegas que tengo mi conciencia tranquila, será difícil porque no conozco los avatares en los que se pueden desarrollar muchos de ustedes por ser dignos representantes de la profesión de derecho, siempre que le hablaba al país lo hacía con la verdad, nunca hice, nunca dije y nunca participé en nada que me sintiera avergonzado, el país conoce las actuaciones mías, cuando participamos en el Caguán.

El país conoce cuando representé a los empresarios de Colombia ante los terroristas de las FARC pero los representé para defender unos principios no negociables y siempre representé el ala de la legitimidad, el país, conocía de todos los comunicados de Fedegán y conocía también en su momento el por qué tuve que aislar a mi familia.

Durante 8 años todavía tengo parte de mi familia afuera, el valor con el cual defendí los intereses de la patria lo tengo hoy bien puesto, no me retracto de ninguna de mis expresiones, ni de ninguno de mis discursos que hice cuando era Presidente de Fedegán, no me retracto de mi amistad con el Presidente Álvaro Uribe Vélez.

A quien conocí hace probablemente más de 20 años fui yo en un Congreso de Ganaderos, quien propuso la candidatura de Álvaro Uribe Vélez, cuando era Gobernador de Antioquia y siempre cuando hacía las intervenciones, ponía de presente mi defensa permanente de la institucionalidad por ley que ustedes aprobaron se nos encargó a un grupo de colombianos y colombianas para que participáramos en lo que se llamó, no sé si está vigente la ley, la Comisión Nacional de Paz.

Tuvimos que participar por invitación del Gobierno Nacional, en todos los procesos de acercamiento con la guerrilla de las FARC, con la guerrilla del ELN y con las autodefensas ilegales y no me arrepiento de haberlo hecho, esta situación que no quiero recordar sino como una experiencia en la cual pusimos nuestro granito de arena como colombianos, desde

la presidencia de Fedegán siempre recibí amenazas, desde la presidencia de Fedegán vi cómo amenazaron a miles de compatriotas, desde la presidencia de Fedegán, vi cómo asesinaron, cómo secuestraron, y cómo extorsionaron, a miles de colombianos.

Cuando el Presidente Pastrana, le pidió al Consejo Gremial Nacional, institución que presidía en ese entonces para que participáramos en defensa de los intereses privados de Colombia en el Caguán, fuimos con algo de temor, porque cuando uno se enfrenta a unos individuos armados puede sentir que algo malo le puede suceder.

Que la última vez que le permitieron al Presidente de Fedegán y Presidente del Consejo Gremial Nacional hablar en una audiencia pública, fue en el Caguán; porque defendía los intereses de los empresarios y de los colombianos de bien, ese día me decretaron la muerte, y en verdad que trataron de cumplir su propósito, me hicieron varios atentados, y el último fue el 15 de octubre del año 2003.

Que pienso que algunos de ustedes pudieron observar a través de los medios de comunicación, había tenido advertencias y le manifesté a la Junta Directiva de Fedegán que ya había tenido que sacar a mi familia porque me los iban a asesinar y la Junta Directiva de Fedegán me pidió que mudara las oficinas del gremio hacia la ciudad de Miami.

Y le respondí que no, que mi actitud era como siempre en defensa de la institucionalidad y en defensa de los intereses de los Ganaderos de Colombia, y me quedé en Colombia amenazado de muerte me volaron la fincas, y Dios me mantuvo con vida, aquí estoy dando la cara, y voy a enfrentar una situación difícil, novedosa pero que para mí modesta esta impresión puede llevar consigo intereses para frenar la forma como yo me he expresado libremente en este país porque de lo que nosotros nos tenemos que sentir orgullosos es de tener una patria con libertad de expresión y sino que lo diga la oposición.

Esta situación que hoy estoy enfrentando con valor sin mayor conocimiento jurídico, más que los consejos de algunos amigos la enfrente convencido en mi tranquilidad de conciencia, en la Comisión Primera del Senado hace unos meses cuando se discutía la reforma a la justicia, proyecto del cual me honraron como uno de los ponentes, le pregunté al Presidente de la Corte Suprema de Justicia encargado en ese entonces, Magistrado Jaime Arrubla, amigo que conocía de tiempo atrás.

Si él consideraba que debía denunciar una anomalía sobre una información que algunos que querían vincularme a este proceso mal llamado de la parapolítica porque dizque yo había ido en alguna ocasión a hablar como hablé en nombre de Colombia con la autoridad que me competía porque la ley así lo contemplaba, con los jefes de la guerrilla como hablé con los jefes de las autodefensas ilegales y me dijo presenta esta información en medio de los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Judicatura, de la Sala Administrativa.

Y no recuerdo si había funcionarios de la Fiscalía y de la Procuraduría General de la Nación, allí le dije a los Presidentes de las Altas Cortes que tenía constancia no sé si porque alguien quiere verme amordazado, callado, neutralizado y les planté a los Magistrados de la Corte Suprema que tenía conocimiento

entre otros de anónimos y de algunos que buscan algunos beneficios de la ley implicándome en algo que yo no podría ocultar si quisiera porque lo mío fue público desde el momento en que asumí la Presidencia de la Federación Colombiana de Ganaderos.

Aquí vine en muchas ocasiones con la frente en alto a defender los intereses de ese gremio de los Ganaderos de Colombia, y nunca me dio pena ni vergüenza ni tampoco me callé, no puedo negar que esta es una situación que me perturba el alma, porque yo he sido un Colombiano que siempre ha dicho lo que siente sin ofender a nadie, permítame Presidente anoche me quedé cuando languidecía la noche y hoy permítame abusar 2 ó 3 minutos más antes de leer la constancia.

Qué coincidencia desea hoy el día de ese comunicado de prensa que me dicen salió de la alta Corte, no lo conozco, no lo he visto, le he preguntado al Secretario General si lo han notificado, si han averiguado por mí, nada que ver, pero de ser cierto estoy presto, estoy listo a presentarme ante quien corresponda, con la conciencia tranquila y con la frente en alto, yo no retrocedo, he creído en el Presidente Uribe desde hace muchos años.

Creo que ha sido lo mejor que le ha pasado a Colombia por lo menos desde que tengo uso de razón, y la verdad es que anoche me dolió Presidente no por usted sino por las circunstancias que no hubiera podido decir una sola sílaba para expresarle a la familia presidencial y al país lo que yo pensaba sobre esa actuación que llena de orgullo a la juventud colombiana, como es la actuación de Tomás y Jerónimo Uribe.

Yo de pronto y esto lo digo con respeto a los ciantes de anoche lo hubiera pensado 2 veces como se lo escuché algunos de los colegas, antes que perturbar más la tranquilidad de la familia presidencial, que es toda una institución.

Presidente le agradezco que me haya dado estos minutos y son 30 segundos, no voy a volver a molestarlo, para leer esta constancia que dice así:

Al Finalizar su intervención el honorable Senador Jorge Visbal Martelo, deja por Secretaría el siguiente oficio como constancia:

Doctor  
ENRIQUE SOCHA SALAMANCA  
Presidente de la Sala Penal  
Honorable Corte Suprema de Justicia  
E.S.D.

Respetado señor Presidente:

Enterado por medios de comunicación que esa digna Corporación adelanta investigación algunos dicen preliminar en mi contra, que de ser cierto, desde ya me pongo a su disposición para colaborar con la recta Administración de justicia.

Porque tengo absoluta tranquilidad de conciencia, porque me conozco y el país me conoce, estoy listo a responder por mis actos públicos y privados en el escenario que la vida, la ley y la autoridad me requieran.

Atentamente,

*Jorge Visbal Martelo,*  
Senador de la República.

13.05.09

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Bueno Presidente, tantos temas juntos en estos últimos días de sesiones ordinarias del Congreso de la República el tema que ha sido planteado básicamente por los sectores de la oposición sobre los informes de las irregularidades presentadas en el DAS.

Yo quiero manifestarme básicamente a título personal pero también he tenido la posibilidad de conversar con algunas personas de la coalición de Gobierno y coincidimos en rechazar expresamente estas irregularidades que se han presentado según lo ha dicho la Fiscalía al interior de una entidad gubernamental tan delicada y tan importante como el DAS, una reflexión, es que no podemos imaginar que haya un direccionamiento gubernamental frente a este tema.

Rechazamos profundamente estas irregularidades, vemos también en la información de los medios de comunicación que el propio Gobierno Nacional que personas allegadas a la coalición de Gobierno también fueron víctimas de tales irregularidades y nos unimos a las voces que le piden a la Fiscalía General de la Nación dar una decisión o las decisiones que sean necesarias justamente para la tranquilidad del país y para la tranquilidad del Gobierno mismo.

En segundo lugar los duros ataques que actualmente se hacen contra el Gobierno Nacional no son algo nuevo, afortunadamente la convicción y el liderazgo del Presidente Uribe le permiten enfrentarlos y poder darle quizá un parte de tranquilidad al país.

Yo recuerdo que en la campaña presidencial en la primera campaña como lo dice el Presidente ya cuando el tema de la acusación del narcotráfico no era la moda sino el paramilitarismo, se le señaló y de hecho gran parte de sus aliados hemos tenido que soportar señalamientos similares.

Luego pasada la primera reelección presidencial todo se concentró en este ataque de la llamada yidispolítica que después de las decisiones de la Procuraduría han dejado también muchos interrogantes frente a las motivaciones de las personas que conscientemente quisieron delinquir y luego enredar al Gobierno y tratar de deslegitimar un procedimiento que se dio al interior del Congreso de la República que si uno lo mirara desapasionadamente se contaba entonces con los votos suficientes desde el punto de vista de la sumatoria de los Partidos Políticos de la coalición para asegurar esa reelección presidencial.

A finales del año pasado y a comienzos de este año asistimos al escándalo por las famosas pirámides y entonces algunos de los miembros de la oposición que lo único que perciben, persiguen y buscan es el momento de la caída del Gobierno Nacional consideraron que había llegado el caos definitivamente por las decisiones seguras del Gobierno frente a la intervención de las pirámides que engañaron y desfalcaron a tantos incautos Colombianos que invirtieron en ellas.

Ahora último el tema de la violación de los derechos humanos como si fuera una política guber-

namental o una decisión pensada para poder perseguir algunos sectores del país, cosa que rechazamos enfáticamente porque obviamente que con mucha tristeza debemos reconocer que en nuestro país se violan derechos humanos pero no mandados por este Gobierno ni el resultado de decisiones en los últimos años.

Sino que lamentablemente casi que hace parte de la vida y de la historia de nuestro país frente a los temas de violencia, porque aquí hemos pensado que los derechos humanos solamente hacen relación a la vida, entonces cuando se asesina a alguien, cuando termina alguien muerto se piensa en la violación de los derechos humanos, los derechos humanos son un conjunto que están previstos en la Constitución Nacional y de ellos también hacen parte derechos individuales fundamentales como el debido proceso, como las garantías a un juicio justo.

Y también en nuestro país lamentablemente se violan los derechos humanos en ese sentido, en el día de ayer motivado en algunas críticas de sectores de la oposición, entonces no contentos con criticar al Gobierno, al Presidente, a las Fuerzas Militares, a los aliados políticos se concentraron en unos ataques personales, a los hijos del Presidente de la República.

Yo creo que los argumentos expuestos en el día de ayer para quienes pidieron el debate así como para quienes lo enfrentaron y llevaron la vocería de la defensa de un lado de los hijos del Presidente y del otro lado de los miembros del gabinete presidencial que participaron en los hechos que aquí fueron discutidos demuestran sin lugar a dudas que estamos en un país donde hay libertad de expresión, donde hay libertad de opinión, donde se respeta específicamente también la disertación.

Y el criterio de los sectores de oposición así no se esté de acuerdo con ellos y así en muchas ocasiones se termine también siendo víctimas de calumnias e injurias, de procesos que no tienen fundamento pero como estamos efectivamente en un país democrático pues terminamos respetando aunque no compartiendo esta forma de ejercer la oposición, el trámite del proyecto de convocatoria del referendo no ha sido un trámite fácil, se ha tratado de mezclar el propósito de las fuerzas organizadas del crimen que han buscado permear el Estado.

No solamente el Gobierno Nacional sino permear el Estado en todos sus órdenes y yo les recuerdo a los miembros del Polo Democrático que ustedes también han sido víctimas de ese afán de las fuerzas irregulares, de querer involucrarse en el poder local que tienen por ejemplo en Bogotá.

Ahí no hay una gran discusión si se querían filtrar en la campaña del Alcalde, no hay una gran discusión también sobre la situación del Personero no siendo yo la autoridad competente para pronunciarme sobre ello, lo que estoy haciendo es un llamado para que entendamos que el propósito de permear las instituciones y las instancias no solamente se han dado en el Gobierno Nacional o en la fuerza pública, sino en las Gobernaciones, en las Alcaldías, en los Concejos, en las Asambleas, en el Congreso de la República.

Y lamentablemente con un sistema político que en un momento determinado pensamos que era lo suficientemente fuerte para poder ponerle el pecho y rechazar todas estas posibilidades de infiltración de las fuerzas al margen de la ley no lo hemos consegui-

do, la semana pasada dentro de las exposiciones de las ponencias del proyecto que estamos estudiando se hizo todo un análisis sobre la historia de nuestro país para llegar a la Constitución del año 91.

Y pensar en el sueño que tuvimos colombianos y colombianas cuando se aprobó la Constitución del año 91, Constitución que se quedó en muchos aspectos en buenas intenciones porque el anhelo de paz fue burlado y no fue burlado por el Estado como institución o como conjunto de instituciones, fue burlado por las FARC, fue burlado por los grupos paramilitares que se dejaron permear y que son totalmente que están totalmente relacionados con el narcotráfico, esa democracia planteada en la Constitución del 91.

Reitero se ha quedado solamente en un sueño de tantas personas de bien, aquí también se ha hecho una discusión sobre el tema de la democracia, si la decisión del trámite del proyecto de ley sobre el referendo es un trámite antidemocrático o si el resultado del posible referendo, se queda solamente en la imposición de unas mayorías, pero que al futuro el Gobierno puede terminar siendo antidemocrático, recuerdo que hace un largo año doctor Eduardo, cuando por primera vez se planteó la posibilidad de una segunda reelección.

Yo mismo tuve una reacción y dije esto puede ser tomado como un proceso antidemocrático, básicamente por dos circunstancias, en primer lugar porque ya en el Congreso de la República con una iniciativa parlamentaria es decir con un proyecto de acto legislativo habíamos reformado la Constitución y en segundo lugar porque había sido, existe un pronunciamiento de la Corte Constitucional en ese sentido.

Sin embargo esa iniciativa que fue cogiendo forma en algunos miembros del Partido de la U, terminó siendo una iniciativa de carácter popular y yo estoy seguro que las más de 3 billones 500.000 personas que firmaron esa iniciativa de proyecto de ley lo hicieron pensando en que fuera el propio pueblo el que tomara las decisiones.

Pero aquí no nos vamos a quedar en una decisión eminentemente democrática y no sin considerar lo que puede ser realmente la democracia liberal que rige la Constitución de nuestro país, porque el procedimiento como tal para llegar al momento de esa Reforma Constitucional lleva el ejercicio de pasar por 2 poderes públicos el Congreso de la República.

Y luego pasa al poder jurisdiccional o al poder judicial con la reelección que hace la Corte Constitucional, además de ello pasa revisión y pasa por el digamos que pasa por el llamamiento que debe hacer la organización electoral definido como un cuarto Poder del Estado y finalmente tendrá que ser ratificado por unas mayorías no simples sino unas mayorías calificadas que tiene la posibilidad de este referendo, luego con esas consideraciones personalmente tuve los argumentos suficientes para pedir al interior de *Cambio Radical*, partido al cual pertenezco apoyáramos este trámite en el Congreso de la República, para mantener una coherencia con unos principios democráticos también que tiene el Partido *Cambio Radical*.

Se han manifestado unos temores de parte de los sectores de oposición y quienes no están de acuerdo con el proyecto de reelección o de referendo para una posible reelección y es que puede existir una acumu-

lación y un mal empleo del poder o que el Presidente Uribe podría terminar en un poder absoluto con una concentración de la autoridad.

Y que terminaríamos de pronto en una dictadura que tendría la apariencia de ser legítima con la intervención del voto popular, pues yo quiero hacer énfasis en que nuestro país tiene una división de poderes muy fuerte, de hecho el trámite del cual he manifestado aquí la dificultad que mantiene la propia discusión.

Al interior del Congreso de la República dan garantía de la posibilidad que el Congreso pueda decir sí o pueda decir no, posteriormente si analizamos el poder judicial en Colombia es totalmente independiente y aquí lo estamos viendo, hoy dos Senadores de la República se han manifestado sobre la situación particular de las investigaciones que adelanta la Corte Suprema de Justicia y creo que esta ha sido una demostración también de la total independencia que tienen los sectores de justicia en el país.

Cada rato vemos que algunos medios de comunicación quieren manifestar las dificultades que hay entre el Gobierno, la justicia, el Gobierno, la Fiscalía y ellos lo que ratifican es que realmente la separación de poderes en Colombia funciona, han tratado de comparar esta posibilidad con la situación del Presidente Chávez en Venezuela o quizás las modificaciones de Fujimori en su época en el Perú.

Pues en Colombia no ha habido necesidad de cerrar el Congreso, no ha habido necesidad de intervenir las Cortes, no se ha atrevido el Gobierno Nacional ni lo hará estoy segura en cabeza del Presidente Uribe a intervenir los otros poderes, ni horizontalmente, metiéndose en los otros poderes ni verticalmente interfiriendo en los poderes regionales que son cada uno en particular democráticos porque son el resultado de un ejercicio de elección popular, a nivel de Gobernaciones y a nivel de municipios, entonces descartada la posibilidad de una usurpación vertical del poder.

Finalmente yo quiero hacer referencia Presidente a una tesis que me parece a mí que es bastante importante y es que la posibilidad de esa usurpación solamente se da en regímenes no importa si son presidencialistas, o si son parlamentarios en donde no hay unos poderes bien cimentados y bien desarrollados que no es el caso de Colombia, con instituciones y entidades independientes, Parlamentos fuertes, Tribunales de justicia.

Me dijo 5 y llevo 3, llevo 2 me faltan 3, entonces por favor contabilicemos porque yo aquí estaba contando para no pasarme Presidente, con Partidos Políticos, Gobiernos Regionales, Universidades y medios de comunicación independientes, ¿quién duda en Colombia de la independencia de los medios de comunicación para sentar sus posiciones a favor o en contra del Gobierno Nacional?

Y ahora sí entonces finalmente, yo quisiera hacerle un llamado a la oposición no podemos seguir en una situación que viene siendo cantada por la oposición desde la decisión de la primera reelección y es que se cerraron a cualquier posibilidad de acuerdo, no hemos encontrado los sectores de oposición, la posibilidad de acuerdos políticos que hayan facilitado siquiera un proceso en el país.

No es solamente con posiciones destructoras sino también de pronto con posibilidades de tender la mano, bien se dice que solamente en los países con un desarrollo fuerte, con un crecimiento económico acelerado en donde se busque efectivamente una riqueza bien distribuida, los sistemas democráticos terminarán siendo fuertes y los Gobiernos Liberales y Democráticos tendrán la posibilidad de consolidarse con países pobres sin crecimiento, sin desarrollo.

La democracia terminará igualmente siendo muy débil y yo creo que en esto coincidimos todos los sectores políticos del país en la necesidad de fortalecer económicamente al país para también fortalecer la democracia, he cumplido el tiempo perfecto Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia nuevamente concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Gracias señor Presidente, me complace enormemente poder compartir un rato con ustedes, pero desde luego yo desearía o deseo que tengan un punto de referencia cuando se entiendan las posiciones políticas y el caso nuestro por ser con todos los matices una circunstancia muy particular.

Demanda con mayor razón de parte nuestra un esfuerzo de énfasis, nosotros somos los hijos de la Constitución del 91, dio señales de pluralismo, de apertura, de tolerancia, de compromiso con la honradez, con la práctica política distante de todo aquello que sea oscurantismo, delincuencia, narcotráfico, muy esperanzados después de pasar por situaciones tremendamente complicadas.

Hace más o menos 30 años decidimos tomar distancia de los hoy conocidos partidos muy fuertes y tomamos distancia porque era necesario distanciarnos de la crítica innecesaria, probablemente mal sana y desorientadora para ocuparnos en la tarea de construir, a la sombra de la organización indígena más antigua de América Latina, después de semejantes episodios catastróficos hemos intentado poco a poco abrirnos paso, me refiero al consejo regional indígena del Cauca.

Que este Gobierno persigue sin tregua, pero no nos vamos a quedar en pequeñas estaturas para atender esa confrontación, confrontación que jamás en todo caso estará asistida por el espíritu belicoso y armado, criminal y con el nombre de la alianza social indígena intentamos persuadir a la comunidad nacional para procurar unos niveles de credibilidad, porque la política es eso, siendo ella la madre de las apariencias en todo caso nos da un margen de posibilidades cuando la credibilidad alcanza un ribete valorable por el ciudadano, pues bien, abriéndonos ese paso.

Desde hoy en las circunscripción especial, pretendiendo crecer vamos poco a poco desde la base procurando alcanzar escenarios de poder local, no nos ha ido tan mal en medio de una situación tan

difícil de una actividad política comprometida con el clientelismo y los dineros como recursos que ponen al margen los conceptos, los programas, los propósitos de interés nacional, Antanas Mokus ha sido una buena señal en esta capital y fuimos nosotros los que estuvimos detrás de él, no como clientelistas.

Entendiendo la política como un asunto de posiciones de poder burocrático, hemos estado en Medellín y buen esfuerzo se viene reflejando en la tarea de la administración pública y saltamos ahora en la pretensión de llegar a la Presidencia, no obstante que la reforma política se atraviesa para evitar que expresiones populares y políticas como estas prosperen, estando en ese escenario nos toca estudiar el proyecto en el que dicen que 5 millones de firmas deciden procurar la reelección de este Gobierno por otro periodo más, 5 millones de firmas que en su letra consagran un espíritu, un propósito, pero que en esta Plenaria entendiendo que quienes firmaron se equivocaron, se va a plantear, reconducir, cambiar ese elemental propósito primero.

Esta Plenaria como ya se ha dicho está estudiando esta iniciativa, esos 5 millones de colombianos por su condición de personas humanas nos llaman a que seamos respetuosos de esa voluntad libre, pero cuando los valoramos como ciudadanos sujetos de la política asumimos nuestro papel de políticos y planteamos nuestras discrepancias, nuestra dudas, nuestro disenter, en primer lugar esta es una sociedad política que tolera la trampa, esta es una sociedad política de los más vivos.

Esta es una sociedad política que entiende que la democracia no es un asunto del razonamiento y del análisis de las conductas de los individuos sino la correspondencia del interés más inmediato obediente a la coyuntura del momento, por lo tanto cómo estar seguro que esos 5 millones de ciudadanos firmaron asistidos por la honradez, por la transparencia, por la voluntad franca de un hombre de bien, probablemente hay un grupo muy pequeño que considera en el Presidente de la República un hombre de muchos valores.

Pero me queda a mí la sospecha en que buena parte de ellos vendieron sus firmas así como se venden los votos, esa es una primera circunstancia sobre la que yo no tengo claridad alguna y no puedo consentir la posibilidad de darle la credibilidad a semejante esfuerzo.

Los promotores del referendo en segundo lugar no han dado señales claras, limpias en la misión sublime de recolectar las firmas, ello desde luego demanda de unas explicaciones inmediatas, que nos den a todos la tranquilidad necesaria, escuché decir aquí que el Director de DMG no había querido hablar en la Comisión Primera y en una Comisión Especial.

Pero yo entendí otra cosa, quería pronunciarse en esta Plenaria siendo un recurso tan importante en la tarea de conducir las decisiones políticas en los marcos elementales del buen entendimiento y de las buenas maneras en la tarea política, lo mínimo que debió ocurrir fue precisamente entregarle estos micrófonos, ya que en otros momentos los antecedentes señalan que aquí en este podium se han parado delincuentes de la más horrible calaña a expresar sus puntos de vista, pero además políticos que con voz al cuello, con mucha seguridad alegan su inocencia y en los pocos días están pisando los umbrales de las

cárceles en donde se guardan a los delincuentes más peligrosos y aun muchos de ellos están aquí y van a votar por este referendo.

Por lo tanto tengo otra razón que preocupa, asesinos y serios sospechosos de la tarea criminal de concertar para delinquir son los que toman las decisiones para robustecer la mayoría, dicen que estamos saliendo del horror de la guerra, pero no es cierto.

Voy a dejar como constancia en la Secretaría General del Senado la lista que he ido tratando de construir de todos los funcionarios públicos y políticos que aparecen comprometidos con las horribles maneras de entender la política, para que algún día quienes tengan interés en un remoto pasado investigar qué fue lo que paso aquí, confirmen la oscuridad, horrible oscuridad en la que nosotros hacemos patriotismo.

En estos tiempos; señor Secretario por favor, pero además para quienes dicen que esta horrible noche no está asistida por la guerra, dejo como constancia el último informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, informe recién, hace muy poco emitido.

En el que se confirma que no hay a pesar de todos los supuestos esfuerzos por conducir la tarea de la administración pública y del Gobierno por los senderos de la decencia, de la responsabilidad y del compromiso con la humanidad, no se refleja tal propósito del buen ser en los actos que todos los días en algunos medios se registran señor Secretario.

Pero además para quienes dicen que aquí hay libertad de expresión, libertad de opinión, voy a leer una constancia rápida en su parte final, referida a un episodio bastante condenable, insisten en matar al escritor, al escritor Gustavo Alvarez Gardeazábal, una sociedad democrática no puede tolerar que el derecho a la libertad de expresión se convierta en un fuerte motivo para cometer crímenes, menos bajo el amparo del Estado.

Por tal razón debo alzar mi voz de protesta contra las agresiones, intimidaciones que sufrió hace algunas semanas el escritor y periodista Gustavo Alvarez Gardeazábal, dicho por él según los alcances de su propia investigación, estos propósitos vienen del Ministerio de Defensa, ya ni siquiera es la Fuerza Pública.

De manera entonces que para terminar debo advertir que el pueblo al que pertenezco es un pueblo que viene en batalla sin tregua y no nos van a disminuir; a una de las líderes en un consejo comunitario casi se le acusó de subversiva, apareció por la televisión el General Naranjo diciendo que tenía una interceptación de un diálogo entre ella y un insurgente.

Después en consejo comunitario el Presidente Uribe diciendo que hay que romper la unidad de esos indios y llamando a la Fuerza Pública a que intervinieran con eficiencia y tal eficiencia se reflejó en los más horribles crímenes que no toleraremos jamás.

Hoy nosotros insistimos en esta Plenaria, en la conveniencia de un diálogo serio, con visión de largo plazo, son 2 periodos de este Gobierno y no ha ocurrido la menor posibilidad de un entendimiento democrático, la única manera y termino con esto señor Presidente, de evitar semejante baño de sangre está en que todo hombre en armas se retire de nues-

tros territorios, será más política para entonces que el Gobierno Nacional diga con la certeza.

Será más correspondiente con la sensatez que nos digan que los territorios de los Paeces y de los indígenas alrededor de este proceso están inundados por los grupos armados y llamen a nuestra autoridad para que clarifiquen tal circunstancia antes que tener los hombres bajo la legalidad, cometiendo los crímenes en contra nuestra y dejando pelear y progresar a aquellos a quienes ustedes consideran terroristas.

Nuestra autonomía da con suficiencia la posibilidad de alcanzar esa oportunidad y ojalá sea posible una oportunidad de entendimiento, esta iniciativa nosotros la vamos a votar en forma negativa, por las razones que inicialmente he planteado y en segundo lugar porque no hay ninguna motivación para considerar que hemos estado bajo el amparo de un buen Gobierno; muchas gracias señor Presidente.

A ver lo primero es señalar que el Polo Democrático Alternativo este pleito con respecto a la reelección del Presidente Alvaro Uribe no es una discordia, una diferencia de tipo personal, nosotros no tenemos desacuerdos o no hacemos política en función de asuntos personales ni con el Presidente de la República, ni con sus hijos, ni con ninguno de los Uribistas, dirigentes políticos Uribistas.

Aquí lo que estamos discutiendo es que el proyecto de la reelección es primero que todo el proyecto de la reelección de unas políticas, de unos hechos, de unas orientaciones del país, miremos entonces brevemente qué es lo que se quiere reelegir, en el caso de la economía y los asuntos sociales que tienen que ver con las políticas económicas, lo que se quiere reelegir es una política absolutamente desastrosa Senadores y colombianos, una política de desempleo, de hambre, de pobreza, de miseria, de destrucción del aparato productivo, de empresas urbanas y rurales que no prosperan como debieran prosperar y aun se arruinan.

Una política que por ejemplo en el caso del sector agropecuario nos tiene importando 8 millones de toneladas de alimentos que se podrían producir en el territorio nacional, una política económica que concentra el crédito en poder de los monopolios y las transnacionales.

Una política económica que concentra el pago de los impuestos entre los colombianos más débiles mientras se exime de las cargas tributarias también a los monopolios y a las transnacionales, política económica que por supuesto tiene que producir repito la situación de hambre, de miseria, de pobreza, de tantas desgracias que acosan a los colombianos.

Una política económica que tiene a cerca de 2 millones de compatriotas hacinados en tugurios o en inquilinatos infectos, una política económica que hace que los colombianos se mueran como perros en las puertas de los hospitales, porque por el negocio de la salud no pueden recibir la atención que debieran, una política económica que no quiero detenerme nos la imponen desde la Casa Blanca, desde Washington, la política neoliberal y que apunta a profundizarse con los tratados de libre comercio.

No solo con Estados Unidos sino con la Unión Europea, eso es lo que quieren que se reelija, una lógica plutocrática para atender las cosas, plutocrática en beneficio ni siquiera de los ricos comunes y

corrientes sino de los monopolios y de las transnacionales.

Una política plutocrática que dice que para darle un centavo a un pobre primero hay que dárselo a un magnate a ver cuánto de lo que se le da al magnate alcanza a caer a la mesa del miserable o del paupérrimo, eso es en lo económico lo que se quiere reelegir, en lo político: yo me pregunto qué es lo que se quiere reelegir.

Pues lo que se quiere reelegir es por ejemplo el fenómeno de la parapolítica, que con franqueza hay que decir a cosa en el 85% de los casos a los amigos del Presidente de la República, sean porque están condenados, sea porque están acusados, mencionados, etcétera, que en todos los casos por supuesto gozan de la presunción de inocencia, pero que eso no le quita hecho, no le quita gravedad al hecho político del que en el 85% de los casos son los amigos del Presidente, lo que se quiere reelegir también son fenómenos tan espantosos como la administración o la dirección que se le ha dado al Departamento Administrativo de Seguridad.

Llevamos 7 años oyendo decir o no, ni oyendo decir porque el Jefe del Estado se hace el loco, pero sus amigos dicen que van a arreglar las cosas de ese cuerpo de seguridad del Estado, que depende directamente del Presidente de la República.

Y que en esta semana ha asombrado al mundo cuando se sabe que aquí la interceptación de teléfonos es el pan de cada día, un Estado Policiaco, tenebroso del cual no puede deslindarse la responsabilidad de la Casa de Nariño o de la Casa de Nari para recordar un pasaje escabroso de la vida nacional.

Lo que quiere reelegirse es una política que rompe con la separación de los poderes, una de las vértebras fundamentales de la democracia que se supone se practica en Colombia o que por lo menos establece la Constitución Nacional.

Una política de persecución contra la Corte Suprema de Justicia, que abochorna a Colombia ante el mundo y que nos pone bajo la mirada escrutadora de los organismos internacionales, una política es la que se está pretendiendo reelegir, que incluye por ejemplo ese horror de los asesinatos brutales antecedentes por secuestros que en Colombia ha dado por llamarse eufemísticamente que disque los falsos positivos.

Hecho este que nos avergüenza ante el mundo, de eso es de lo que estamos hablando Senadores y colombianos, eso es lo que quieren reelegir, en eso llevamos ya 7 años y vamos para 8 y quieren darnos 12.

Y le pregunto a los Uribistas: quién de ustedes es capaz de pararse a decirnos aquí que una vez el Presidente Uribe complete 12 no van por otros 4 y por otros 4 para terminar montando una dictadura parecida a la del Porfiriato en la República Mexicana, que se sostuvo durante décadas hasta que produjo todo lo que significó el alzamiento armado del pueblo mexicano, la famosa revolución mexicana en contra de esa dictadura.

También Constitucional y también legal, lo que se quiere reelegir incluso y esto lo pongo como tema de discusión es la seguridad democrática que sabemos que de democrática tiene bien poco, pero que nos la quieren justificar con su eficacia y yo les hago esta reflexión Senadores y Colombianos, la semana pasada se salió el señor Frank Perri, que es el Comisiona-

do de Paz del Gobierno Nacional y que afirmó que la Paz en Colombia, que para conseguir la Paz en Colombia se necesitaba que pasaran otros 15 ó 20 años más y entonces yo me pregunto: lo que queremos en Colombia es la Paz. O lo que queremos en Colombia son unas Fuerzas Armadas inmensas que permitan que algunos puedan gozar de la tranquilidad.

Pero que la paz no se logre, porque fracasa incluso en ese sentido la política de seguridad del Gobierno Nacional, van ya 8 años hablándonos de Paz y la Paz no aparece, nos están pidiendo otros 4 porque se supone que solo el doctor Álvaro Uribe es capaz de conseguir la Paz y con eso completaríamos 12 y el Comisionado de Paz nos habla de que faltan 15 ó 20 años más.

Yo les pregunto a ustedes colombianos y Senadores: con qué sensatez nos piden que se reelija teniendo fracaso, fracaso tan descomunal como el que estamos hablando, no para todos los colombianos por supuesto, aquí hay unos a los que les va divinamente con el Gobierno del doctor Uribe.

Basta recordar el debate de ayer para saber que a unos pocos seleccionados y escogidos les va de perlas en la administración del doctor Álvaro Uribe y para justificar este horror señor Presidente del Senado nos dicen que la prueba la reina de las maravillas es que las encuestas dicen que el Presidente de la República tiene el derecho a reelegirse.

Y yo me pregunto: alguien le ha dado la cara a la realidad que indica que una parte fundamental del respaldo del que goza el Presidente de la República tiene que ver con operaciones clientelistas, ¿no es clientelismo puro todo el programa de familias en acción? No se convirtió en una inmensa operación clientelista el reparto de las tarjetas del Sisbén, no es clientelismo la política de reparto de subsidios y de manipulaciones en el caso de los proyectos de la vivienda.

No hace parte del clientelismo institucional medio millón de hombres sobre las armas y sus familias que de una u otra manera dependen para sus salarios y ¿sus ingresos de las definiciones del Jefe del Estado? No nos vengan entonces aquí a decir que la manipulación inmensa de este Gobierno sobre el pueblo colombiano no tiene que ver con el éxito que afirman las encuestas que tiene el Presidente Uribe en lo político.

Pero además les voy a hacer otra reflexión, porque aquí nos dicen no es que vamos para un referendo y si el doctor Uribe gana el referendo entonces tiene el derecho a reelegirse y eso nos lo presentan como el sumun de la democracia, me da pena contradecirlos a los que posan de estadistas con ese alegato de la democracia refrendaria o plebiscitaria, desde los tiempos de Napoleón Tercero en el siglo XIX.

En Francia se supo que los referendos y los plebiscitos pueden ser utilizados por las dictaduras para perpetuarse en el poder, así hizo Napoleón Tercero que consiguió que el pueblo de Francia en votación abrumadora le justificara un golpe de Estado y constituirse él en un emperador, violando todas las más elementales normas de la democracia.

Voy a repetir un ejemplo que suelo dar y que se intenta desconocer y es el hecho de que el señor Adolfo Hitler se convirtió en el Fiuler de Alemania y desató todos los horrores que sabemos desató con el

respaldo de un referendo en el que obtuvo el 96% del respaldo del pueblo alemán.

Estén tranquilos los amigos del Uribismo, que no voy a decir que el doctor Uribe sea idéntico a Adolfo Hitler, lejos de mi tal pensamiento para ilustrarles hasta donde entiendo que no son absolutamente idénticos, no olvidamos que el señor Adolfo Hitler intentó constituir una gran imperio avasallando al mundo.

Mientras que el doctor Álvaro Uribe apenas aspira con perpetuarse como el Jefe de un Estado vasallo, que depende de las órdenes que le llegan desde Washington, luego esa no es la comparación, pero sí es para señalar que se equivocan en materia grave quienes creen que hay democracia porque hay un plebiscito o referendo para perpetuar a alguien en la Dirección del Estado.

Porque los hechos nos demuestran finalmente que la democracia es una cosa bastante más compleja; una última reflexión, me llamó mucho la atención la Revista *Semana*, que se publicó el domingo pasado y el titular inmenso en la carátula de esa Revista que dice no a la reelección y me llamó mucho la atención que no solo se pone a la reelección el propietario de esa Revista, que pertenece como sabemos a los sectores más poderosos del establecimiento sino que allí salen opiniones de personas como el Cardenal, con el Director de la ANDI, como el propio Fabio Echeverri Correa y otros diciendo que no es bueno que el Presidente de la República se perpetúe en la dirección del Estado.

Yo les llamo la atención a los Uribistas que toman decisiones pensando en el país, les llamo la atención a los Uribistas que toman decisiones no pensando en los gajes y en las canonjías y en las prebendas que se desprenden de estar cerca al poder del que quien en este momento detenta la orientación del Estado, no jueguen con candela, no jueguen con candela en este tipo de decisiones, no se orienten por lógicas oportunistas que pueden devolverse contra ustedes mismos, reflexionen porque gente pensante del establecimiento, que se ha beneficiado a manos llenas con las políticas económicas plutocráticas del Presidente Uribe.

Se cuestiona si es conveniente que este personaje quiera quedarse en la dirección del Estado, es que en las clases sociales también hay oportunistas, de la misma manera que en la izquierda y quienes no defienden con consecuencia los puntos de vista de la izquierda también en la derecha en las fuerzas del establecimiento hay quienes no defienden de manera consecuente las fuerzas del establecimiento y juegan con candela no habrán cajas de Pandora que ni ustedes mismos saben a dónde pueden conducir a este país.

Yo les pido que reflexionen, qué sucede si el día de mañana se rompe el hechizo de la manipulación, si el día de mañana se profundiza la crisis económica, y este pueblo al que tienen manipulado decide decirle basta a las andanzas y a las aventuras y a las manipulaciones del Presidente Uribe, qué van a hacer los Uribistas, qué va a hacer el doctor Uribe.

Ese día nos va a decir que en las encuestas es un descrédito y que los colombianos no lo quieren allí y va a renunciar entonces voluntariamente y nos va a decir que sí, que la democracia de las encuestas le indica que debe hacerse a un lado, o vamos para una

confrontación política y social de grandes proporciones, sean serios amigos del Gobierno Nacional, sean serios amigos del establecimiento.

Los que deciden pensando en el interés del país y no en los gajes burocráticos y en los contratos, porque juegan con candela en la propia lógica de las concepciones de la derecha colombiana, reflexionen por qué salen Revistas como la Revista *Semana*; el Polo Democrático Alternativo entonces leal a sus principios, leal a sus convicciones anuncia que no participará en esta farsa que se está montando en beneficio del Presidente de la República, en beneficio de los hijos del Presidente de la República y de los compadres del Presidente de la República.

Porque es una política señor Presidente, profundamente regresiva, profundamente retardataria, que no resiste análisis distinto del de las operaciones clientelitas, y distinto de la capacidad de engaño que tienen sobre un pueblo que languidece en la pobreza y en la miseria, reflexionen les repito, piensen en lo que están haciendo, porque empujan al país por una sin salida de la que ustedes mismos el día de mañana podrían lamentarse de un país en tranquilidad, que de pronto las vías de la fuerza y la vías de hecho. Muchas gracias.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, radica por Secretaría la siguiente constancia:

**Constancia**

**INSISTEN EN MATAR AL ESCRITOR GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZABAL**

Una sociedad democrática, no puede tolerar que el derecho a la libertad de expresión se convierta en un fuerte motivo para cometer crímenes y menos bajo el amparo del Estado, por tal razón debo alzar mi voz de protesta contra las agresiones e intimidaciones que sufrió algunas semanas atrás el escritor y periodista Gustavo Alvarez Gardeazabal.

Otra vez, de forma que ya no me extraña, el manto de la sospecha arropa a la fuerza pública. Qué pesar por tantos hombres de bien, que luchan observando la ley.

Esta vez el primer sospechoso es el propio Ministerio de Defensa. No es intelectualmente consistente la explicación a tantas supuestas equivocaciones. El Ministro Santos en su función no se está diferenciando de los asesinos de tantas gentes desde el mundo ilegal. El atentado contra Alvarez, los falsos positivos, las chuzadas a la justicia, del desplazamiento forzado, lo llevan a la pérdida de la credibilidad y legitimidad frente a la sociedad.

Siempre se pensó, que tener a un civil al mando de la fuerza pública, era una garantía de respeto y protección de los derechos fundamentales, pero tristemente vemos cómo ha sido todo lo contrario.

Las actitudes hostiles dirigidas desde el Ministerio de Defensa contra los colombianos que pensamos en otro camino diferente al de la muerte, deben cesar y deben ser investigadas. Y fuertemente castigadas.

Cordialmente:

*Jesús Piñacué Achicué*, Senador.

**LA RADIOGRAFIA DE LA PARAPOLITICA LEGISLATIVA**

En el 2009 el proceso judicial conocido con el nombre de la parapolítica inicia con la apertura de

investigación previa al Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, Mauricio Lizcano, la captura del Representante Miguel Angel Rangel, la salida de la ex representante Eleonora Pinera de la Cárcel del Buen Pastor en Bogotá, quien al igual que el ex Senador Miguel de la Espriella cumplió las tres quintas partes de su condena. La absolución del ex Representante del Cesar Miguel Angel Durán Silva, junto con la declaración en versión libre del ex paramilitar, Rodolfo Uceda Castaño, alias “Julio Castaño” en la que aseguró prestar sus servicios a los ex alcaldes de los municipios de Barbacoas y Roberto Payán, Juan Carlos Rueda y Franco Quiñones.

Lo anterior demuestra que la parapolítica no se ha detenido, porque con el pasar del tiempo las vinculaciones y nuevos llamamientos no han cesado, pero que además los procesos traídos de años anteriores continúan su curso normal.

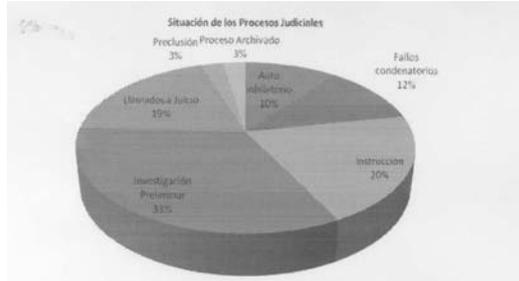
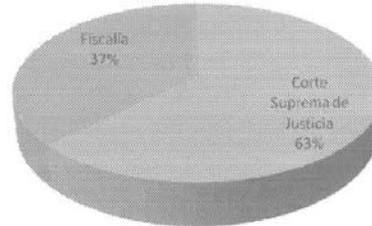
Con el fin de dar a conocer lo que bien se podría llamar como la radiografía de la parapolítica legislativa, se hace el siguiente cuadro con las gráficas que demuestran el grado de afectación en la vida política del país.

1. Congresistas elegidos para el periodo 2006 -2010:

No.	DEPARTAMENTO	CARGO	NOMBRE	PARTIDO POLITICO	VOTACIÓN	INVESTIGADO POR	ESTADO JUDICIAL
1	Amazonas	Representante	Manuel Antonio Carablia	Movimiento Nacional Progresista	1020	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
2	Antioquia	Representante	Óscar Ignacio Morales	Partido Liberal	23612	Corte Suprema de Justicia	Auto inhibitorio
3	Antioquia	Representante	Mauricio Pardo	Partido Liberal	22263	Corte Suprema de Justicia	Instrucción
4	Antioquia	Representante	Pompeo Arendaña	Partido Liberal	19336	Fiscalía	Llamado a Juicio
5	Antioquia	senador	Adriano Valencia	Alias Equipo Colombia	22.340	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
6	Antioquia	Senador	Oscar Bustam Miza	Alias Equipo Colombia	71.212	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
7	Antioquia	Senador	Óscar Zapata	Alias Equipo Colombia	32.252	Corte Suprema de Justicia	Auto inhibitorio
8	Antioquia	Senador	Rubén Darío Guzmán	Cambio Radical	49.837	Fiscalía	Llamado a Juicio
9	Antioquia	Senador	Humberto Bulea Correa	Cambio Radical	21.033	Fiscalía	Llamado a Juicio
10	Antioquia	Senador	Mano Uribe	Colombia Democrática	66407	Fiscalía	Instrucción
11	Antioquia	Senador	Guillermo Gaviria	Partido Liberal	43470	Corte Suprema de Justicia	Llamado a Juicio
12	Atlántico	Senador	David Char	Cambio Radical	35.062	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
13	Atlántico	Senador	Dieb Maloof	Colombia Viva	44764	Fiscalía	Condenado a 4 años y 8 meses de cárcel
14	Atlántico	Senador	Vicente Bal	Colombia Viva	32989	Fiscalía	Instrucción
15	Atlántico	Senador	Armando Benedetti	Partido de la U	50356	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
16	Atlántico	Senador (emplazado de Dieb Maloof)	Jorge Castro	Colombia Viva	33551	Fiscalía	Llamado a Juicio
17	Bolívar	Representante	Fernando Talar (Lista cerrada)	Apertura Liberal	100989	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
18	Bolívar	Representante	Rafael Julio Alfonso López (Lista cerrada)	Apertura Liberal	100989	Fiscalía	Instrucción
19	Bolívar	Representante	Miguel Ángel Rangel	Partido de la U	35541	Corte Suprema de Justicia	Detenido
20	Bolívar	Senador	William Morales	Partido Conservador	65321	Fiscalía	Proceso Acabado
21	Boyacá	Senador	Ciro Ramírez	Partido Conservador	62394	Fiscalía	Llamado a Juicio
22	Caldas	Representante	Mauricio Litigino	Partido de la U	21.850	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
23	Caldas	Representante	Emilio Enriquez Angel	Partido Liberal	21069	Fiscalía	Condenado a 45 meses de prisión
24	Caldas	Representante	Dixon Tapasco	Partido Liberal	24729	Fiscalía	Llamado a Juicio
25	Caldas	senador	Adriana Gutiérrez	Partido de la U	64169	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
26	Caldas	senador	Victor Ramón Barco	Partido Liberal	45412	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa (FALLECIDO)
27	Caqueta	Representante	Luis Fernando Alfonso	Movimiento de Participación Popular	18686	Fiscalía	Instrucción
28	Cesaman	Representante	Óscar Wilches (Lista cerrada)	Cambio Radical	24723	Fiscalía	Instrucción
29	Cauca	Senador	Luis Fernando Valencia	Partido Liberal	40644	Corte Suprema de Justicia	Instrucción
30	Cesar	Representante	Álvaro Martín (Lista cerrada)	Alias Equipo Colombia	62665	Fiscalía	Llamado a Juicio
31	Cesar	Representante	Diego Ape Cuello	Partido Conservador	28704	Corte Suprema de Justicia	Instrucción
32	Cesar	Senador	Álvaro Araújo	Alias Equipo Colombia	75.068	Fiscalía	Llamado a Juicio
33	Cesar	Senador	Mauricio Plimiento	Partido de la U	52485	Corte Suprema de Justicia	Condenado a 7 años de prisión
34	Córdoba	Representante	José de los Santos Noguera	Partido Conservador	24301	Corte Suprema de Justicia	Precluido
35	Córdoba	Representante	Mussa Saad	Partido Liberal	72771	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
36	Córdoba	Senador	Reginaldo Montoya	Cambio Radical	38.496	Corte Suprema de Justicia	Llamado a Juicio
37	Córdoba	senador	Jairo Alberto Mantuz	Partido Conservador	49311	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
38	Córdoba	Senador	Zulema Jattin	Partido de la U	49378	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
39	Córdoba	Senador	Juan Manuel López	Partido Liberal	145991	Corte Suprema de Justicia	Condenado a 74 meses
40	Córdoba	Senador	Miguel de la Espriella	Colombia Democrática	49858	Fiscalía	Condenado a 45 meses de prisión.
41	Cundinamarca	senador	Nancy Patricia Gutiérrez	Cambio Radical	37.811	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
42	Guainia	Representante	Sandra Aravella (Lista cerrada)	Cambio Radical	2635	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
43	La Guajira	Senador	Miguel Pinedo	Cambio Radical	39.181	Fiscalía	Llamado a Juicio

No.	DEPARTAMENTO	CARGO	NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	INVESTIGADO POR	ESTADO JUDICIAL
44	Magdalena	Representante	Rodrigo Roncallo	Apertura Liberal	11814	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
45	Magdalena	Representante	Jorge Luis Caballero	Apertura Liberal	45090	Fiscalía	Condenado a 6 y 6 meses de prisión
46	Magdalena	Representante	Karelly Lara (Bata Carrada)	Cambio Radical	7957	Corte Suprema de Justicia	Llamado a Juicio
47	Magdalena	Representante	Alonso de Jesús Ramírez	Moral	8645	Corte Suprema de Justicia	Instrucción
48	Magdalena	Representante	Edinson Campo Escobar	Partido Conservador	33602	Fiscalía	Condenado a 6 años de prisión
49	Magdalena	Senador	Luis Eduardo Vives	Convergencia Ciudadana	73.742	Corte Suprema de Justicia	Condenado a 7 años de prisión
50	Meta	Senador	Luis Carlos Torres	Cambio Radical	66.441	Fiscalía	Instrucción
51	Nariño	Representante	Myriam Paredes	Partido Conservador	53071	Corte Suprema de Justicia	Auto Inhibitorio
52	Nariño	Senador	Enriquez Maya	Partido Conservador	50998	Corte Suprema de Justicia	Auto Inhibitorio
53	Norte de Santander	Senador	Ricardo Eloure Chacón	Colombia Democrática	4017	Corte Suprema de Justicia	Llamado a Juicio
54	Norte de Santander	senador	José María Barriga	Convergencia Ciudadana	44.178	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
55	Norte de Santander	Senador	Juan Manuel Cárdenas	Partido Conservador	51950	Corte Suprema de Justicia	Auto Inhibitorio
56	Norte de Santander	senador	Manuel Guillermo Maza	Partido de la U	52486	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
57	Putumayo	Representante	Guillermo Rivera	Partido Liberal	14789	Corte Suprema de Justicia	Auto Inhibitorio
58	Risaralda	Senador	Habib Moraga	Colombia Viva	50901	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
59	Santander	Representante	José Manuel Herrera	Convergencia Ciudadana	25369	Fiscalía	Instrucción
60	Santander	Representante	Alfonso Ríos	Convergencia Ciudadana	9485	Fiscalía	Instrucción
61	Santander	Senador	Oscar Joaquín Reyes	Convergencia Ciudadana	55.556	Corte Suprema de Justicia	Instrucción
62	Santander	Senador	Luis Alberto Gil	Convergencia Ciudadana	73.742	Fiscalía	Instrucción
63	Santander	Senador	Iván Díaz Múscos	Partido Conservador	48505	Corte Suprema de Justicia	Auto Inhibitorio
64	Sucre	Representante	José María Conde	Colombia Democrática	8022	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
65	Sucre	Representante	Erick Morris Jairo	Colombia Democrática	33365	Corte Suprema de Justicia	Condenado a 6 años de prisión
66	Sucre	Representante	Fernández Quintero	Partido Acción Social	24546	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
67	Sucre	Senador	Antonio Guerra de la Espina	Cambio Radical	30958	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
68	Sucre	Senador	Álvaro García	Colombia Democrática	55573	Fiscalía	Llamado a Juicio
69	Sucre	Senador	Jairo Martínez	Partido de la U	50946	Fiscalía	Proceso Archivado
70	Tolima	Representante	Rodrigo Pablo Tascón	Partido Conservador	7095	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
71	Tolima	Representante	Javier Ramiro Davis	Partido Conservador	14122	Corte Suprema de Justicia	Auto Inhibitorio
72	Tolima	Representante	Gonzalo García	Partido Conservador	17189	Fiscalía	Llamado a Juicio
73	Tolima	Senador	Luis Humberto Gómez	Partido Conservador	46997	Fiscalía	Precluido
74	Tolima	Senador	Carlos García	Partido de la U	30082	Fiscalía	Instrucción
75	Tolima	senador	Mauricio Jaramillo	Partido Liberal	38728	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
76	Tolima	senador	Luis Carlos Restrepo	Partido de la U	19786	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
77	Valle	Representante	Juan Carlos Martínez	Convergencia Ciudadana	82.077	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa
78	Valle	Senador	Díaz Francisco Torres	Partido de la U	88505	Corte Suprema de Justicia	Investigación Previa

Procesos en manos de los Entes Judiciales

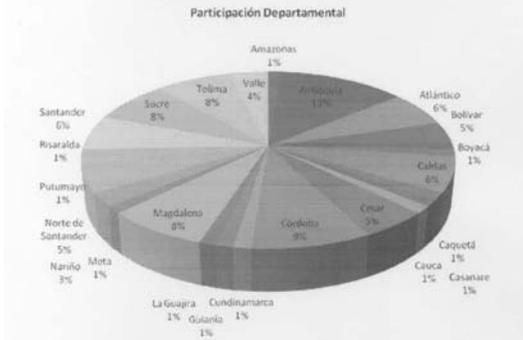


Ex Congressistas:

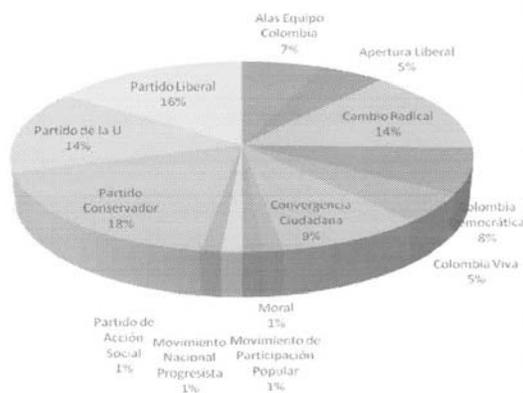
No.	DEPARTAMENTO	CARGO	PERIODO	NOMBRE	PARTIDO POLITICO	INVESTIGADO POR	ESTADO JUDICIAL
1	Antioquia	Ex representante	2002-2006	Estanislao Ortiz	Cambio Radical	Fiscalía	Instrucción
2	Antioquia	Ex representante	2002-2006	César Augusto Andrade	Cambio Radical	Fiscalía	Instrucción
3	Antioquia	Ex representante	2002-2006	Jesús Doval	Cambio Radical	Fiscalía	Instrucción
4	Antioquia	Ex representante	2002-2008	Manuel Darío Arbo	Cambio Radical	Fiscalía	Instrucción
5	Antioquia	Ex representante	2002-2006	Rocio Arias	Partido Liberal	Fiscalía	Condenado a 45 meses de prisión
6	Antioquia	Ex representante	2002-2006	Cesar Pérez	Partido Liberal	Fiscalía	Investigación Previa
7	Bolívar	Ex representante	2002-2006	Mueler Benito Rabello	Partido Conservador	Fiscalía	Condenado a 47 meses de prisión
8	Bolívar	Ex senador	1998-2002	Papa Guecor	Partido Liberal	Fiscalía	Con Instrucción
9	Caldas	Ex senador	2002-2008	Carlos Clavijo	Convergencia Popular Ciudadana	Fiscalía	Condenado a 90 meses
10	Casanare	Ex representante	2002-2006	Elián Hernández	Partido Liberal	Fiscalía	Con Instrucción
11	Cesar	Ex representante	2002-20008	Miguel Ángel Durán	Movimiento de Integración Regional	Fiscalía	Proceso Precluido

12	Cesar	Ex representante	2002-2006	Jorge Enrique Ramirez	Partido Liberal	Fiscalía	Instrucción
13	Córdoba	Ex representante	2002-2008	Eleanora Pineda	Colombia Democrática	Fiscalía	Condenada a 45 meses de prisión. En libertad luego de cumplir las tres quintas partes de su condena
14	Córdoba	Ex representante	1994-1998	Rubén Montoya	Partido Liberal	Fiscalía	Con Instrucción
15	Córdoba	Ex representante	1998-2002	Luis José Álvarez	Partido Liberal	Fiscalía	Proceso Archivado
16	Córdoba	Ex representante	2002-2006	Freddy Sánchez	Partido Liberal	Fiscalía	Abuseño
17	Córdoba	Ex senador	1998-2002	Rodrigo Burgos	Partido Conservador	Fiscalía	Instrucción
18	Córdoba	Ex senador	1998-2002	Luis Carlos Ordoñez	Partido Conservador	Fiscalía	Proceso Archivado
19	Magdalena	Ex representante	2002-2006	José Gamarrá	Cambio Radical	Fiscalía	Con Instrucción
20	Santander	Ex senador	2002-2006	Carlos Figueroa Escalante	Convergencia Ciudadana	Fiscalía	Con Instrucción
21	Sucre	Ex representante	2002-2006	Jorge Luis Ferris	Partido Liberal	Fiscalía	Con Instrucción
22	Tolima	Ex representante	2002-2006	Emilio Martínez	Partido Liberal	Fiscalía	Instrucción

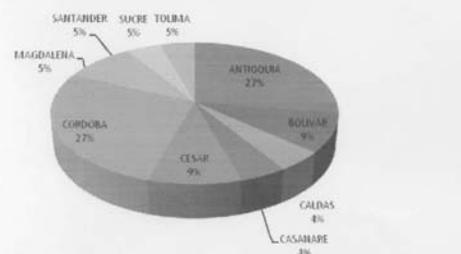
LA PARAPOLITICA EN GRÁFICAS:



Participación por partidos políticos

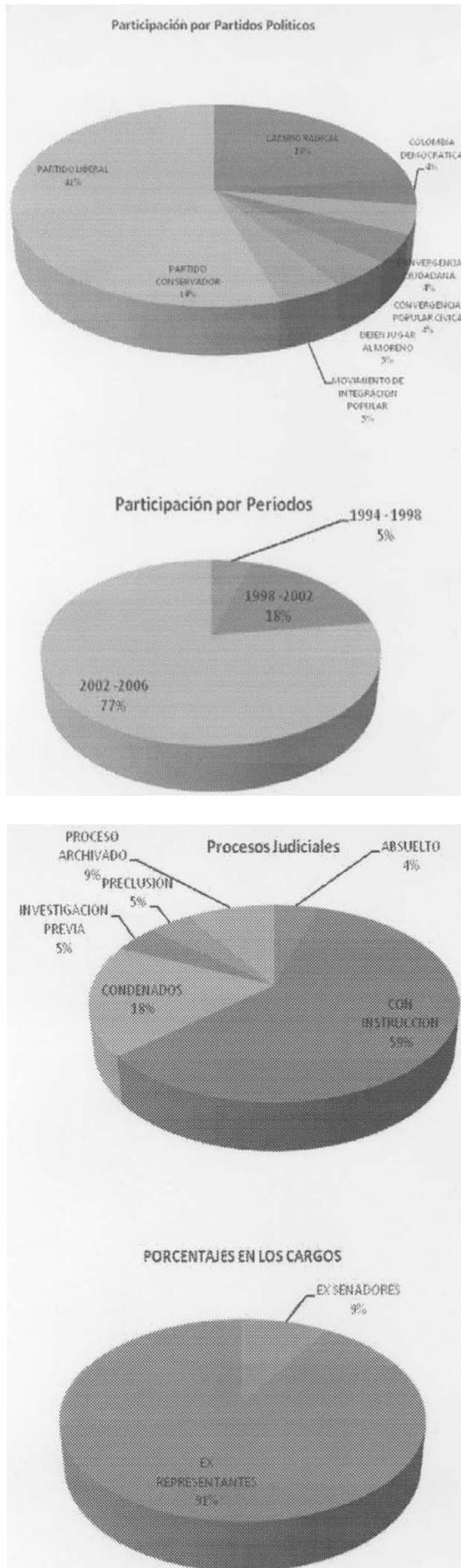


LA PARAPOLITICA EN GRÁFICAS PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL



**FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO  
CON PRESUNTOS NEXOS  
CON EL PARAMILITARISMO<sup>1</sup>**

En medio de repetidos ataques por parte del Gobierno Nacional en contra de las Altas Cortes colombianas, y en particular contra la Corte Suprema de Justicia, lo cual amenaza gravemente a la independencia de la Rama Judicial en el país, Edmundo del Castillo, secretario jurídico de la Presidencia, y César Mauricio Velásquez, secretario de prensa, se reunieron varias veces de manera clandestina en el Palacio de Nariño con el recién asesinado desmovilizado paramilitar Severo Antonio López Jiménez, alias Job, reconocido lugarteniente del extratitado jefe paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, y presunto miembro de la organización criminal ‘Oficina de Envigado’, y con Diego Alvarez, abogado del mismo jefe paramilitar, con el fin de deslegitimar el trabajo de la Corte Suprema de Justicia frente a la investigación de parlamentarios con nexos con la estructura paramilitar. Sobre eso no hay duda, inclusive el Presidente Álvaro Uribe Vélez ha reconocido la realización de tales reuniones<sup>2</sup>.



<sup>1</sup> No avanzan los procesos en contra altos de funcionarios del Gobierno por presuntos nexos con el paramilitarismo, Corporación Colectivo de Abogados ‘José Alvear Restrepo’, Bogotá, Colombia, septiembre 24 de 2008.

<sup>2</sup> “[A]lgunos de los más cercanos colaboradores del Presidente se reunieron en la Casa de Nariño con ex paramilitares (aunque algunos seguían delinquirando) para terminar salpicados en un complot que había armado un jefe para, con miras a enlodar a la Corte. *Semana* tiene audios y videos que revelan cómo el jefe paramilitar ‘Don Berna’ y sus hombres de confianza diseñaron un maquiavélico plan que consistió en grabar clandestinamente a miembros de la Corte -y otras personas- con el fin de llevarle las grabaciones al Gobierno a cambio de beneficios. [...] Que los paramilitar es, en este caso ‘Don Berna’ y compañía, estén en complots, grabando sin consentimiento, y en campañas de desprestigio que capitalizaban la pugna entre el Gobierno y la Corte para sacar tajada, es grave pero no sorprende. [...] Lo que sí sorprende es que en el corazón de la Casa de Nariño, a escasos metros de la oficina del Presidente Alvaro Uribe, el secretario jurídico y el jefe de prensa se reúnan con los enviados de ‘Don Berna’ para recibirles información contra la Corte. [...] ‘Job’ le dijo a *Semana* que ingresó al Palacio de Nariño para entregar las grabaciones al secretario jurídico de la Presidencia, Edmundo del Castillo. Del Castillo reconoció a *Semana* que en tres oportunidades había recibido al abogado de ‘Berna’ y en una de ellas había asistido ‘Job’. En esa reunión del 23 de abril estuvo presente también el secretario de Prensa, César Mauricio Velásquez, según le confirmó él mismo a la revista. Velásquez dijo que ‘Job’, a quien conoció cuando era miembro de la comisión de conciliación, había pedido que asistiera. Aunque ‘Job’ fungía como emisario de ‘Berna’, vocero de los desmovilizados en Medellín, en ese momento todos los organismos de inteligencia del Estado lo tenían en sus organigramas como integrante de la temida Oficina de Envigado. Eso no fue inconveniente para que entrara al Palacio de Nariño. Del Castillo dijo desconocer esa información. En esa última cita, que duró una hora, los dos enviados de ‘Berna’ salieron de la Presidencia poco antes de las 9 de la noche. ‘Job’ hizo dos llamadas en cuanto salió. La primera a un amigo suyo, otro desmovilizado llamado Rodrigo Zapata, y la otra a ‘Berna’, en La Picota, para comentarles que le había ido ‘muy bien’ en ‘La casa de Nariño’. (Ver: El complot de los paras. Revista *Semana*, agosto 23 de 2008, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=114756](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114756)).  
“Me fue muy bien [...] en la Casa de Nari”, le dice ‘Job’ a Zapata, para luego pedirle que llame al ‘Cura’, al parecer, refiriéndose al secretario de Prensa, César Mauricio Velásquez. La comunicación entre Antonio López, ‘Job’, con Rodrigo Zapata, tuvo lugar segundos después de que el primero saliera de la Casa de Nariño -tras reunirse con los secretarios Jurídico y de Prensa del Gobierno Uribe, en abril último- y deja una clara impresión de que el lugarteniente de Diego Murillo, ‘Don Berna’, intentaba tejer un complot contra la Corte Suprema. Aunque existen dos ex ‘paras’ con ese nombre, las autoridades están seguras de que el interlocutor de ‘Job’ es un desmovilizado del bloque Calima, facción de las AUC que lideraba Ever Veloza,

Además, por lo menos una funcionaria del DAS también asistió a dichas reuniones<sup>3</sup>, así como el entonces embajador en República Dominicana -y ex embajador en los Países Bajos, donde se encuentra la sede de la Corte Penal Internacional, y ex gobernador de Cauca- Juan José Cháux Mosquera, quien estuvo acompañado por su abogado personal Oscar Iván Palacio (a su vez ex funcionario de la Gobernación de Antioquia durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez)<sup>4</sup>. (El entonces embajador Cháux Mosquera renunció el 15 de septiembre de 2008, luego de revelarse los estrechos nexos entre él y Antonio López, alias Job)<sup>5</sup>. Finalmente, el Senador Rodrigo Lara Restrepo, ex zar anticorrupción para el Gobierno de Uribe e hijo del asesinado ministro de Justicia

Rodrigo Lara Bonilla, acusó públicamente al asesor presidencial José Obdulio Gaviria de ser el responsable de organizar estas reuniones entre funcionarios del Gobierno y Antonio López y Diego Alvarez, y de tener nexos con el cartel de Medellín<sup>6</sup>. Al respecto, la Corte Suprema rechazó estas reuniones<sup>7</sup>, solicitando a la Fiscalía y a la Procuraduría que investiguen a

<sup>3</sup> 'HH'. Conocido con los alias de 'Ricardo' o 'el Negro', Zapata es considerado por miembros de inteligencia la mano derecha y una especie de albacea de los bienes del desaparecido jefe paramilitar Vicente Castaño. [...] Pero, según 'HH' -también cercano a Vicente Castaño Gil- el desmovilizado Zapata no debería andar libre y menos manejando millonarios proyectos productivos pues -sostiene- debe responder por 27 muertos en Titiribí, Amagá y Angelópolis (Antioquia), zona en la que actuaban sus hombres". (Ver: Llamada de alias 'Job' puso en la mira de las autoridades a otro ex 'para': Rodrigo Zapata. *El Tiempo*, agosto 31 de 2008, [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-31/llamada-de-alias-job-puso-en-la-mirada-de-las-autoridades-a-otro-ex-para-rodrico-zapata\\_4492516-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-31/llamada-de-alias-job-puso-en-la-mirada-de-las-autoridades-a-otro-ex-para-rodrico-zapata_4492516-1)).

<sup>3</sup> Se distancian aún más Uribe y Corte Suprema tras conocerse visita del para 'Job' a la Casa de Nariño. *El Tiempo*, agosto 26 de 2008, [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-26/se-distancian-aun-mas-uribe-y-corte-suprema-tras-conocerse-visita-del-para-job-a-la-casa-de-narino\\_4466747-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-26/se-distancian-aun-mas-uribe-y-corte-suprema-tras-conocerse-visita-del-para-job-a-la-casa-de-narino_4466747-1)

<sup>4</sup> "Esta es una más de las actuaciones extrañas e irregulares del DAS, que merecen una explicación al país, porque todavía no ha quedado clara la participación de este organismo en este caso ni en el complot del testigo Tasmania contra la Corte Suprema. Ya es hora de que el DAS le explique al país en qué anda", afirmó el magistrado Ricaurte". (Ver: [No hemos hecho nada extraño: DAS. *El Espectador*, agosto 30 de 2008, <http://www.elespectador.com/articulo-no-hemos-hecho-nada-extrano-das>). (Ver también: Las jugadas de dos emisarios de 'don Berna' en la Corte y Presidencia. agosto 24 de 2008, [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-24/ARTICULO-WEB-PLAN-TILLA\\_NOTA\\_INTERIOR4464152.html](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-24/ARTICULO-WEB-PLAN-TILLA_NOTA_INTERIOR4464152.html)).

<sup>5</sup> ] "El lunes, Radiosucesos RCN reveló que a la referida reunión, además de Velásquez y Del Castillo, el abogado Álvarez, alias Job y una funcionaria del DAS, asistieron otras dos personas. Se trata del abogado Oscar Iván Palacio Tamayo y el actual embajador de Colombia en República Dominicana, Juan José Cháux Mosquera. Ambos con nuevos testimonios que pueden complicar las versiones que sobre el tema han entregado al país los asistentes a la reunión. El día de la reunión en la Casa de Nariño, ya sabía [Oscar Iván Palacio] de la cita porque justamente ellos le informaron que había sido concertada con el secretario jurídico, Edmundo del Castillo. Incluso, al abogado Palacio le contaron sobre las grabaciones que iban a llevar. Por eso asistió al encuentro y aunque dice que 'fue de pato', no se sorprendió al ver a los asistentes y el escándalo que produjo la divulgación de la reunión en la revista *Semana*. [...] Pero además de Palacio Tamayo, también se conoció de la asistencia del actual embajador Juan José Cháux Mosquera. [...] [E]l diplomático aseguró a los medios que fue el secretario jurídico quien lo invitó al encuentro y señaló que fue a la reunión para aclararles a los abogados de Don Berna que no sería el embajador en Países Bajos. Sin embargo, una fuente de la Casa de Nariño le señaló a *El Espectador* que, dos horas antes de la cita, sorpresivamente Cháux fue quien le informó a Del Castillo que asistiría al encuentro, a lo cual este último no le puso objeción, en razón a que sería nombrado embajador en República Dominicana". (Ver: Dos nuevos testigos en caso 'Job'. Norbey Quevedo H. y Luisa Pulido R., *El Espectador*, septiembre 13 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/investigacion/articuloimpreso-dos-nuevos-testigos-caso-job>). (Ver también: Gobierno Nacional reconoce otros testigos en visita de 'Job'. *El Espectador*, septiembre 14 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-gobierno-nacional-reconoce-otros-testigos-visita-de-job>).

<sup>6</sup> "El ex gobernador de Cauca, Juan José Cháux Mosquera, presentó su carta de renuncia como embajador de Colombia en República Dominicana, tras conocerse su estrecha relación con el paramilitar conocido como Antonio López, alias de 'Job'". (Ver: Por escándalo de alias 'Job', renuncia como embajador Juan José Cháux. *El Espectador*, Septiembre 15 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-escandalo-de-alias-job-renuncia-embajador-juan-jose-chaux>). (Ver también: Gobierno Nacional reconoce otros testigos en visita de 'Job'. *El Espectador*, septiembre 14 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-gobiernonacional-reconoce-otros-testigos-visita-de-job>).

"Según se desprende de varias grabaciones de una agencia de inteligencia extranjera obtenidas por *Semana*, 'Job' se convirtió en una especie de asesor del diplomático en el proceso que adelanta la Fiscalía en su contra por presuntos vínculos con el ex comandante paramilitar Ever Velosa, alias 'H.H.'. El contenido de las conversaciones deja mal parado a Cháux [...]. En una de las conversaciones, Cháux le cuenta al ex paramilitar, como si se tratara de un viejo amigo [...]. Al embajador lo inquietan las declaraciones que 'H.H.' [...] En un lenguaje cifrado le pregunta quién puede estar detrás de las nuevas revelaciones de 'H.H.' '¿Tú crees que sea orden del amigo del abuelo?', pregunta. 'Job' lo piensa y contrapregunta. '¿Cuándo fue tu primera gobernación?', a lo que Cháux responde que fue en 2004. '¿Para ese tiempo él ya estaba por allá?', interrumpe 'Job' al referirse a la presencia de 'H.H.' en el Cauca. La respuesta del ex gobernador tiene un detalle revelador: 'A ese tipo la única vez que lo vi fue en el 2000... el tipo ('H.H.') no hay forma que pruebe nada'. Hasta ahora Cháux sólo ha aceptado públicamente que se reunió con Salvatore Mancuso y otros paramilitares en 2003 con el fin de indagar por la suerte de un hermano de un cuñado suyo que había sido secuestrado. [...] En esa charla queda claro también la gran preocupación de Cháux por saber si 'H.H.' declaró ante la Fiscalía y lo que ha dicho sobre él en algunos medios de comunicación. '¿Los informantes tuyos nos fallaron o qué?', le recrimina Cháux a Job. 'No, créeme él no le ha dicho nada a la Fiscalía', le contestó el ex paramilitar. 'Si lo dijo en esa entrevista significa que lo va a repetir en la Fiscalía', le contesta el embajador muy preocupado. [...] Otra grabación da cuenta de la charla que continuó una hora más tarde. [...] 'Lástima que estemos hablando por teléfono, pero hombre, dele autonomía a Oscar Iván (Palacio) y al abogado para hacer lo que tenemos que hacer', dice 'Job'. En las conversaciones no sólo se evidencia la preocupación frente a sus investigaciones sino un tono de familiaridad con 'Job', con los alias y con el lenguaje del bajo mundo. Esa misma noche. 'Job' y Cháux hablan por tercera vez: [...] '¿Será que lo va a dejar ahí o va a joder en Fiscalía?', pregunta Cháux en esa llamada desde Santo Domingo. 'Que no te preocupes, que no ha dicho nada en la Fiscalía. Pero lo primero que tienes que hacer es que el Gobierno se enfle alrededor tuyo y si eso pasa, muy bueno. Yo quisiera hablar con Oscar (Oscar Iván Palacio). Mañana ábrete un correo nuevo y me lo tiras', dice 'Job'. 'Listo, un correo nuevo en donde podamos hablar de algunas cosas que tú sugieres', responde el embajador en República Dominicana". (Ver: 'Job' y el Embajador. Revista *Semana*, Septiembre 13 de 2008, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=115482](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=115482)).

<sup>7</sup> En concreto, declaró: "Tienen a José Obdulio, que el problema no es que sea primo de Pablo Escobar, lo complejo del asunto es su cercanía a Gustavo de Jesús Gaviria y a Job. Job no entró a Palacio por iniciativa del pobre secretario jurídico Del Castillo, ni por el secretario de prensa del Opus Dei. Entró por iniciativa de José Obdulio, que se los llevó a la oficina. El problema del Gobierno es que no ha querido destapar los nexos de José Obdulio con la mafia de Medellín. Yo cambié mi percepción frente a muchas cosas, cuando me di cuenta de los supuestos nexos de José Obdulio con un tenebroso mafioso del cartel de Medellín como Guillo Ángel y su hermano Juan Gonzalo, los mandamases de la Comisión Nacional de Televisión". (Ver: Lara ataca a José Obdulio. *El Espectador*, septiembre 4 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-lara-ataca-jose-obdulio>).

los funcionarios implicados<sup>8</sup>. Según el periódico *El Espectador*, en desarrollo de la investigación adelantada por la Procuraduría General de la Nación, el ex director de informática del DAS Rafael García Torres declaró que Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, le había confesado que tenía “línea directa con el Gobierno”<sup>9</sup>.

Lo anterior se trata de apenas un caso de cómo se manifiestan las relaciones entre el poder ejecutivo y el paramilitarismo, pero esta punta de partida devela el patrón común: el accionar dirigido desde las más altas esferas del poder ejecutivo.

En otras palabras, no estamos hablando de “casos aislados” o la mera “complacencia” del Estado, como suelen decir en las reuniones con los altos oficiales del Gobierno, sino la implicación de los más altos directivos del Gobierno Nacional en la promoción y dirección del paramilitarismo. La situación ha llegado a niveles tan perversos que ahora parece que el Gobierno Nacional ya no quiere extraditar a las personas con presuntos nexos con el paramilitarismo, sino nombrarlas como parte de la misión diplomática oficial, como en los casos de María Milene Andrade (actual cónsul en Nueva York), Salvador Arana Sus (ex embajador en Chile), Juan José Cháuz Mosquera (entonces embajador en República Dominicana y ex embajador en los Países Bajos), Jorge Martelo Visbal (ex embajador en Canadá), Jorge Noguera Cotes (ex cónsul en Milán), Luis Camilo Osorio Isaza (actual embajador en México), Camilo Ospina Bernal (actual embajador ante la OEA en Washington), y Fabio Valencia Cossio (ex embajador en Italia). Según la revista *Semana*, un vocero de la carrera diplomática comentó: “[e]s una paradoja que aquellos colombianos que salieron huyendo de la violencia hacia el exterior, terminen siendo defendidos o atendidos por el político que estaba detrás de los mismos paras que los sacaron violentamente de su región”<sup>10</sup>. Rafael García Torres, ex director de informática del DAS, paramilitar condenado y testigo clave en las investigaciones de la “parapolítica”, afirmó que las entidades del Estado siguen infiltradas, incluyendo la Procuraduría, la Registraduría, la Superintendencia de Vigilancia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Nacional de Estupefacientes, Industria Militar (Indumil), la Armada, el Departamento Ad-

ministrativo de Seguridad (DAS), y los Ministerios del Interior, Transporte, Comunicaciones y de Relaciones Exteriores<sup>11</sup>.

No obstante, estas investigaciones no han tenido el perfil que se ve en los procesos llevados por la Corte Suprema de Justicia en contra de los congresistas implicados en el llamado escándalo de la “parapolítica”, que realmente es un neologismo para la participación de miembros de la Rama Legislativa en el terrorismo de Estado. A pesar de la incansable estigmatización a la cual la Corte Suprema está sujeta, las amenazas que recibe en su contra y los asesinatos de testigos claves, según nuestro seguimiento existen al menos 115 casos de congresistas y ex congresistas implicados con el paramilitarismo.

Es de resaltar este compromiso de la Corte Suprema de Justicia, pues ha empezado a demostrar la sistematicidad endémica del paramilitarismo en los partidos uribistas (por ejemplo, casi la totalidad de los miembros de Colombia Democrática en el Congreso, partido fundado por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, según su página oficial<sup>12</sup>, tiene investigaciones abiertas por sus presuntos nexos con el paramilitarismo<sup>13</sup>, o el hecho de que los presidentes y directivos de los principales partidos uribistas tienen presuntos nexos con la estructura paramilitar, como son Álvaro Araújo Castro -Alas Equipo Colombia-, Mario Uribe Escobar -Colombia Democrática-, Luis Humberto Gómez Gallo -Partido Conservador-, Luis Alberto Gil Castillo -Convergencia Ciudadana-, Carlos Armando García Orjuela -Partido de la U-, Dieb Nicolás Maloof Cuse -Colombia Viva-<sup>14</sup>.

Desafortunadamente, lo que se percibe en estos procesos que vinculan a parlamentarios en la estrategia paramilitar es la actuación de la Fiscalía General de la Nación que parece cada vez más interesada en absolver, precluir, dejar vencer términos, y revocar medidas de aseguramiento (como por ejemplo ocurrió en los casos de los ex congresistas Álvaro Araújo Castro<sup>15</sup>, Rodrigo Burgos de la Espriella<sup>16</sup>,

<sup>8</sup> Corte Suprema pide investigar encuentros de emisarios ‘paras’ con secretarios de Presidente. *El Tiempo*, agosto 28 de 2008, <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-26/corte-suprema-pide-investigar-encuentros-de-emisarios-para-con-secretarios-de-Presidente-4467981-1>.

<sup>9</sup> “Su testimonio era importante para los investigadores en tanto que García fue uno de los protagonistas de las grabaciones clandestinas que le entregaron a funcionarios de Palacio el abogado de Don Berna, Diego Alvarez y el desmovilizado de las AUC, Antonio López, alias Job. [...] *El Espectador* conoció que García les dijo a los investigadores de la Procuraduría que Don Berna le confesó que tenía ‘línea directa con el Gobierno’. [...] Por último, relató García que en varias ocasiones presenció largas reuniones entre Job y Don Berna en la cárcel y que su cercanía era evidente. De hecho, dijo, un día Job le comentó a él que si no se serenaba con las denuncias que estaba haciendo de las investigaciones de la parapolítica nunca iba a salir de prisión. En su declaración el ex director de informática del DAS le pidió a la Procuraduría que investigara cómo y a través de quién alias Don Berna pudo ingresar a La Picota equipos de grabación para articular el complot”. (Ver: ‘Don Berna’ me hizo inteligencia”. *El Espectador*, septiembre 12 de 2008, <http://www.elspectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-don-berna-me-hizo-inteligencia>).

<sup>10</sup> Errores que cuestan. Revista *Semana*, septiembre 20 de 2008. [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=115689](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=115689).

<sup>11</sup> Infiltraciones ‘paras’ en vanos organismos reveló el ex jefe de informática del DAS, Rafael García. *El Tiempo*, abril 18 de 2008, [http://www.eltiempo.com/justicia/2008-04-18/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-4107018.html](http://www.eltiempo.com/justicia/2008-04-18/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-4107018.html)

<sup>12</sup> Ver página oficial: <http://www.colombiademocratica.com>, última vez revisada 09/09/2008.

<sup>13</sup> “Colombia Democrática, el partido político creado en 2003 por Mario Uribe y otros líderes antioqueños, como William Vélez, ha sido uno de los más afectados por el escándalo de la parapolítica. Cuatro de sus cinco congresistas titulares -y uno de los dos suplentes que alcanzaron curul como consecuencia del escándalo- están presos”. (Ver: Mario Uribe, freno a una cabalgata política. Elber Gutiérrez Roa, abril 25 de 2008, <http://www.elspectador.com/impreso/cuadernilloa/judicial/articuloimpreso-mario-uribe-freno-una-cabalgata-politica>).

<sup>14</sup> “Como lo dijo el Presidente del Senado, Hernán Andrade, la captura de García Orjuela, ‘no es una más’. Se trata de un ex Presidente del Congreso y del Presidente de uno de los partidos más importantes de la coalición de Gobierno. Los otros jefes uribistas afectados por este escándalo son Mario Uribe, de Colombia Democrática; Dieb Maloof, de Colombia Viva; Luis Alberto Gil, de Convergencia Ciudadana; y Alvaro Araújo, de Alas-Equipo Colombia”. (Ver: Carlos García Orjuela, Presidente de ‘la U’, quinto jefe uribista detenido por parapolítica. *El Tiempo*, julio 26 de 2008, <http://www.eltiempo.com/colombia/politica/2008-07-26/carlos-garcia-orjuela-Presidente-de-la-quineto-jefe-uribista-detenido-por-parapolitica-4398110-1>).

<sup>15</sup> Fiscalía exonera del delito de secuestro a ex Senador Araújo. Alicia Liliána Méndez, W Radio, enero 18 de 2008, <http://www.wradio.com.co/nota.asp?id=535555>.

<sup>16</sup> Por el Pacto de Ralito tres políticos recuperan la libertad y ocho son llamados a juicio. Caracol Radio, marzo 10 de 2008, <http://www.caracol.com.co/noticias/560978.asp>.

Luis Humberto Gómez Gallo<sup>17</sup>, William Alfonso Montes Medina<sup>18</sup>, Jairo Enrique Merlano Fernández<sup>19</sup>, José de los Santos Negrete Flórez<sup>20</sup>, Luis Carlos Ordosgoitia López<sup>21</sup>, Freddy Ignacio Sánchez Arteaga<sup>22</sup>, y Mario Uribe Escobar<sup>23</sup>, razón principal por la cual 25 parlamentarios han renunciado a su fuero hasta la fecha<sup>24</sup>.

Ahora bien, respecto a la Rama Ejecutiva, siendo esta un conjunto de departamentos, ministerios y agencias,

<sup>17</sup> Cierran investigación contra Luis Humberto Gómez Gallo. *El Espectador*, agosto 12 de 2008, <http://www.elespectador.com/articulo-cierran-investigacion-contra-luis-alberto-gomez-gallo>; El Fiscal se defiende. *Revista Semana*, agosto 19 de 2008, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=114624](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114624).

<sup>18</sup> ¿Se acaba la para-política? *Revista Semana*, agosto 8 de 2008, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=114759](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114759).

<sup>19</sup> Por vencimiento de términos archivan uno de los procesos al ex Senador Jairo Merlano. Caracol Radio, octubre 8 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/490576.asp>; Absuelven a ex congresista Jairo Merlano, procesado por parapolítica. *El Espectador*, junio 19 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-absuelven-ex-congresista-jairo-merlano-procesado-parapolitica>.

<sup>20</sup> Primer investigado por parapolítica, sale libre de La Picota por declaración de Mancuso. Caracol Radio, noviembre 9 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/504564.asp>.

<sup>21</sup> Ordosgoitia: “un facilitador”. *El Espectador*, septiembre 3 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-ordosgoitia-un-facilitador>.

<sup>22</sup> Por el Pacto de Ralito tres políticos recuperan la libertad y ocho son llamados a juicio. Caracol Radio, marzo 10 de 2008, <http://www.caracol.com.co/noticias/560978.asp>.

<sup>23</sup> “No se puede hablar de absolución”, advierte el Vicefiscal Mendoza Diago. Fiscalía General de la Nación, agosto 19 de 2008, <http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2008/otros/ViceUribeAgo9.htm>.

<sup>24</sup> “La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia determinó que la Fiscalía General de la Nación tiene competencia para investigar a los congresistas involucrados en investigaciones por vínculos con los paramilitares que renuncien a su fuero. [...] De esa manera, en adelante cualquier congresista que lo desee podrá renunciar a su fuero buscando que la Fiscalía sea quien lo juzgue. [...] ‘Una vez los parlamentarios renuncien a su investidura, la Corte carece de competencia para seguir conociendo el proceso contra estos y los mismos se enviarán a la Fiscalía General de la Nación. Se mantiene la jurisprudencia tradicional de la Corte’, indicó Ricaurte, [Presidente de la Corte Suprema de Justicia]”. (Ver: Corte dice que parapolíticos podrán seguir en la Fiscalía. *El Espectador*, septiembre 17 de 2008. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-corte-dice-parapoliticos-podran-seguir-fiscalia>).

“Los parapolíticos que se han ido del Congreso para evitar a la Corte son: Luis Gómez Gallo, Mario Uribe, Alfonso Campo, Alvaro Araújo, Alvaro García, Carlos García, Ciro Ramírez, Dieb Maloof, Gonzalo García, representante conservador, Guillermo Gaviria, Héctor Alfonso, Jorge Castro, Senador de Colombia Viva, Jorge Luis Caballero, representante de Apertura Liberal, José Manuel Herrera, Luis Alberto Gil, Luis Carlos Torres. Luis Fernando Almario, Miguel de la Espriella, Vicente Blel, William Montes”. (Ver: Ex Congresistas que renunciaron a su fuero, serían juzgados por la Corte Suprema. Asdrúbal Guerra, W Radio, septiembre 12 de 2008, <http://www.wradio.com.co/nota.asp?id=669672>).

Además, han renunciado a su fuero los siguientes congresistas: Enrique Emilio Ángel Barco, Humberto Builes Correa, Alfredo Cuello Baute, Jairo Enrique Merlano Fernández, Alvaro Morón Cuello. (Ver: Congresista caldense renuncia a investidura. *La República*, Marzo 14 de 2008, <http://www.la-republica.com.co/asuntosln.php>). Por parapolítica, renuncia a su curul Senador Luis Humberto Builes. *El Espectador*, agosto 5 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-parapolitica-renuncia-su-curul-humberto-builes>; ex Presidente de la Cámara renunciará a su curul por investigación de parapolítica. *El Tiempo*, octubre 16 de 2007, [http://www.eltiempo.com/politica/2007-10-16/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3768382.html](http://www.eltiempo.com/politica/2007-10-16/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3768382.html); Aquí están los congresistas que han renunciado al fuero para evitar ser juzgados por la Corte Suprema; Informe sobre los Congresistas investigados por su relación con organizaciones paramilitares colombianas. Corte Suprema de Justicia, Equipo Nizkor, septiembre 27 de 2007, <http://derechos.org/nizkor/colombia/doc/congresistas.html>; Congresista Alvaro Morón preso por parapolítica, renunciará a su curul. *El País Vallenato*, agosto 14 de 2008 <http://www.elpaisvallenato.com/html/noticias/2008/agosto/14/5804497congresista.html>

la infiltración del paramilitarismo no es tan identificada como en la corporación legislativa. Asimismo, el fuero de estos funcionarios implica que sean investigados por la Fiscalía General de la Nación, en vez de la Corte Suprema de Justicia, como es el caso de los parlamentarios. Tal vez por estas razones, los procesos adelantados contra funcionarios de la Rama Ejecutiva han sido más ocultos y más invisibilizados; sin embargo, pese a esa circunstancia, de ninguna manera puede hablarse de “*caso aislados*” en tratándose de los más altos funcionarios que definen las políticas de las entidades y del Estado, como es el caso del DAS donde el ex director nacional, además de varios directores seccionales, enfrenta cargos penales por sus presuntos nexos con el paramilitarismo.

En estos procesos también se percibe una Fiscalía General de la Nación que parece más interesada en entorpecer las investigaciones (como ocurre en los casos del vicepresidente Francisco Santos, el Ministro de Defensa Juan Manuel Santos, el ex director de DAS Jorge Noguera Cotes, el ex asesor de DAS general retirado Rito Alejo Del Río, el ex director del INCO Luis Carlos Ordosgoitia, el ex embajador en Chile Salvador Arana Sus, y Oscar Iván Zuluaga, actual Ministro de Hacienda) o simplemente en no investigar (como se observa en los casos del asesor presidencial José Obdulio Gaviria, el ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego, la actual cónsul de Colombia en Nueva York María Milene Andrade, el embajador ante la OEA Camilo Ospina Bernal, el ex embajador en Canadá Jorge Visbal Martelo, el actual embajador en México Luis Camilo Osorio Isaza, la ex ministra del Medio Ambiente y ex consejera presidencial para la Gestión de Acuerdos Internacionales Sandra Suárez Pérez, y el ex embajador en Italia y actual ministro de Interior y Justicia Fabio Valencia Cossio).

Es fundamental que las autoridades competentes -principalmente la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación- emprenden las investigaciones pertinentes de manera unificada y transparente sobre los denunciados nexos de estos funcionarios de la Rama Ejecutiva, muchos de los cuales fueron directamente nombrados por el actual Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, con la estructura paramilitar de Colombia con el fin de desenmascarar esta como estrategia de Estado.

### **Funcionarios de la Rama Ejecutiva con Presuntos Nexos con Paramilitarismo:**

#### **Presidencia**

**Edmundo del Castillo**, secretario jurídico de la Presidencia. Se reunió varias veces con el desmovilizado paramilitar Antonio López, alias Job, reconocido lugarteniente del extraditado jefe paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, y presunto miembro de la organización criminal ‘Oficina de Envigado’, y con Diego Álvarez, abogado del mismo jefe paramilitar<sup>25</sup>.

**Rito Alejo Del Río**, ex general del Ejército Nacional y ex asesor del DAS. Actualmente, es investigado por los delitos de homicidio en persona protegida, concierto para delinquir por sus presuntos nexos con

<sup>25</sup> “‘Job’ le dijo a Semana que ingresó al Palacio de Nariño para entregar las grabaciones al secretario jurídico de la Presidencia, Edmundo del Castillo. Del Castillo reconoció a Semana que en tres oportunidades había recibido al abogado de ‘Berna’ y en una de ellas había asistido ‘Job’. [...] Aunque ‘Job’ fungía como emisario de ‘Berna’, vocero de los desmovilizados en Medellín, en ese momento todos los organismos de inteligencia del Estado lo tenían en sus organigramas como integrante de la temida Oficina de Envigado”. (Ver: El complot de los paras. *Revista Semana*, agosto 23 de 2008, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=114756](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114756)).

la estructura paramilitar, masacres, desplazamientos forzados y desapariciones forzadas, entre otros crímenes. Su participación en la comisión de esa clase de delitos ha sido señalada por el coronel Carlos Alfonso Velásquez y los ex paramilitares Salvatore Mancuso Gómez, Ever Veloza García, alias HH, y Jorge Iván Laverde Zapata, alias El Iguano<sup>26</sup>.

José Obdulio Gaviria, asesor presidencial. Según el Senador Rodrigo Lara, Gaviria es responsable de organizar las reuniones entre funcionarios del Gobierno y Antonio López, reconocido lugarteniente del extraditado jefe paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, y presunto miembro de la organización criminal 'Oficina de Envigado', y con Diego Álvarez, abogado del mismo jefe paramilitar, y de tener nexos con la mafia de Medellín<sup>27</sup>.

**Sandra Suárez Pérez**, ex consejera para el Plan Colombia, ex consejera presidencial para la Gestión de Acuerdos Internacionales y ex ministra del Medio Ambiente. Según el ex director de informática del DAS Rafael García Torres, Suárez fue el contacto entre las estructuras paramilitares y los entonces gobernadores Hernando Molina Araujo, Cesar) y Trino Luna (Magdalena), actualmente detenidos por sus nexos con paramilitarismo<sup>28</sup>.

**Victoria Eugenia Restrepo Uribe**, coordinadora del Programa Contra Cultivos Ilícitos de la Agencia Presidencial para la Acción Social. Según la revista *Cambio*, Restrepo Uribe tiene presuntos nexos con la

estructura paramilitar bajo el mando del ex desmovilizado Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario, lo cual ha implicado su oposición a la fumigación de cultivos de coca en Antioquia y Córdoba, áreas de influencia del mencionado paramilitar<sup>29</sup>.

**César Mauricio Velásquez**, secretario de prensa. Al igual que Edmundo del Castillo, se reunió varias veces con el desmovilizado paramilitar Antonio López, alias Job, reconocido lugarteniente del extraditado jefe paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, y presunto miembro de la organización criminal 'Oficina de Envigado', y con Diego Álvarez, abogado del mismo jefe paramilitar<sup>30</sup>.

#### Vicepresidencia

**Francisco Santos Calderón**, actual Vicepresidente de la República. Según Salvatore Mancuso Gómez, participó en la creación de la estructura paramilitar, Bloque Capital, en Bogotá<sup>31</sup>. Igualmente, el ex jefe paramilitar Fredy Rendón Herrera, alias El Alemán, afirmó que se reunió con Santos Calderón<sup>32</sup>. Pese a lo anterior, el 21 de agosto de 2008 la

<sup>26</sup> "Agentes del CTI capturaron, al occidente de la capital, al ex comandante de la Brigada XVII, general (r) Rito Alejo del Río, para que rinda indagatoria por su presunta responsabilidad en hechos punibles ocurridos en febrero de 1997, durante la 'Operación Génesis'. La indagatoria por el delito de homicidio en persona protegida, en calidad de coautor, se realizará ante un fiscal de Derechos Humanos y DIH, que lo investiga por los presuntos nexos con paramilitares, quienes perpetraron masacres, desplazamientos forzados y desapariciones forzadas. La misma unidad investiga la muerte del campesino Marino López Mena ocurrida el 27 de febrero de 1997 en el corregimiento Vjiao, del municipio de Riosucio (Chocó). El asesinato del labriego fue ejecutado con machete y tras su degollamiento los paramilitares jugaron con su cabeza". (Ver: Es una nueva oportunidad para la verdad, asegura fiscal general. Fiscalía General de la Nación, septiembre 4 de 2008. <http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2008/DH/DhRitoAlejoSep04.htm>).

"Entre las denuncias más graves estuvo la del coronel Carlos Alfonso Velásquez, subalterno de Del Río en Urabá, quien denunció la presunta complicidad que él estaba presenciando a sus superiores y en lugar de actuar contra Del Río, despidieron a Velásquez del Ejército. [...] En los procesos de Justicia y Paz, varios ex jefes paramilitares, entre ellos Salvatore Mancuso, José Ever Veloza, alias HH y Jorge Iván Laverde, alias 'El Iguano' aseguraron que Del Río había sido colaborador permanente de su gesta criminal". (Ver: Capturan al general retirado Rito Alejo del Río. Revista Semana, septiembre 4 de 2008, <http://www.semana.com/wfInfoArticulo.aspx?idArt=115172>). (Ver también: Algunos crímenes de Rito Alejo del Río. CINEP, septiembre 4 de 2008, <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article631>).

<sup>27</sup> El Senador Rodrigo Lara declaró: "Job no entró a Palacio por iniciativa del pobre secretario jurídico Del Castillo, ni por el secretario de prensa del Opus Dei. Entró por iniciativa de José Obdulio, que se lo llevó a la oficina. El problema del Gobierno es que no ha querido destapar los nexos de José Obdulio con la mafia de Medellín". (Ver: Lara ataca a José Obdulio. *El Espectador*, septiembre 4 de 2008, <http://www.elspectador.com/impreso/articuloimpreso-lara-ataca-jose-obdulio>).

<sup>28</sup> "El ex funcionario [Rafael García Torres] aseguró que la ex ministra del Medio Ambiente y actual consejera presidencial para Asuntos Internacionales, encargada de sacar adelante el TLC con Estados Unidos, era el contacto de los paramilitares con Hernando Molina Araujo y Trino Luna, quienes se desempeñaron como gobernadores del Cesar y del Magdalena, respectivamente, y quienes actualmente permanecen detenidos por sus presuntos nexos con grupos paramilitares". (Ver: García acusa a Sandra Suárez de nexos con paramilitares. *El Espectador*, octubre 30 de 2007, <http://www.elspectador.com/elspectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=17240&idSeccion=21>).

<sup>29</sup> "En el caso concreto de Restrepo, les intrigaba [a las autoridades] por qué su oposición sistemática a la fumigación de cultivos de coca en Antioquia y Córdoba, en áreas de influencia de Daniel Rendón, 'Don Mario', jefe de la famosa 'Oficina de Envigado'. Según le aseguró a *Cambio* un oficial de Inteligencia, 'esa doctora Restrepo solo ha tenido buenas relaciones en la Policía con el general Pedreros; no puede ver a los oficiales de Antinarcóticos y siempre ha buscado obstruir sus operaciones'. (Ver: Contactos de Juan Felipe Sierra llegan hasta la Presidencia. Revista *Cambio*, agosto 27 de 2008, [http://www.cambio.com.co/portadacambio/791/ARTICULO-PRINTER-FRIENDLYPRINTER\\_FRIENDLY\\_CAMBIO-4470444.html](http://www.cambio.com.co/portadacambio/791/ARTICULO-PRINTER-FRIENDLYPRINTER_FRIENDLY_CAMBIO-4470444.html)).

<sup>30</sup> "En esa reunión del 23 de abril estuvo presente también el Secretario de Prensa, César Mauricio Velásquez, según le confirmó él mismo a la revista". (Ver: El complot de los paras. Revista *Semana*, agosto 23 de 2008, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=114756](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114756)).

<sup>31</sup> "Al Vicepresidente de la República, Francisco Santos también le cayó otro baldado de agua sucia de los que Mancuso lanzó en su versión libre. El ex jefe paramilitar aseguró que Santos, primo del ministro de Defensa, también se reunió varias veces con los jefes de autodefensas y que 'me sorprendí porque lo noté identificado con la causa' y porque 'le dijo a Castaño que le gustaba el modelo (de autodefensas) de Córdoba y que le gustaría que se repitiera en Bogotá'. En una de esas reuniones, continuó Mancuso, 'Castaño le propuso a Santos que comandara el Bloque Capital, pero este se negó diciendo que no sabía de esas vainas'. El desmovilizado jefe de autodefensas asegura que una semana después se reunió en Bogotá con algunos periodistas de El Tiempo y que luego Santos escribió una columna titulada 'Proyecto contrainsurgente' en donde hacía alusión a la estrategia de las AUC". (Ver: Ex jefe de las AUC también acusa a dos de los funcionarios más importantes del círculo del Presidente Uribe. Revista *Semana*, mayo 15 de 2007, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=103663](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=103663)). "El organismo declaró un auto inhibitorio a no hallar mérito para abrirle una investigación formal, en el proceso por las acusaciones que el jefe paramilitar Salvatore Mancuso, le había hecho". (Ver: Caso contra el vicepresidente Francisco Santos por acusaciones de Mancuso fue archivado por Fiscalía. El Tiempo, agosto 21 de 2008, [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-21/caso-contra-el-vicepresidente-francisco-santos-por-acusaciones-de-mancuso-fue-archivado-por-fiscalia\\_4460204-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-21/caso-contra-el-vicepresidente-francisco-santos-por-acusaciones-de-mancuso-fue-archivado-por-fiscalia_4460204-1)).

<sup>32</sup> "Fredy Rendón Herrera, alias 'El Alemán', ex jefe del Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia, afirmó ayer que en alguna ocasión se reunió con el hoy vicepresidente Francisco Santos, pero negó que en ese encuentro se haya mencionado la creación de un bloque paramilitar para Bogotá. Aunque confirmó la reunión con Santos, tal y como lo manifestó recientemente Salvatore Mancuso, indicó que en el encuentro sólo se habló de la Fundación País Libre, y en la participación de algunos oficiales de la Policía en la comisión de secuestros. Sin precisar detalles, como fecha y lugar de la reunión, Rendón Herrera reiteró que no recuerda que se hubiera hablado de la conformación del bloque capital, y que se le hubiera ofrecido a Santos ser su comandante, como lo expresó Salvatore Mancuso hace poco en versión libre ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía". (Ver: "El Alemán" desmiente a Salvatore Mancuso. El País, junio 7 de 2007, <http://www.elpais.com.co/historico/jun072007/NAL/aleman.html>).

Fiscalía General de la Nación dictó un auto inhibitorio a su favor<sup>33</sup>.

**Departamento Administrativo de Seguridad<sup>34</sup>**

**Enrique Ariza**, ex director de Inteligencia del DAS. Según una declaración rendida por el detective Andrés Hoyos Duque, colaboró con la estructura paramilitar<sup>35</sup>. Igualmente, el ex director de informática del DAS Rafael García Torres denunció sus presuntos nexos con estructuras paramilitares<sup>36</sup>.

Giancarlo Auque de Silvestri, ex secretario general del DAS y ex director de Inteligencia. Según testimonio rendido por el ex director de informática del DAS Rafael García Torres<sup>37</sup>, Auque de Silvestri participó en el exterminio de dirigentes sindicalistas y de la oposición política<sup>38</sup>. El 15 de noviembre de 2006 la Procuraduría General de la Nación elevó pliego de cargos en contra Auque de Silvestre por sus presuntos nexos con el paramilitarismo<sup>39</sup>.

**Rómulo Betancourt**, ex director seccional del DAS en Bolívar. Según testimonio rendido por el director de informática del DAS Rafael García Torres, Rómulo Betancourt participó en el exterminio de dirigentes sindicalistas y de la oposición política<sup>40</sup>.

**Gloria Bornacelli Llanos**, ex directora seccional del DAS en Magdalena. El 6 de junio de 2008 fue detenida por sus presuntos nexos con paramilitarismo y el lavado de activos (señalada por el ex director de informática del DAS Rafael García Torres)<sup>41</sup>.

**Jorge Díaz**, ex director seccional del DAS en Cúcuta. Tiene presuntos nexos con paramilitarismo y participó en la comisión de homicidios y otros delitos. Jorge Díaz ha sido señalado por el ex paramilitar Jorge Iván Laverde Zapata, alias El Iguaño, y por Magally Yaneth Moreno Vera, ex funcionaria de la Fiscalía en Cúcuta<sup>42</sup>.

**Rafael García Torres**, ex director de informática del Departamento Administrativo de Seguridad. García Torres fue condenado por enriquecimiento ilícito y concierto para delinquir agravado. Se ha de-

<sup>33</sup> “El organismo declaró un auto inhibitorio al no hallar mérito para abrirle una investigación formal, en el proceso por las acusaciones que el jefe paramilitar Salvatore Mancuso, le había hecho”. (Ver: Caso contra el vicepresidente Francisco Santos por acusaciones de Mancuso fue archivado por Fiscalía. *El Tiempo*, agosto 21 de 2008, <http://www.eltiempo.com/colombialjusticia/2008-08-21/caso-contra-el-vicepresidente-francisco-santos-por-acusaciones-de-mancuso-fue-archivado-por-fiscalia-4460204-1>).

<sup>34</sup> El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) es la principal agencia de inteligencia de Colombia y también tiene funciones de policía secreta. El DAS produce inteligencia estratégica, investigación criminal, control migratorio y protección de sus altos dignatarios y bajo amenaza para contribuir activamente a garantizar la seguridad interior y exterior del Estado, preservar la integridad del régimen constitucional y la defensa de los intereses nacionales.

<sup>35</sup> “Según la declaración que rindió el detective Andrés Hoyos Duque a la Oficina de Control Disciplinario Interno del DAS, el director General de Inteligencia, Enrique Ariza, tenía previsto ‘montar una sala técnica privada al servicio de los paramilitares, específicamente patrocinada por un sujeto conocido con el alias de Macaco’. (Ver: Declaración rendida por Andrés Hoyos Duque. Oficina de Control Disciplinario Interno del DAS, Bogotá, octubre 15 de 2005. En: Persiste grave situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Octubre 18 de 2006, [http://www.colectivodeabogados.org/article.php3?id\\_article=755#nh50](http://www.colectivodeabogados.org/article.php3?id_article=755#nh50)). (Ver también: El DAS y los paras. Revista *Semana*, febrero 12 de 2006 [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=91397](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=91397); ex Director del DAS, Jorge Noguera, quedará en libertad. *EL Colombiano*, junio 11 de 2008, [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/Co\\_jorgenoguraenlibertad\\_11062008.asp?CodSeccion=9](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/Co_jorgenoguraenlibertad_11062008.asp?CodSeccion=9)).

<sup>36</sup> Ex jefe de informática del DAS se acoge a sentencia anticipada y acepta seis cargos. RCN, octubre 4 de 2006, <http://www.rcn.com.co/noticia.php3?nt=15672>.

<sup>37</sup> “Rafael García Torres: Yo siempre me he referido a Giancarlo como un genio del mal. Conozco a Noguera desde hace muchísimo tiempo y a mí me tenía asombrado el poder de Giancarlo sobre Noguera. Ese señor era prácticamente quien manejaba el DAS”. (Ver: Ex funcionario lanza graves acusaciones contra Uribe. Gerardo Reyes, *Nuevo Herald*, <http://www.miami.com/mld/elnuevo/14298675.html>).

<sup>38</sup> “En su indagatoria, Rafael García, el ex jefe de informática del DAS, asegura que en la Subdirección de Análisis del DAS le dijeron que ‘existían listados de líderes sindicalistas activistas de izquierda, profesores y estudiantes universitarios, los cuales eran entregados a grupos de autodefensas del Bloque Norte (de las autodefensas) para que atentaran contra ellos. Me dijeron además que habían funcionarios del DAS que al parecer participaban en esta campaña de exterminio. [...] Al parecer esta campaña de exterminio estaba siendo liderada por el entonces director del DAS Nacional, doctor Jorge Noguera Cote y este, para tales fines, había encargado desde octubre del 2003 al doctor Giancarlo Auque de Silvestre de la Dirección Central de Inteligencia’. (Ver: “Es totalmente mentira lo que dice sobre mí”. Revista *Semana*, abril 8 de 2006, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=93773](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=93773)).

<sup>39</sup> “La decisión también cobija a Giancarlo Auque de Silvestre en su condición de Secretario General del DAS y director de Inteligencia”. (Ver: Procuraduría abre pliego de cargos a ex director del DAS. *El País*, noviembre 15 de 2006, <http://www.elpais.com.co/paonline/notas/Noviembre152006/nog.html>).

<sup>40</sup> “En su indagatoria, Rafael García, el ex jefe de informática del DAS, asegura que en la Subdirección de Análisis del DAS le dijeron que ‘existían listados de líderes sindicalistas activistas de izquierda, profesores y estudiantes universitarios, los cuales eran entregados a grupos de autodefensas del Bloque Norte (de las autodefensas) para que atentaran contra ellos. Me dijeron además que habían funcionarios del DAS que al parecer participaban en esta campaña de exterminio. Con posterioridad logró averiguar que el director del DAS en Bolívar, doctor Rómulo Betancourt, había sido recomendado por las autodefensas para que se encargara de esa labor’. (Ver: “Es totalmente mentira lo que dice sobre mí”. Revista *Semana*, abril 8 de 2006, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=93773](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=93773)).

<sup>41</sup> “El ventilador del ex jefe de informática del DAS, Rafael García, sigue soplando con fuerza. Ayer, en una zona residencial de Santa Marta fue capturada la ex directora del organismo de seguridad en el Magdalena, Gloria Bornacelli Llanos. La ex funcionaria está sindicada de los delitos de concierto para delinquir y lavado de activos. [...] Bornacelli fue designada en el cargo por el entonces director general del DAS, Jorge Noguera Cotes, en el sonado caso de la parapolítica y fue vinculada por García, en una de sus declaraciones judiciales. [...] Según esas versiones, Bornacelli habría establecido contacto con el Bloque Norte de las Autodefensas liderado por ‘Jorge 40’, para lo cual utilizó a Enrique Osorio de la Rosa, un ex empleado de la Registraduría, a quien le pagaba una mensualidad entre dos y tres millones de pesos, cantidad que se cargaba a la cuenta de gastos reservados de la institución”. (Ver: CTI capturó a ex Directora del DAS en el Magdalena. Agustín Iguarán G., *El Heraldo*, junio 7 de 2008, [http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/4/4cti\\_capturo\\_a\\_ex\\_directora\\_del\\_das\\_en\\_el\\_magdalena/4cti\\_capturo\\_a\\_ex\\_directora\\_del\\_das\\_en\\_el\\_magdalena.asp?CodSeccion=29](http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/4/4cti_capturo_a_ex_directora_del_das_en_el_magdalena/4cti_capturo_a_ex_directora_del_das_en_el_magdalena.asp?CodSeccion=29)). (Ver también: Detienen a ex jefa del DAS de Santa Marta por vínculos con paramilitares. *El Tiempo*, junio 7 de 2008, [http://www.eltiempo.com/justicia/2008-06-07/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTE-RIOR-4240222.html](http://www.eltiempo.com/justicia/2008-06-07/ARTICULO-WEB-NOTA_INTE-RIOR-4240222.html)).

<sup>42</sup> “En la diligencia judicial, el postulado reconoció que recibió apoyo en Cúcuta, para la ejecución de homicidios y otros ilícitos, de los entonces director seccional del DAS, Jorge Díaz, y directora seccional de Fiscalías, Ana María Flórez, e indicó que los comandos urbanos de las autodefensas se movilizaban en los vehículos de ambas instituciones”. (Ver: Alias ‘El Iguaño’ involucra a ex subdirector del DAS en crimen de Jaime Garzón. Fiscalía General de la Nación, junio 17 de 2008, <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/noticias2008/justiciapaz/JyPEIIguañoJun17.htm>).

“El testimonio va más allá. Moreno aseveró, por ejemplo, que al entonces director del DAS en Cúcuta, Jorge Díaz, ‘sólo le faltaba ponerse el uniforme’, que era ficha de las AUC en esa institución y que el entonces subdirector, Jorge Mahecha, tenía un escolta asignado que era pagado por los jefes ‘paras’ de la zona”. (Ver: Testigo enreda al ex fiscal Osorio. *El Espectador*, mayo 12 de 2007, <http://colombia.indymedia.org/news/2007/05/64789.php>).

clarado como miembro activo de la estructura paramilitar<sup>43</sup>. Es de resaltar que su testimonio ha implicado a por lo menos 36 políticos y altos funcionarios del Gobierno con nexos con el paramilitarismo, incluyendo el ex jefe nacional del DAS Jorge Noguera Cote<sup>44</sup>.

**José Miguel Narváez**, ex subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad y ex asesor del ministerio de Defensa. Según el ex paramilitar Jorge Iván Laverde Zapata, alias El Iguano, Narváez tiene presuntos nexos con el paramilitarismo y es el presunto autor intelectual del secuestro de la entonces congresista Piedad Córdoba y del asesinato de Jaime Garzón<sup>45</sup>.

**Jorge Aurelio Noguera Cote**, ex director nacional del Departamento Administrativo de Seguridad. Actualmente es investigado por presuntos nexos con paramilitarismo, corrupción administrativa, fraude electoral en la campaña presidencial de Álvaro Uribe en el 2002, y por haber entregado a organizaciones paramilitares una lista con los nombres de dirigentes sindicalistas y de la oposición política, varios de los cuales fueron

asesinados posteriormente o desplazados forzadamente a consecuencia de amenazas y hostigamientos<sup>46</sup>.

#### *Ministerio de Asuntos Exteriores*

**Marta Milene Andrade**, actual cónsul de Colombia en Nueva York y ex defensora del pueblo de Montería, Córdoba. Andrade tiene presuntos nexos con el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso Gómez (existen grabaciones de conversaciones telefónicas entre los dos)<sup>47</sup>.

**Salvador Arana Sus**, ex embajador en Chile y ex gobernador de Sucre. Arana Sus fue acusado de paramilitarismo, desaparición forzada agravada, y homicidio agravado (señalado por el ex jefe paramilitar Jairo Castillo Peralta, alias Pitirri)<sup>48</sup>.

**Juan José Cháux Mosquera**, ex embajador en República Dominicana, ex embajador en los Países Bajos, ex Senador de la República y ex gobernador

<sup>43</sup> “No es claro cuándo Rafael García dejó de ser el hijo ejemplar para convertirse en un delincuente, que hoy purga una condena de 18 años por haberse aliado con paramilitares y narcotraficantes para borrarles sus antecedentes. En su declaración ante la Corte Suprema, García se describe como un miembro de las autodefensas desde 2001. [...] Según varios empleados y detectives del DAS consultados por *Semana*, García no era cualquier jefe de sistemas. Noguera le dio mucha autonomía y poder. Asistía a reuniones de alto nivel en el despacho -encuentros que no eran de su competencia- y manejaba detalles y datos que sólo conocían personas muy allegadas al entonces director del DAS. En otras palabras, tenía acceso a inteligencia del Estado. Cuando García hablaba o maltrataba a su gente -que era común-, lo hacía con la autoridad delegada de Noguera, dicen”. (Ver: El hombre de las dos caras. Revista *Semana*, abril 28 de 2007, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=102709](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=102709)).

<sup>44</sup> “El ex jefe de informática del organismo de seguridad es conocido por haber señalado a 36 políticos y altos funcionarios por tener nexos con el paramilitarismo. [...] Lo que más pesó fueron sus señalamientos contra cuatro congresistas; cuatro diputados; el ex gobernador del Magdalena Trino Luna Pacheco; 26 alcaldes y contra su propio jefe y amigo personal Jorge Noguera Cote, a quien señaló de tener nexos con el poderoso paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias ‘Jorge 40’. [...] Además, al ex gobernador del Magdalena, Trino Luna; a los congresistas Álvaro García Romero, Jairo Merlano, Erik Morris y Muriel Benito Rebollo; a cuatro diputados y a al menos 26 alcaldes, de participar en pactos con las autodefensas. Morris fue condenado a 6 años por la Corte Suprema; García está llamado a juicio, y Muriel Benito Rebollo fue condenada a 47 meses. Jairo Merlano, sin embargo, fue absuelto en junio por un juez especializado. Y Jorge Noguera quedó en libertad el pasado mes de junio por decisión de la Corte Suprema que halló errores de procedimiento en su proceso. Hoy, el ex jefe del DAS está a la espera de que la Fiscalía reinicie su proceso. García también denunció alianzas entre las AUC y políticos de varios departamentos de la Costa Caribe que hoy son materia de investigación”. (Ver: Rafael García, principal testigo de la infiltración paramilitar en el Estado, podría quedar libre. *El Tiempo*, septiembre 19 de 2008, <http://www.eltiempo.com/colombia/Justicia/2008-09-19/rafael-Garcia-principal-testigo-de-la-infiltracion-paramilitar-en-el-estado-podria-quedar-libre-4538680-1>).

<sup>45</sup> “Alias ‘El Iguano’, desmovilizado cabecilla del Bloque Cata-tumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, confesó este martes en versión libre que el ex subdirector Nacional del DAS, José Miguel Narváez, instigó a Carlos Castaño Gil, para que asesinara al periodista y humorista Jaime Garzón. También señaló que Narváez fue determinante en el secuestro de la senadora liberal Piedad Córdoba”. (Ver: Alias ‘el Iguano’ vinculó a ex subdirector del DAS con el asesinato de Jaime Garzón. *El Espectador*, junio 17 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-alias-el-iguano-instigo-asesinar-jaime-garzon>). (Ver también: ¿Era el ex subdirector del DAS uno de los 6 notables que asesoraban a Carlos Castaño? *El Tiempo*, junio 20 de 2008, [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia\\_c/2008-06-20/era-el-ex-subdirector-del-das-unode-los-6-notables-que-asesoraban-a-carlos-castano-4328537-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia_c/2008-06-20/era-el-ex-subdirector-del-das-unode-los-6-notables-que-asesoraban-a-carlos-castano-4328537-1)); El señor de las sombras. Revista *Semana*, junio 21 de 2008, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=112881](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=112881)).

<sup>46</sup> “Por tercera vez el Fiscal General de la Nación debe responder por la nulidad ordenada por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, del proceso que se adelantaba contra Jorge Noguera, por los cargos de concierto para delinquir agravado, abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto, utilización indebida de información sometida a secreto o reserva, cuyas pruebas demuestran la puesta al servicio del paramilitarismo de la oficina del Departamento Administrativo de Seguridad. [...] Es necesario recordar que Jorge Noguera no sólo ha sido implicado en el desarrollo de un ya demostrado fraude electoral en la costa colombiana, lo cual ya de por sí es muy grave, y pone en tela de juicio la legitimidad del actual Gobierno, sino que también ha sido acusado de corrupción administrativa en varios multimillonarios contratos, de haber puesto la principal central de inteligencia del país al servicio de mafiosos y criminales, de haber participado en el desarrollo de un complot contra el Gobierno venezolano, incluyendo el asesinato del Fiscal Danilo Anderson, y lo más grave de apoyar grupos paramilitares incluyendo la entrega de por lo menos una lista con los nombres de sindicalistas y líderes de izquierda con el fin de que fueran ejecutados, como efectivamente sucedió con un buen número de ellos”. (Ver: Fiscal General debe reabrir inmediatamente el proceso que se adelantaba contra Jorge Noguera. Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, junio 13 de 2008, <http://www.movimientodevictimas.org/node/449>).

<sup>47</sup> “En la segunda grabación intervienen la defensora del pueblo, Milene Andrade quien aparentemente habla con Mancuso, pero a este se le escucha muy al fondo. Allí descaradamente esta señora tranza con Mancuso la manera en que van a tomarse el poder del departamento de Córdoba y le dice textualmente que ‘hay que manejar los hilos del poder por detrás’ y que ella habló con CARLOS y acordaron eso, también le dice: ‘Yo hablé con tu papá’. (Carlos Castaño, papá de Mancuso en el dialecto paramilitar)”. (Ver: Impunidad e injusticia en la Fiscalía. *Indymedia.org*, Colombia, mayo 8 de 2004, <http://colombia.indymedia.org/news/2004/05/12702.php>). (Ver también: Amenazas a gobernadora electa de Córdoba y sombras sobre el nombrado provisionalmente. Revista *Cambio*, 17 al 23 de enero de 2008, [http://www.cambio.com.co/paiscambio/759/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-3922782.html](http://www.cambio.com.co/paiscambio/759/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-3922782.html); Un testigo y dos grabaciones revelaron ante la Corte nexos de ‘paras’ con políticos de Córdoba. *El Tiempo*, julio 5 de 2008, <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-07-05/un-testigo-y-dos-grabaciones-revelaron-ante-la-corte-nexos-de-para-con-politicos-de-cordoba-43627651>).

<sup>48</sup> “El testigo acusa al ex gobernador de Sucre y ex embajador del Gobierno Uribe, Salvador Arana Sus, de ordenar el crimen de la fiscal Yolanda Patemina y de ofrecerle ingresar a las AUC. También dice que el político ordenó asesinarlo. Arana continúa prófugo de la justicia”. (Ver: Embestida contra testigo clave de la parapolítica ‘Pitirri’ preparan abogados de los implicados. *El Tiempo*, enero 13 de 2008, [http://www.eltiempo.com/justicia/2008-01-14/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3918791.html](http://www.eltiempo.com/justicia/2008-01-14/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3918791.html)).

“Tras 18 meses de labores de inteligencia miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, capturaron a Salvador Arana Sus, ex gobernador de Sucre, y ex consejero de la Embajada colombiana en Chile. Arana Sus, aprehendido a las 10:15pm en un apartamento del Edificio Punta Arena, sector de El Rodadero en Santa Marta, está acusado por un fiscal de Derechos Humanos y DIH, como presunto determinante de concierto para delinquir agravado, desaparición forzada agravada y homicidio agravado. Esos cargos están relacionados con la desaparición de Eudaldo León Díaz Salgado, alcalde de El Roble (Sucre), ocurrida el 5 de abril de 2003 y cuyo cadáver fue encontrado cinco días después en cercanías a Sincelejo”. (Ver: Salvador Arana responderá en juicio por homicidio del alcalde de El Roble. Fiscalía General de la Nación, mayo 29 de 2008, <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-05-29/salvador-arana-respondera-en-juicio-por-homicidio-del-alcalde-de-el-roble-43627651>).

de Cauca. Presuntamente asistió a una reunión entre funcionarios del Gobierno y Antonio López, alias Job, reconocido lugarteniente del extraditado jefe paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, y presunto miembro de la organización criminal 'Oficina de Envigado', y Diego Álvarez, el abogado de Diego Murillo Bejarano<sup>49</sup>. Cháux Mosquera renunció el 15 de septiembre de 2008, luego de revelarse los estrechos nexos entre Antonio López, alias Job, y Cháux Mosquera<sup>50</sup>. El 16 de septiembre de 2008 la Fiscalía General de la Nación abrió una

investigación en su contra<sup>51</sup>. El 19 de septiembre de 2008 el dirigente político dominicano Narciso Isa Conde denunció que Cháux Mosquera formaba parte de un plan para asesinarlo<sup>52</sup>. Según testimonio rendi-

dió ir a la reunión simplemente para aclararles que no sería el embajador en Holanda', señaló". (Ver: Renuncia embajador de Colombia en República Dominicana, Juan José Cháux. El Tiempo, septiembre 15 de 2008, <http://www.eltiempo.com/colombia/politica/2008-09-15/renuncia-embajador-de-colombia-en-republicadominicana-juan-jose-chaux-4530172-1>). (Ver también: Gobierno Nacional reconoce otros testigos en visita de 'Job'. El Espectador, septiembre 14 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-Gobierno-nacional-reconoce-otros-testigos-visita-de-job>).

fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2008/CTI/CTIAranaSus-May30.htm). "Al juicio contra el ex gobernador de Sucre, Salvador Arana Sus, que comenzará en la primera semana de octubre próximo en Bogotá, deberán comparecer el ex jefe paramilitar Edward Cobos Téllez, alias Diego Vecino, la ex representante Eleonora Pineda y el ex Senador Miguel de la Espriella, quienes aceptaron ser parte del ala política de las autodefensas. [...] Por otro lado, será escuchado en ampliación de indagatoria Sadid Ríos Pérez, uno de los testigos de la Fiscalía en contra de Arana Sus, quien se encuentra detenido y lo acusa de estar detrás del crimen. Asimismo, se buscará que declare Mary Ayala, esposa del desaparecido jefe de las autodefensas Rodrigo Mercado Peluffo, alias Cadena, quien vive en Sincelejo, para que cuente si su marido se reunía con Arana Sus. También deberá rendir testimonio Edemiro Anaya González, ex escolta del alcalde, quien aceptó formar parte de las autodefensas y después se postuló a la ley de Justicia y Paz. [...] Su principal acusador es el ex paramilitar Jairo Castillo Peralta, alias Pitirri, quien está exiliado en Canadá y quien también ha sido testigo en contra del ex Senador Mario Uribe Escobar". (Ver: Listo juicio contra Salvador Arana. El Espectador, agosto 20 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-listo-juicio-contra-salvador-arana>).

<sup>49</sup> "El lunes, Radiosucesos RCN reveló que a la referida reunión, además de Velásquez y Del Castillo, el abogado Álvarez, alias Job y una funcionaria del DAS, asistieron otras dos personas. Se trata del abogado Oscar Iván Palacio Tamayo y el actual embajador de Colombia en República Dominicana, Juan José Cháux Mosquera. Ambos con nuevos testimonios que pueden complicar las versiones que sobre el tema han entregado al país los asistentes a la reunión. El día de la reunión en la Casa de Nariño, ya [Oscar Iván Palacio] sabía de la cita porque justamente ellos le informaron que había sido concertada con el secretario jurídico, Edmundo del Castillo. Incluso, al abogado Palacio le contaron sobre las grabaciones que iban a llevar. Por eso asistió al encuentro y aunque dice que 'fue de pato', no se sorprendió al ver a los asistentes y el escándalo que produjo la divulgación de la reunión en la revista Semana. [...] Pero además de Palacio Tamayo, también se conoció de la asistencia del actual embajador Juan José Cháux Mosquera. [E]l diplomático aseguró a los medios que fue el secretario jurídico quien lo invitó al encuentro y señaló que fue a la reunión para aclararles a los abogados de Don Berna que no sería el embajador en Países Bajos. Sin embargo, una fuente de la Casa de Nariño le señaló a El Espectador que, dos horas antes de la cita, sorpresivamente Cháux fue quien le informó a Del Castillo que asistiría al encuentro, a lo cual este último no le puso objeción, en razón a que sería nombrado embajador en República Dominicana". (Ver: Dos nuevos testigos en caso 'Job'. Norbey Quevedo H. y Luisa Pulido R., El Espectador, septiembre 13 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/investigacion/articuloimpreso-dos-nuevos-testigos-caso-job>). (Ver también: Gobierno Nacional reconoce otros testigos en visita de 'Job'. El Espectador, septiembre 14 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-Gobierno-nacional-reconoce-otros-testigos-visita-de-job>).

<sup>50</sup> "La Casa de Nariño había explicado, a través de un comunicado, la presencia de Cháux en reunión con alias 'Job'. El texto informó que el día del encuentro (23 de abril), el embajador en República Dominicana se encontraba en la Casa de Nariño y 'conocía sobre la existencia de la reunión'. Sostuvo que el delegado diplomático 'manifestó su voluntad de asistir a la misma'. [...] El comunicado fue revelado después de conocerse que Cháux y el abogado Oscar Iván Palacio también asistieron. Inicialmente, el Gobierno había admitido que estuvieron presentes Del Castillo, Velásquez, el ex 'para', el abogado de 'don Berna' y una delegada del DAS. Ante la revelación, Cháux le dijo esta semana a El Tiempo que había sido invitado por Del Castillo. Pero, el Secretario Jurídico lo desmintió. Ahora, el comunicado afianza la versión de Del Castillo, aunque no menciona el motivo del entonces futuro embajador para asistir a la reunión. Cháux ha dicho que estuvo presente porque 'Job' había manifestado interés de contactarse con una ONG de Holanda para apoyar la desmovilización. 'Deci-

Según se desprende de varias grabaciones de una agencia de inteligencia extranjera obtenidas por Semana, 'Job' se convirtió en una especie de asesor del diplomático en el proceso que adelanta la Fiscalía en su contra por presuntos vínculos con el ex comandante paramilitar Ever Velosa, alias 'H.H.' El contenido de las conversaciones deja mal parado a Cháux [...]. En una de las conversaciones, Cháux le cuenta al ex paramilitar, como si se tratara de un viejo amigo [...]. Al embajador lo inquietan las declaraciones que 'H.H.' [...]. En un lenguaje cifrado le pregunta quién puede estar detrás de las nuevas revelaciones de 'H.H.' '¿Tú crees que sea orden del amigo del abuelo?', pregunta. 'Job' lo piensa y contrapregunta. '¿Cuándo fue tu primera gobernación?', a lo que Cháux responde que fue en 2004. '¿Para ese tiempo él ya estaba por allá?', interrumpe 'Job' al referirse a la presencia de 'H.H.' en el Cauca. La respuesta del ex gobernador tiene un detalle revelador: 'A ese tipo la única vez que lo vi fue en el 2000... el tipo ('H.H.') no hay forma que pruebe nada'. Hasta ahora Cháux sólo ha aceptado públicamente que se reunió con Salvatore Mancuso y otros paramilitares en 2003 con el fin de indagar por la suerte de un hermano de un cuñado suyo que había sido secuestrado. [...] En esa charla queda claro también la gran preocupación de Cháux por saber si 'H.H.' declaró ante la Fiscalía y lo que ha dicho sobre él en algunos medios de comunicación. '¿Los informantes tuyos nos fallaron o qué?', le recrimina Cháux a Job. 'No, créeme él no le ha dicho nada a la Fiscalía', le contestó el ex paramilitar. 'Si lo dijo en esa entrevista significa que lo va a repetir en la Fiscalía', le contesta el embajador muy preocupado. [...] Otra grabación da cuenta de la charla que continúa una hora más tarde. [...] 'Lástima que estemos hablando por teléfono, pero hombre, dele autonomía a Oscar Iván (Palacio) y al abogado para hacer lo que tenemos que hacer', dice 'Job'. En las conversaciones no sólo se evidencia la preocupación frente a sus investigaciones sino un tono de familiaridad con 'Job', con los alias y con el lenguaje del bajo mundo. Esa misma noche, 'Job' y Cháux hablan por tercera vez: [...] '¿Será que lo va a dejar ahí o va a joder en Fiscalía?', pregunta Cháux en esa llamada desde Santo Domingo. 'Que no te preocupes, que no ha dicho nada en la Fiscalía. Pero lo primero que tienes que hacer es que el Gobierno se enfle alrededor tuyo y si eso pasa, muy bueno. Yo quisiera hablar con Oscar (Oscar Iván Palacio). Mañana ábrete un correo nuevo y me lo tiras', dice 'Job'. 'Listo, un correo nuevo en donde podamos hablar de algunas cosas que tú sugieres', responde el embajador en República Dominicana". (Ver: 'Job' y el Embajador. Revista Semana, septiembre 13 de 2008, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=115482](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=115482)).

<sup>51</sup> Fiscalía adelanta una indagación preliminar contra Juan José Cháux. El Espectador, septiembre 16 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-fiscalia-adelanta-una-indagacion-preliminar-contra-juan-jose-chaux>.

<sup>52</sup> "El dirigente izquierdista dominicano Narciso Isa Conde denunció que el ex embajador de Colombia en el país, Juan José Cháux, formaba parte del supuesto plan organizado por el país suramericano y la CIA para asesinarlo por sus supuestos vínculos con las Farc. Así lo aseguró Isa Conde en un documento entregado al Presidente dominicano, Leonel Fernández, con quien se entrevistó en la sede del Ejecutivo Nacional para tratar el supuesto plan en su contra. El izquierdista también involucró al agregado militar de Colombia en el país, el capitán Manuel Henríquez Morel, quien alegadamente trató de aproximarse a través de un colaborador de la inteligencia dominicana. [...] Fernández dijo en un comunicado de prensa, dado a conocer tras la reunión, que es obligación "del Gobierno adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física" de Isa Conde. El político dominicano denunció en agosto pasado un supuesto plan del Gobierno del Presidente colombiano, Álvaro Uribe, para atentar contra su vida por sus supuestos vínculos con las Farc. En una carta de tres páginas dirigida al procurador general de la República, Radhamés Jiménez, Isa Conde dijo tener informaciones 'precisas' de las visitas al país de representantes de inteligencia y

do por Ever Veloza García, alias HH, tiene presuntos nexos con el paramilitarismo<sup>53</sup>.

**Luis Camilo Osorio Isaza**, actual embajador en México, ex embajador en Italia y ex fiscal general de la Nación. Osorio Isaza es acusado de mantener nexos con estructuras paramilitares y favorecimiento a paramilitarismo<sup>54</sup>. Ha sido señalado por Magally Yaneth Moreno Vera<sup>55</sup>, Rafael García

Torres<sup>56</sup>, Marcela Roldán Zerda<sup>57</sup>, Luis Augusto Sepúlveda<sup>58</sup>, y Elsida Molina Méndez<sup>59</sup>.

**Camilo Ospina Bernal**, embajador ante la OEA. En abril de 2005, Alfredo Valbuena Pérez, un desmovilizado del Bloque Centauros, se murió en combate con el Ejército en una finca que pertenece al embajador en el municipio de Simijaca, Cundinamarca. Valbuena formaba parte de un grupo armado ilegal dedicado al secuestro que presuntamente operaba desde esta finca<sup>60</sup>.

jefes militares del régimen 'narco-paraterrorista' de Uribe para indagar sobre sus supuestos nexos con las Farc". (Ver: Dirigente dominicano involucra ex embajador de Colombia en plan para asesinarlo. *El Espectador*, septiembre 19 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-dirigente-dominicano-involucra-ex-embajador-de-colombia-plan-asesinarlo>).

53 "En su versión libre ante un fiscal de Justicia y Paz en Medellín, alias H.H. dijo que el gobernador Cháux asistió a una reunión en Urabá, cuando era candidato a la gobernación y dijo que en ese encuentro habrían participado alias 'El Alemán', 'Don Berna', 'Macaco', Salvatore Mancuso y uno de los hermanos Castaño". (Ver: Alias "H.H." salpica al gobernador Cháux Mosquera y al Senador Luis Fernando Velasco. *Caracol Radio*, noviembre 7 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/503469.asp>). "En relación con el ex gobernador del Cauca, Juan José Cháux, El País publica que el ex para [Ever Veloza García, alias HH] explicó que nunca tuvo una relación directa con el político pero que él y otros miembros de las AUC se reunieron con concejales y presidentes de juntas de acción comunal del Cauca para hablar sobre la Gobernación. 'Se recoge la gente y entonces, concejales y alcaldes, dicen vamos a sacar un gobernador. Pero nunca me dijeron que los votos que iba a recoger eran para Cháux. Así se le colaboró a él'". (Ver: 'Parapolítica', un iceberg que empieza a crecer en el Cauca. Rubén Darío Zúñiga Guevara, *El Liberal*, julio 15 de 2008, [http://www.elliberal.com.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=8474](http://www.elliberal.com.co/index.php?option=com_content&task=view&id=8474)).

54 "Varias de sus actuaciones en la Fiscalía General lo rondan como un fantasma y con frecuencia salen del baúl para atizar la hoguera del escándalo. La preclusión que bajo su administración le fue declarada a la investigación contra el general (r) Rito Alejo del Río, sindicado por nexos con los paramilitares en la época más aciaga de la violencia en Urabá [...]. El auto inhibitorio concedido al ex gobernador de Sucre Salvador Arana Sus por el homicidio del alcalde de El Roble, Eudaldo Díaz, llevó recientemente a la Corte Suprema de Justicia a pedirle a la Comisión de Acusación que siga las huellas que podrían llevar a descubrir un prevaricato. La infiltración de los paramilitares en la Dirección Seccional de Fiscalías de Norte de Santander durante el periodo de Ana María Flórez, conocida como 'La Batichica', y en la Dirección Seccional del Valle mediante gente de la cuerda de narcotraficantes aliados de Iván Urdinola, son todavía casos no resueltos sobre los cuales el ex fiscal Osorio tendría que dar explicaciones ante su juez natural". (Ver: 47 procesos contra el ex fiscal Luis Camilo Osorio duermen el sueño de los justos. *Revista Cambio*, septiembre 4 de 2008, [http://www.cambio.com.co/paiscambio/792/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-4499492.html](http://www.cambio.com.co/paiscambio/792/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4499492.html)).

55 "Un explosivo documento [...] podría convertirse en la antecámara del testimonio que corroboraría los presuntos vínculos entre el paramilitarismo y el ex fiscal general y hoy embajador en México, Luis Camilo Osorio Isaza. [...] Se trata de una reveladora información entregada por una ex funcionaria de la Fiscalía de Cúcuta que ya fue condenada por la justicia por sus nexos con el paramilitarismo. [...] Está firmado por Magally Yaneth Moreno Vera, quien se desempeñó hasta octubre de 2003 como la asistente personal y mano derecha de la ex directora seccional de Fiscalías de Cúcuta, Ana María Flórez Silva. El pasado 21 de marzo, la Corte Suprema de Justicia condenó a Flórez a 147 meses de prisión luego de constatar 'el convenio criminal con las AUC', que puso a la Fiscalía a su servicio en Norte de Santander. [...] Ana María Flórez, hija de Álvaro Flórez Bernal, amigo personal del ex fiscal general Luis Camilo Osorio, ingresó a la Fiscalía el primero de febrero de 2002. [...] La testigo [Magally Yaneth Moreno Vera] indicó que muchas veces se sintió tentada a denunciar todas estas irregularidades, pero que no tuvo el valor de hacerlo, entre otras cosas porque Ana María Flórez siempre le dijo que todo iba a salir bien, que estaba respaldada por el fiscal Luis Camilo Osorio y que no iba a haber ningún problema". (Ver: Testigo enreda al ex fiscal Osorio. 12 de mayo de 2007, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detailles.asp?x?idNoticia=9567&idSeccion=22>).

56 "Rafael García rindió hoy por 4 horas testimonio en la Comisión de Acusación de la Cámara. Ratificó que hubo complicidad de funcionarios de la entidad para permitir borrar archivos de paramilitares. 'En el DAS Noguera contó con la colaboración del fiscal Luis Camilo Osorio, quien designó a uno de sus asesores de despacho para que nos colaborara con el tema de las autodefensas. Nosotros nos movíamos con mayor libertad en la Fiscalía que en el DAS. A mí me quedaba más fácil borrar antecedentes en el Cisad (base de datos de la Fiscalía) que en el DAS. Tuvimos la colaboración en cabeza del doctor Osorio quien nos colaboró permanentemente', dice la declaración de García". (Ver: Tolerar infiltración 'para' en Fiscalía acusó ex jefe de informática del DAS a Luis Camilo Osorio. *El Tiempo*, octubre 30 de 2007, [http://www.eltiempo.com/politica/2007-10-30/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3795162.html](http://www.eltiempo.com/politica/2007-10-30/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3795162.html)).

57 "Durante varios años la abogada Marcela Roldán fue una de las investigadoras más exitosas de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía. Sin embargo, tres meses después de que Luis Camilo Osorio llegara al ente investigador, fue declarada insubsistente. Hoy, tres años después, ejerce como jueza penal municipal en Bogotá, pero ante el interés público que ha tomado el escándalo de la parapolítica decidió arremeter contra el ex fiscal Osorio. [...] 'Del contexto que rodeó a la Fiscalía en la administración del doctor Osorio se debe hacer una lectura y el país tiene que conocerla. Todos y cada uno de los fiscales que salimos entonces, tenemos una explicación que motivó la declaratoria de nuestra insubsistencia. Yo creo que el país aún no ha dimensionado la fuerza devastadora de ese señor Osorio a su paso por la Fiscalía'. (Ver: La jueza Marcela Roldán dice que está dispuesta a denunciar al ex fiscal Luis Camilo Osorio. Herminio Ruiz, *El Espectador*, enero 5 de 2008, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detailles.asp?x?idNoticia=20020&idSeccion=22>).

58 "Un testigo clave en una investigación contra el ex fiscal general, Luis Camilo Osorio, relató que el hoy embajador en México presionaba a sus subalternos para que no se adelantaran investigaciones contra el paramilitarismo y en especial contra los comandantes Carlos y Vicente Castaño Gil. Luis Augusto Sepúlveda, quien fue despedido de la Fiscalía en 2002 y tuvo que salir del país debido a las amenazas de los paramilitares, y en especial tras vincular a Carlos Castaño en el atentado al sindicalista Wilson Borja, dijo que en la Fiscalía todos sabían cuál era la filosofía de Osorio: no investigar los crímenes de los paramilitares. 'Osorio nos presionaba para que no actuáramos en derecho y seis fiscales que procesamos a cabecillas del paramilitarismo fuimos amenazados por Carlos y Vicente Castaño, pero el Fiscal nos lanzó a la calle, tal vez para que fuéramos objeto de las balas asesinas de los paras', dijo Sepúlveda en diálogo con *Caracol Radio*". (Ver: Testigo implica al ex fiscal Osorio con grupos paramilitares. Rodrigo Silva Vargas, *Caracol Radio*, Mayo 14 de 2008, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=595991>). (Ver también: La encrucijada del ex Fiscal. *El Espectador*, mayo 24 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso-encrucijada-del-ex-fiscal>).

59 "En la Comisión de Acusaciones fue recibida la versión de Elsida Molina Méndez, quien declaró en contra del ex fiscal Luis Camilo Osorio por sus presuntos vínculos con los grupos paramilitares, mientras se desempeñaba como Fiscal General de la Nación. [...] 'Durante la Fiscalía de Osorio sí hubo favorecimientos a los paramilitares, tanto que los jefes de la región se paseaban por toda la ciudad como si nada pasara, aun y con órdenes de captura', puntualizó la ex fiscal". (Ver: Más denuncias de paramilitarismo en la Fiscalía de Luis Camilo Osorio. *El Espectador*, junio 17 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-mas-denuncias-de-paramilitarismo-fiscalia-de-luis-camilo-osorio>). (Ver también: Testigo que acusa a Luis Camilo Osorio de favorecer a 'paras' declaró hoy en Comisión de Acusación. *El Tiempo*, Junio 17 de 2008, [http://www.eltiempo.com/justicia/2008-06-17/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-4303123.html](http://www.eltiempo.com/justicia/2008-06-17/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-4303123.html)).

60 "Un desmovilizado del bloque Centauros de las autodefensas murió en combates con el Ejército en la finca del embajador de Colombia ante la OEA, Camilo Ospina, en el municipio de Simijaca, Cundinamarca. El comandante del Batallón Sucre, con sede en Chiquinquirá, coronel Diego Eduardo Canales, señaló que recibieron información por parte de la red de cooperantes de Cundinamarca, de la presencia de una organización desconocida en inmediaciones de la

**Mauricio Alfonso Santoyo**, actual general agregado ante la embajada en Italia, ex agregado de Policía ante el Ministerio de Defensa y ex jefe de seguridad del Presidente Álvaro Uribe Vélez<sup>61</sup>. Según el Senador Gustavo Petro, Santoyo tiene presuntos nexos con el paramilitarismo<sup>62</sup>. En desarrollo de la investigación sobre la desaparición forzada de dos miembros de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Colombia, Asfaddes, la Procuraduría General de la Nación lo destituyó por el trámite de más de 1.800 interceptaciones ilegales<sup>63</sup>. El 5 de diciembre de 2007 fue ascendido a general<sup>64</sup>.

Jorge Visbal Martelo, ex embajador en Canadá y actual Senador de la República. El Senador Visbal Martelo tiene presuntos nexos con el paramilitarismo (existentes grabaciones telefónicas de Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio, y de Salvatore Mancuso Gómez hablando de sus relaciones con Visbal Martelo)<sup>65</sup>.

Finca La Cabrera. Luego de un registro a esta finca de propiedad de Camilo Ospina, se presentó un combate en el que murió el desmovilizado del bloque Centauros de las autodefensas, Alfredo Valbuena Pérez". (Ver: Muere desmovilizado de las AUC en combates en la finca de Camilo Ospina. Caracol Radio, abril 15 de 2008, <http://www.caracol.com.co/noticias/579261.asp>).

- 61 "Después de muchos irs y venires, finalmente el Gobierno encontró un destino para el general de la Policía Mauricio Santoyo, antiguo jefe de seguridad del Presidente Uribe. El oficial, actual agregado de Policía ante el Ministerio de Defensa, será designado como agregado en la Embajada en Italia. El Gobierno prefiere mantener alejado al oficial mientras llega a la instancia final una investigación en su contra por interceptación ilegal de teléfonos cuando se desempeñaba como comandante de la Policía en Medellín. El decreto está para la firma en Palacio". (Ver: Santoyo a Italia. Revista Cambio, marzo 17 de 2008, [http://www.cambio.com.co/secretoscambio/767/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO4006814.htm1](http://www.cambio.com.co/secretoscambio/767/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO4006814.htm1)).
- 62 "Durante la jornada, el congresista recordó los nombres de algunos oficiales del Ejército y la Policía como el general Rito Alejo del Río y el coronel Mauricio Alfonso Santoyo que resultaron involucrados con las autodefensas, pero reveló otros que hasta el momento se desconocían. (Ver: Petro dice que en finca 'Las Guacharacas', de propiedad del Presidente Álvaro Uribe, los 'paras' asesinaron campesinos. Andrea Peña, Revista Semana, abril 4 de 2007, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=102213](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=102213)).
- 63 "En firme quedó el fallo de destitución e inhabilitación por cinco años impuesto al Teniente Coronel Mauricio Alfonso Santoyo en su condición de Comandante del Grupo Gaula de la Policía en Medellín entre 1997 y 1999. [...] Como se recordará la Procuraduría en una visita especial realizada a EPM, en desarrollo de la investigación relacionada con la desaparición de dos miembros de la ONG ASFADDES, encontró cerca de 1.808 interceptaciones ilegales tramitadas sin documentos auténticos por miembros del grupo Gaula de la Policía de "Medellín bajo el mando del entonces Teniente Coronel Mauricio Alfonso Santoyo Velasco y en asocio de un funcionario de EPM encargado de tramitar las solicitudes de interceptación". (Ver: Confirmada destitución del secretario de seguridad de la Presidencia de la República por interceptaciones ilegales de líneas telefónicas en Medellín. Procuraduría General de la Nación, diciembre 1° de 2004, <http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias/2004/noticias/399.htm>).
- 64 A pesar de sus antecedentes de violación de los derechos humanos ascienden a General a Mauricio Alfonso Santoyo. Caracol Radio, diciembre 5 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/santoyo1.html>.
- 65 "El nombre de Visbal Martelo aparece mencionado con mucha naturalidad en uno de los chats decodificados de los archivos de la memoria del computador. En el diálogo Carlos Mario García, alias 'Gonzalo' le dice a 'Don Antonio' que debe suspender por un momento el tema que están tratando, porque tiene en el teléfono a Jorge Visbal porque 'El Viejo' -se presume que 'Jorge 40'- se lo mandó. La sola mención en esta conversación del 13 de octubre de 2005 deja ver, al menos, que recientemente este comandante paramilitar tenía una comunicación fácil y directa con el ex dirigente gremial". (Ver: En el sonajero. Revista Semana, Diciembre 8 de 2006, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=98896](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=98896)). (Ver también: El chat que lo compromete. Revista Semana, diciembre 8 de 2006, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=98897](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=98897)). "Semana revela algunas grabaciones de conversaciones e interceptación de correos electrónicos hechas por agencias del Estado, que son una pequeña muestra de cómo eran esos vínculos no santos. [...] En febrero de 2005, Salvatore Mancuso recibió una llamada de Edward Cobos,

### Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**Luis Ortiz López**, ex director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder<sup>66</sup>. La Procuraduría General de la Nación lo investiga por sus presuntos nexos con paramilitarismo y la adjudicación irregular de tierras<sup>67</sup>.

**Roger Taboada**, ex Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro<sup>68</sup>. El 11 de junio de 2008 fue detenido por orden de la Fiscalía General de la Nación por sus presuntos nexos con estructuras paramilitares, lavado de activos, falsedad en documento y fraude procesal, como consecuencia de señalamientos hechos por el actual Ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias<sup>69, 70</sup>.

alias 'Diego Vecino', para coordinar una reunión con el entonces embajador de Colombia en Canadá, y hoy Senador, Jorge Visbal". (Ver: "Salvatore: el doctor Visbal quiere conversar con usted". Polo Democrático Alternativo, mayo 21 de 2008, <http://www.polodemocratico.net/Salvatore-el-doctor-Visbal-quiere>).

- 66 El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) ejerce la política agropecuaria y es responsable para la implementación de la política de la reforma agraria y la entrega de tierras a la población desplazada.
- 67 "Dentro de esta misma lógica descrita, el caso de Luis Ortiz López, ex director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) resulta igual de indigno. Este funcionario renunció luego de que una investigación de la Procuraduría General de la Nación y difundida por los medios de comunicación, pusiera de presente que había entregado con total impunidad cerca de 18.000 hectáreas de tierras a personas que no sólo no tenían derecho a recibirlas sino que además le entregó una Finca a José Eleazar Moreno [10], Alias Comandante Jaime, de las Autodefensas de Puerto López, Meta, y quien al recibir la propiedad aún se encontraba como miembro de esta agrupación criminal. De este modo, las tierras que en principio debían ser entregadas a los campesinos desplazados eran por este funcionario otorgadas a terratenientes y algunos paramilitares. La Procuraduría encontró irregularidades en 37 adjudicaciones de tierra de las que correspondía al Municipio de Puerto López. El mencionado funcionario renunció sólo cuando la investigación tomó rumbo de escándalo, antes, el Gobierno ni siquiera se había tomado la iniciativa de pedir responsabilidades por este avieso proceder". (Ver: La institucionalización del paramilitarismo en Colombia. Hugo Paternina Espinosa, Indymedia, Colombia, mayo 2 de 2006, <http://colombia.indymedia.org/news/2006/05/41567.php>).
- 68 El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) se dedica al fomento del sector agropecuario.
- 69 "La Fiscalía descubrió que Finagro aprobó créditos de redescuentos a 24 asociaciones inexistentes con el supuesto objetivo de desarrollar programas para el cultivo de caucho. Esos créditos fueron concedidos a empresas de papel, que en unos casos utilizaron documentos falsos, y que en otros fueron constituidas tras la aprobación crediticia. Una de las falsas empresas identificadas por la Fiscalía en la investigación es Colombian Rubber, en la que aparece registrado como empresario Luis Enrique Ramírez Murillo, alias Miky Ramírez. En este caso se estableció que el Fondo Ganadero del Caquetá, que actuó como intermediario en la operación, le giró aproximadamente a esa empresa 16 mil millones de pesos, que posteriormente habrían sido 'lavados' por la organización de 'Miky Ramírez'. Por esos hechos la Fiscalía capturó a las siguientes personas: Roger Enrique Taboada García, ex gerente de Finagro; José David Novoa Gutiérrez, Secretario del Comité de Crédito de Finagro; Fabián Grisales Orozco, director de Operaciones de Crédito; Justo Anibal Vásquez Durán, jefe de Cartera; y Hans Humberto Alfaro Cancino. Todos empleados o ex empleados de Finagro". (Ver: Capturadas 21 personas por irregularidades en Finagro. Fiscalía General de la Nación, junio 11 de 2008, <http://www.fiscalia.gov.co/pap/divulRalnoticias2008/CTIC-TIFinagroJun11.htm>). (También ver: Capturan al ex Presidente de Finagro. El Espectador, junio de 2008, <http://www.elespectador.com/fiscalia/articulo-capturan-alPresidente-de-finagro>).
- 70 "Un juez de Paloquemao encontró que hubo demoras en la legalización de su captura. Taboada fue detenido junto con otras 10 personas ayer por supuestas irregularidades en la asignación de créditos. Se espera que la audiencia de legalización de la captura se restablezca en las próximas horas porque aún falta por definir la situación de otros 9 capturados por los mismos cargos. Taboada y otras 20 personas fueron detenidas ayer por agentes del CTI y de la Dijiñ porque, según investigaciones de la Fiscalía, habrían autorizado créditos que beneficiaron a

**María Fernanda Zúñiga Cháux**, ex Presidenta de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario, Fiduagraria<sup>71</sup>. Zúñiga Cháux renunció el 15 de septiembre de 2008, luego de que los medios de comunicaciones revelaran sus presuntos nexos con paramilitarismo y participación en la usurpación de tierras y desplazamientos forzados<sup>72</sup>.

#### *Ministerio de Defensa*

**Juan Manuel Santos Calderón**, actual ministro de Defensa. Según Salvatore Mancuso Gómez, Santos Calderón participó en la planeación de un golpe de Estado con el ex jefe paramilitar Carlos Castaño<sup>73</sup>.

Luis Enrique Ramírez Murillo, 'Mickey', quien es investigado por lavado de activos y es considerado por la Fiscalía como antiguo socio del extinto capo Pablo Escobar. [...] El ex gerente de Finagro presentó su renuncia en abril del 2006 luego de que el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, señaló que presuntamente había aprobado créditos en favor del Fondo de Ganaderos del Caquetá que habrían beneficiado a personas investigadas por lavado de activos y con supuestas vinculaciones con el narcotráfico". (Ver: Quedó en libertad Roger Taboada, ex Presidente de Finagro. El Tiempo, junio 12 de 2008, [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia\\_c/2008-06-12/AR-TITULO-WEB-PLANTILLA\\_NOTA\\_INTERIOR4262813.html](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia_c/2008-06-12/AR-TITULO-WEB-PLANTILLA_NOTA_INTERIOR4262813.html)).

<sup>71</sup> Una Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura, que provee servicios fiduciarios y de asesoría financiera que apoyen la gestión de los sectores agropecuarios.

<sup>72</sup> "El Tiempo estableció que Zúñiga Cháux y su familia (Zúñiga Caballero) aparecen en tres de las firmas privadas envueltas en la investigación penal por concierto para delinquir, usurpación de tierras y desplazamiento forzado de comunidades negras de Curvaradó y Jiguamiandó, en el Bajo Atrato chochoano. Según certificados de Cámara de Comercio, se trata de Urapalma S.A., Palmura S.A., y la Extractora Bajirá. María Fernanda Zúñiga aparece como miembro de la junta directiva de Palmura, y su padre, Antonio Zúñiga Caballero, como representante legal de Urapalma. También figuran en esas firmas sus tíos Julio César y Carlos Alberto Zúñiga Caballero, entre otros familiares". (Ver: Investigan vínculos de presidenta de Fiduagraria con lios de tierras en Chocó. El Tiempo, septiembre 14 de 2008, <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-09-14/investigan-vinculos-de-presidenta-de-fiduagraria-con-lios-de-tierras-en-choco> 4528406-1).

De acuerdo con un informe de la Unidad Investigativa de El Tiempo, María Fernanda Zúñiga, la Presidenta de Fiduagrario, la Fiduciaria del Banco Agrario, apareció como miembro de la junta directiva de una de las empresas palmeras involucradas presuntamente con paramilitares. Antonio Zúñiga, el padre de la funcionaria fue llamado a indagatoria por presunta usurpación de tierras y desplazamiento forzado de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, Chocó, en supuesta colaboración con paramilitares. María Fernanda Zúñiga es sobrina del ex gobernador del Cauca, Juan José Cháux, mencionado por el paramilitar Hebert Veloza, alias HH quien aseguró que el hoy Embajador en República Dominicana buscó respaldo electoral de las Autodefensas". (Ver: Investigan participación de presidenta de Fiduagraria en presunta usurpación de tierras. Asdrubal Guerra, W Radio, septiembre 15 de 2008, <http://www.wradio.com.co/nota.asp?id=670992>). (Ver también: Dimite Presidente de Fiduagraria, María Fernanda Zúñiga, por acusaciones en contra de su familia. El Tiempo, septiembre 15 de 2008, <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-09-15/dimite-Presidente-de-fiduagraria-maria-fernanda-zuñiga-por-acusaciones-en-contra-de-su-familia-4530176-1>).

<sup>73</sup> "[Mancuso] dijo que en 1997 el hoy ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, fue a buscar a Carlos Castaño para pedirle respaldo para un acuerdo que pretendía derrocar de la Presidencia al entonces Jefe de Estado Ernesto Samper Pizano. [...] 'Llegó hasta donde estábamos con Castaño usando unas coordenadas que le habíamos dado para que se desplazara hasta el sitio Guadual, en el municipio de Valencia, Córdoba. [...] Santos le dijo a Castaño que estaba haciendo una jugada política arriesgada y que venía en nombre de otros a hacerle una propuesta. Que la idea era un acuerdo en el que estuvieran las FARC y las autodefensas, que ese acuerdo terminara en una Constituyente y que luego le pedirían a Samper que se retirara del Gobierno'. [...] 'Se dio la vuelta y [Castaño] me dijo: Imagínate lo que me está proponiendo, un golpe de Estado (Ver: Ex jefe de las AUC también acusa a dos de los funcionarios más importantes del círculo del Presidente Uribe. Revista Semana, mayo 15 de 2007, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=103663](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=103663)).

En agosto de 2008 la Fiscalía General de la Nación dictó un auto inhibitorio a su favor<sup>74</sup>.

**Fernando Segura Aranzazu**, ex Superintendente de Seguridad y Vigilancia<sup>75</sup>. Segura Aranzazu renunció en marzo de 2006, luego de que un informe policial revelara que había asesorado a Enilce López, quien es actualmente investigada por lavado de activos y por apoyar a organizaciones paramilitares. La señora López también fue una de las mayores aportantes a la primera campaña presidencial del Presidente Uribe<sup>76</sup>.

#### *Ministerio del Interior y de Justicia*

**Fabio Valencia Cossio**, actual Ministro del Interior y de Justicia y ex embajador en Italia. Tiene presuntos nexos con paramilitarismo, según lo indicara el ex paramilitar Ramón Isaza<sup>77</sup>. Igualmente, Guillermo León Valencia Cossio, su hermano, es investigado por sus presuntos nexos con el actual jefe paramilitar y reconocido narcotraficante Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario<sup>78</sup>.

**Manuel Cuello Baute**, ex superintendente de Notariado y Registro<sup>79</sup>. El 11 de octubre de 2008 fue

<sup>74</sup> "[S]u testimonio contra Juan Manuel Santos, a quien señaló de haber ido a una reunión con las AUC en el año 1997 con la idea de buscar apoyo para armar un frente anti-Samper -Juan Manuel también habría hecho lo mismo con las Farc a través de Raúl Reyes-, fueron desechados por la Fiscalía que profirió una resolución inhibitoria hace ya varias semanas a favor del Ministro de Defensa". (Ver: Las verdades de Mancuso. María Jimena Duzán, Revista Semana, septiembre 6 de 2008, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=115250](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=115250)).

<sup>75</sup> La Superintendencia de Seguridad y Vigilancia es responsable de proporcionar licencias para portar toda clase de armas a personas o entidades privadas en Colombia, lo cual implica también empresas y cooperativas de seguridad.

<sup>76</sup> "El 31 de marzo renuncia de Fernando Segura, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, horas después de saber que se va a divulgar que, según un informe de la Policía, a finales de 2004, él -que entonces era segundo al mando de la Superintendencia- asesoró a gente cercana a la empresaria de lotería Enilce López, conocida como 'La Gata', sobre el modo de conseguir que ese organismo les devolviera las licencias de armas para sus cuerpos de seguridad. La Gata está detenida por lavado de activos y apoyo a las autodefensas. El informe policial dice que Segura dilató las resoluciones donde se cancelaban los departamentos de seguridad de Unicat, una de las empresas de La Gata". (Ver: Agresiones del candidato Presidente Álvaro Uribe contra la Oposición. Indymedia Colombia, mayo 19 de 2006, <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article304>).

<sup>77</sup> "El veterano jefe paramilitar Ramón Isaza confesó ante un fiscal de Justicia y Paz en Bogotá que dos personas allegadas a Fabio Valencia Cossio, actual consejero presidencial, lo buscaron en 1995 para negociar un apoyo político de los concejales de Puerto Triunfo, Antioquia. De esta forma, dijeron, se beneficiaría al entonces Senador Valencia Cossio. Sin embargo, según el propio desmovilizado Ramón Isaza le envió días después una carta a Valencia Cossio respondiéndole que no tenía interés en meterse en política. Lo confesado por Isaza coincide con una denuncia que hizo el Senador Gustavo Petro el pasado 17 de abril, en el debate de la parapolítica en Antioquia, cuando aseguró que Fabio Valencia Cossio pidió la mediación del paramilitar Ramón Isaza para que apoyaran en las elecciones de la convención del Partido Conservador que se realizó en 1995". (Ver: Ramón Isaza afirma que Fabio Valencia Cossio habría buscado su apoyo. Caracol Radio, junio 6 de 2007, <http://www.caracol.com.co/nota.asp?id=437007>).

<sup>78</sup> "El Fiscal general de la Nación, Mario Iguarán, declaró insubistente al director seccional de Fiscalías en Tunja, Guillermo León Valencia Cossio, quien es investigado por sus presuntos vínculos con la red del narcotráfico de alias 'Don Mario'. Caracol Radio estableció que el fiscal tomó la determinación, luego de que la revista Cambio revelara ocho comprometedoras conversaciones telefónicas en las que Valencia Cossio habla con Felipe Sierra, capturado por sus presuntos vínculos con Daniel Rendón Herrera, alias 'Don Mario'. (Ver: Declarado insubistente Guillermo León Valencia Cossio. Caracol Radio, agosto 21 de 2008, <http://www.caracol.com.co/nota.asp?id=656106>).

<sup>79</sup> La Superintendencia de Notariado y Registro vigila, inspecciona y controla la prestación de los servicios públicos de notariado y registro.

condenado a cien meses de prisión por el delito de concusión<sup>80</sup>. El 25 de septiembre de 2007 su hermano, ex Presidente de la Cámara de Representantes Alfredo Cuello Baute, fue llamado a indagatoria por sus presuntos nexos con el ex jefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40<sup>81</sup>.

**Alfonso Plazas Vega**, ex Director Nacional de Estupefacientes<sup>82</sup>. Actualmente, se encuentra detenido por la tortura y desaparición forzada de 11 personas durante la toma del Palacio de Justicia<sup>83</sup>. El 10 de noviembre de 2004 renunció a su cargo Director Nacional de Estupefacientes tras haber sido acusado en el Congreso de mal manejo de los bienes confiscados a narcotraficantes<sup>84</sup>. Según el mayor Oscar de Jesús Echandía, existía una estre-

cha relación entre Plazas Vega y estructuras paramilitares<sup>85</sup>.

**Juan Carlos Vives Menotti**, ex Director Nacional de Estupefacientes<sup>86</sup>. Presuntamente se involucró en el lavado de activos<sup>87</sup>. El ex director de informática del DAS Rafael García Torres denunció sus presuntos nexos con el paramilitarismo<sup>88</sup>. Adicionalmente, según testimonio rendido por el mismo Rafael García Torres, Vives Menotti participó en fraude electoral en la campaña presidencial de Álvaro Uribe en el 2002<sup>89</sup>.

**Martha Romero Villa**, ex subdirectora de estupefacientes. El ex director de informática del DAS Rafael García Torres denunció sus presuntos nexos con estructuras paramilitares<sup>90</sup>. Según testimonio rendido por Rafael García Torres, Martha Romero Villa participó en fraude electoral en la campaña presidencial de Álvaro Uribe en el 2002<sup>91</sup>.

80 "Al ex superintendente se le condenó por haber recibido dádivas de al menos un notario de Córdoba, a cambio de favorecerlo en una investigación que cursaba en su contra en el despacho de Cuello y que lo dejaría por fuera del concurso de notarios. El Fiscal 4 de la Unidad Anticorrupción, Álvaro José Galindo, pudo demostrarle a la juez que el notario único de Montelíbano (Córdoba), Andrés Benítez Martínez, le dio las 10 cabezas de ganado a Cuello Baute. La prueba reina del caso fue un mapa hecho a mano por Cuello Baute en el que le indicaba al notario dónde debía dejar el ganado para después recogerlo". (Ver: Por recibir 10 cabezas de ganado de un notario condenan a ex superintendente de Notariado. El Tiempo, octubre 12 de 2007, [http://www.eltiempo.com/justicia/2007-10-12/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3763398.html](http://www.eltiempo.com/justicia/2007-10-12/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3763398.html)).

81 "[Alfredo Cuello Baute] frecuentaba mucho La Mesa (corregimiento), donde se reunía con el comandante 39, hombre de confianza de 'Jorge 40' y quien manejaba esta parte del Cesar con mano de hierro", dijo una fuente consultada". (Ver: No causó sorpresa en Valledupar vinculación de Presidente de la Cámara a proceso por 'parapolítica'. El Tiempo, mayo 5 de 2007, [http://www.eltiempo.com/justicia/2007-05-06/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3544508.html](http://www.eltiempo.com/justicia/2007-05-06/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3544508.html)).

82 La Dirección Nacional de Estupefacientes es responsable de asesorar y apoyar al Consejo Nacional de Estupefacientes y al Gobierno Nacional en la formulación de las políticas y programas en materia de lucha contra la producción, tráfico y uso de drogas que producen dependencia, y la administración de bienes objeto de extinción de dominio.

83 ] "La situación jurídica del coronel (r) Alfonso Plazas Vega se complica aún más, según fuentes de la Fiscalía General de la Nación. Además del delito de desaparición por el cual se ordenó la orden de captura ahora también se estudia si es posible sindicarlo del delito de tortura. [...] Plazas Vega, ex director nacional de Estupefacientes del primer Gobierno de Álvaro Uribe, en 1985 se desempeñó como comandante de la Escuela de Artillería y coordinó las acciones de 'contratoma' entre el 6 y 7 de noviembre, cuando la guerrilla del M-19 se tomó, a sangre y fuego, el Palacio. [...] Diversos elementos probatorios recogidos por la Fiscalía señalan también que varios de los desaparecidos salieron con vida, fueron dirigidos a la Casa de la Moneda y quedaron bajo custodia del Ejército. Los elementos más reveladores en este sentido son un par de videos en los que se ve claramente que dos de los desaparecidos, el administrador de la cafetería del Palacio, Carlos Rodríguez, y una de sus empleadas, Cristina del Pilar Guarín, salieron caminando por sus propios medios acompañados de militares que los condujeron a la Casa de la Moneda donde se cumplieron los trámites de reseña". (Ver: El coronel (r) Alfonso Plazas Vega, acusado de desaparición forzada, fue recluido en el Cantón Norte. Revista Semana, julio 16 de 2007, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=105027](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=105027)).

84 "El director de Estupefacientes de Colombia, coronel retirado Luis Alfonso Plazas Vega, renunció este martes a su cargo tras haber sido acusado en el Congreso de mal manejo de los bienes confiscados a narcotraficantes. Según la denuncia, propiedades confiscadas valiosas son alquiladas a precios muy bajos. El mes pasado, el Senador Javier Cáceres mostró documentos que según él, comprueban que el departamento del coronel Plazas estaba alquilando por un precio muy bajo valiosos bienes confiscados". (Ver: Colombia: renuncia jefe antinarcos. BBC Mundo.com, noviembre 10 de 2004, [http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_3998000/3998025.stm](http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/latin_america/newsid_3998000/3998025.stm)).

85 "En contra de Plazas Vega, el coronel que hoy se encuentra detenido por la desaparición de las personas que salieron con vida de la toma del Palacio de Justicia, un testigo le dijo al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en 1990 que 'había una estrecha relación entre el comandante de la Escuela de Caballería del Ejército, coronel Alfonso Plazas Vega y las autodefensas de Gonzalo Rodríguez Gacha'. La declaración fue entregada por el mayor Oscar de Jesús Echandía, quien hizo muchas más revelaciones sobre el nacimiento del paramilitarismo". (Ver: El coronel Plazas Vega también fue señalado de tener relaciones con las autodefensas de Rodríguez Gacha. RCN, junio 6 de 2008, <http://www.rcnradio.com.co/noticia.php3?nt=25730>).

86 La Dirección Nacional de Estupefacientes es responsable de asesorar y apoyar al Consejo Nacional de Estupefacientes y al Gobierno Nacional en la formulación de las políticas y programas en materia de lucha contra la producción, tráfico y uso de drogas que producen dependencia, y la administración de bienes objeto de extinción de dominio.

87 "Autoridades de ese país sospechan que podría estar relacionado con lavado de dinero y hacen referencia directa al caso de su medio hermano Patricio Vives, condenado en E.U. por tráfico de drogas. La Fiscalía especializada en delitos de drogas de Panamá investiga actualmente movimientos por cerca de un millón de dólares a través de cuentas corriente y de ahorro de Vives Menotti y de su hermano José Ignacio, abiertas en los Bancos Santander, Bogotá y Continental en Ciudad de Panamá. [...] Al ex jefe de Estupefacientes también le detectaron un cheque de gerencia, fechado en el 2004, por 240 mil dólares, cuya procedencia tendrá que explicar. [...] Además detectaron considerables manejos de dinero en efectivo. Por ejemplo, entre mayo y agosto del 2001, Juan Carlos Vives aparece ingresando a Panamá cerca de 400 mil dólares en billetes de alta denominación". (Ver: Panamá investiga cuentas de ex director de Estupefacientes Juan Carlos Vives Menotti. El Tiempo, septiembre 23 de 2007, [http://www.eltiempo.com/justicia/2007-09-24/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3735526.html](http://www.eltiempo.com/justicia/2007-09-24/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3735526.html)).

88 Ex jefe de informática del DAS se acoge a sentencia anticipada y acepta seis cargos. RCN, octubre 4 de 2006. <http://www.rcn.com.co/noticia.php3?nt=15672>.

89 "Interrogado por el Fiscal sobre individuos que tuvieran conocimiento del fraude, García respondió: 'Jorge Noguera, entonces director de la campaña presidencial en Magdalena; Martha Romero Villa, encargada del control electoral y actual subdirectora de la Dirección Nacional de Estupefacientes; Juan Carlos Vives Menotti, coordinador de la campaña en la Costa Atlántica y hoy Director Nacional de Estupefacientes, y Hitler Rousseau Chaverra Ovalle, coordinador de Magdalena y Cesar, y actual Consejero Presidencial para la Juventud. (Ver: Yo Acuso, vínculos paramilitares del DAS. Revista Cambio, abril 2 de 2006, <http://www.derechos.org/nizkor/corr/2006/04/das1.html>).

90 Ex jefe de informática del DAS se acoge a sentencia anticipada y acepta seis cargos. RCN, octubre 4 de 2006, <http://www.rcn.com.co/noticia.php3?nt=15672>.

91 "Interrogado por el Fiscal sobre individuos que tuvieran conocimiento del fraude, 'García respondió: 'Jorge Noguera, entonces director de la campaña presidencial en Magdalena; Martha Romero Villa, encargada del control electoral y actual subdirectora de la Dirección Nacional de Estupefacientes; Juan Carlos Vives Menotti, coordinador de la campaña en la Costa Atlántica y hoy Director Nacional de Estupefacientes, y Hitler Rousseau Chaverra Ovalle, coordinador de Magdalena y Cesar, y actual Consejero Presidencial para la Juventud". (Ver: Yo Acuso, vínculos paramilitares del DAS. Revista Cambio, Abril 2 de 2006, <http://www.derechos.org/nizkor/corr/2006/04/das1.html>).

### Ministerio de Hacienda

Oscar Iván Zuluaga, actual ministro de Hacienda. El 8 de julio de 2008 la Fiscalía General de la Nación dictó un auto inhibitorio a su favor por sus presuntos nexos con el paramilitarismo<sup>92</sup>.

### Ministerio de Transporte

Andrés Uriel Gallego, Ministro de Transporte. La ex congresista Rocío Arias Hoyos fue amenazada para no relacionar a Uriel Gallego con presuntos nexos con paramilitarismo<sup>93, 94</sup>.

Luis Carlos Ordosgoitia Santana, ex director del Instituto Nacional de Concesiones, INCO<sup>95</sup>. El 2 de septiembre de 2008 la Fiscalía General de la Nación precluyó investigación en su contra por presuntos nexos

<sup>92</sup> “La politóloga Claudia López reiteró [...] los supuestos vínculos del actual ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, con el paramilitarismo. ‘El partido Convergencia Popular Cívica es montado por ‘Ernesto Báez’ como estructura política del Bloque Central Bolívar, así como se confirma en el video. Este partido avaló dos candidaturas al Senado: la de Carlos Arturo Clavijo y la del hoy ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga’. López aseguró que el ministro de Hacienda aparece en otros videos y fotos con paramilitares”. (Ver: Piden investigación penal y pérdida de investidura para el ex Senador Carlos Clavijo. Caracol Radio, junio 22 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/443514.asp>).

<sup>93</sup> “La captura de [Dixon F. Tapasco Triviño] y [Enrique Emilio] Angel, dice el analista León Valencia, golpea políticamente al ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, pues ellos fueron sus socios en las elecciones del 2002”. (Ver: Cinco nuevas órdenes de captura elevaron a 21 número de congresistas presos por ‘parapolítica’. El Tiempo, febrero 25 de 2008, [http://www.eltiempo.com/justicia/2008-02-26/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3974360.html](http://www.eltiempo.com/justicia/2008-02-26/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3974360.html)).

“El fiscal general de la nación, Mario Iguarán Arana, llamó a versión libre al ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, quien deberá comparecer para aclarar la existencia de una foto con la líder integrante de las autodefensas, Maribel Galvis y correos electrónicos con el jefe paramilitar ‘Ernesto Báez’. [...] El funcionario aparece en unas fotos junto a Galvis cuando hacía proselitismo político en ese municipio caldense. Así mismo, la investigación está relacionada con los contenidos de unos supuestos mensajes de correo electrónico en los que el jefe paramilitar Iván Roberto Duque, conocido con el alias de ‘Ernesto Báez’, se comunicaba en 2005 con congresistas de entonces. Uno de los correos que tienen ya las autoridades y publicados en los medios de comunicación está uno que dice ‘respetado Senador Zuluaga: Saludo esta iniciativa suya con la cual se identifican todos los colombianos de bien y en especial quienes somos sus paisanos, siempre tan bien representados en personas de tanta estatura moral como usted. (Ver: A versión libre el ministro de Hacienda por supuestos vínculos con las Autodefensas. Rocío Franco Moreno, Caracol Radio, octubre 1° de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/487191.asp>).

“La Fiscalía decidió no investigar al ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga, por supuestos nexos con las Autodefensas del Magdalena Medio. Por medio del Auto Inhibitorio, la Fiscalía señaló que luego de escuchar varios testimonios, entre otros los de Iván Roberto Duque, alias Roberto Báez; Ramón Isaza Arango y la ex parlamentaria Rocío Arias, no encontró ningún tipo de vinculación política ni personal, ni de ninguna naturaleza con las mencionadas personas”. (Ver: Inhibitorio para Minhacienda por caso de parapolítica. El Espectador, julio 8 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-fiscalia-no-encuentra-meritosinvestigar-minhacienda-parapolitica>).

<sup>94</sup> “En los días siguientes a sus explosivas revelaciones, una fuente cercana a la parlamentaria le contó a El Espectador que Arias no apagaría su ventilador y que en su siguiente cita con la Corte señalaría a un alto funcionario del Gobierno. Se trataba ni más ni menos que del ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego. Pero extrañamente la semana pasada la ex parlamentaria apagó el ventilador. Argumentó, a través de una persona de su confianza, supuestas presiones para que no declarara y de paso negó que fuera a explicar a la justicia sus nexos con Gallego”. (Ver: Los nexos entre el Ministro y una ex congresista. Norbey Quevedo H., mayo 28 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/investigacion/articuloimpreso-los-nexos-entre-el-ministro-y-una-ex-congresista>).

<sup>95</sup> Entidad gubernamental que maneja la contratación de las megaobras de infraestructura vial oficiales.

con paramilitarismo. Ordosgoitia Santana fue investigado por el delito de concierto para delinquir agravado por ser uno de los firmantes del Pacto de Ralito, además por ser señalado por el ex Presidente Andrés Pastrana y el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso Gómez<sup>96</sup>.

### NACIONES UNIDAS

Asamblea General

A/HRC/ 10/032

19 de febrero de 2009

Original: ESPAÑOL

Consejo de Derechos Humanos Décimo período de sesiones

Tema 2 de la agenda provisional

### INFORME ANUAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO Y DEL SECRETARIO GENERAL

#### Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia<sup>\*\*</sup>

... excluidos del desarrollo y alejados de los bienes y servicios que presta el Estado, localizados principalmente en el mundo rural y en las zonas deprimidas urbanas<sup>5</sup>.

### III. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

#### A. Ejecuciones extrajudiciales

9. En 2008, la oficina en Colombia continuó trabajando con el Ministerio de Defensa presentando directamente casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales para el conocimiento y acción de los altos mandos militares. En enero de 2008, el Ministerio de Defensa publicó la “Política integral de derechos humanos y

<sup>96</sup> “Ordosgoitia, quien estuvo al frente de la entidad que maneja la contratación de las megaobras oficiales hasta que se conoció la existencia del llamado Pacto de Ralito, fue acusado por la Fiscalía de concierto para delinquir agravado por haber participado en esa cita con los paramilitares de Córdoba y Sucre”. (Ver: Luis Carlos Ordosgoitia, segundo ex funcionario del Gobierno llamado a juicio por parapolítica. El Tiempo, marzo 11 de 2008, [http://www.eltiempo.com/justicia/2008-03-11/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3997522.html](http://www.eltiempo.com/justicia/2008-03-11/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3997522.html)).

“No obstante, Pastrana manifestó que la función de facilitador de Ordosgoitia no tenía un mandato general y amplio en el tiempo, ‘sino que siempre era específico y determinado para una función’. Pese a que el Pacto de Ralito no hizo parte de ninguna instancia de negociación y el mismo Pastrana sostuvo no haberse enterado de ese acuerdo, controvirtiendo lo afirmado por la primera instancia de la Fiscalía, Mendoza Diago afirma que de la asistencia inconclusa de Ordosgoitia a Ralito se podría inferir ‘que lo hizo para mantener su protagonismo en los acercamientos tratando de retomar las conversaciones’ [...]. Para el vicefiscal, eso puede entrar en la órbita de ‘un comportamiento abusivo, pero no ilícito’, y añade que la hipotética alianza se muestra ‘poco sostenible’ porque el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso, a quien en este caso sí le dio credibilidad, afirmó antes de ser extraditado que Ordosgoitia era un ‘facilitador’. (Ver: Ordosgoitia: ‘un facilitador’. El Espectador, septiembre 3 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-ordosgoitia-un-facilitador>).

\* El presente documento se remite con retraso con el fin de incluir la información más reciente.

\*\* El informe se distribuye en todos los idiomas oficiales. El anexo se distribuye en español e inglés únicamente.

<sup>5</sup> Mientras que Bogotá, D. C., tiene el 28% de su población por debajo de la línea de pobreza, en Chocó la cifra alcanza un 78,5%; mientras que en Cundinamarca (excluyendo Bogotá) la tasa de analfabetismo es del 1,1%, en La Guajira es del 6%. Fuente: Informe de Colombia sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (2007), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

derecho internacional humanitario” para las fuerzas militares, que incluye, entre otras iniciativas, el establecimiento de asesores legales operacionales dentro del Ministerio para asegurar que las operaciones militares cumplan con los estándares de derecho internacional humanitario. Además, funcionarios civiles y militares del más alto nivel han declarado pública y repetidamente su voluntad de adoptar medidas para proteger y respetar los derechos humanos, incluida la erradicación de las ejecuciones extrajudiciales.

10. La destitución por el Presidente en octubre de 2008 de tres generales y otros 24 oficiales y suboficiales, incluidos cuatro coroneles, así como otras medidas disciplinarias, por “una inexcusable falta de diligencia del mando en la investigación rigurosa de presuntos casos irregulares en su jurisdicción” fue una importante señal para reforzar la política de “tolerancia cero” con las violaciones de derechos humanos<sup>6</sup>. En noviembre de 2008, el Comandante del Ejército renunció, el Ministro de Defensa anunció medidas adicionales<sup>7</sup> y el Presidente inició una serie de sesiones periódicas de rendición de cuentas con los altos mandos militares para responder a las denuncias por ejecuciones extrajudiciales.

11. El número de quejas recibidas por ejecuciones extrajudiciales y la cantidad de víctimas registradas hasta octubre de 2008<sup>8</sup> han evidenciado sin embargo que las políticas institucionales adoptadas por el Ministerio de Defensa y el alto mando militar para combatir esta práctica no habían logrado incidir de manera significativa en la reducción de estas violaciones. Es necesario realizar renovados esfuerzos para garantizar la efectividad y el estricto cumplimiento de las políticas institucionales establecidas para prevenir y sancionar las ejecuciones extrajudiciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera

Palabras del honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:**

Gracias Presidente, yo quiero hoy y de pronto basado en mis principios ideológicos, reconocer que la diferencia es importante, a veces en ese estado de intolerancia, creemos que cuando los amigos del Partido Liberal o los amigos del Polo, tienen posturas diferentes a las nuestras, creemos que ellos son los malos del paseo, yo siempre he creído que el disenso es necesario, es conveniente para la democracia, para entender que todos tenemos que pensar de la misma manera es imposible.

Por eso a veces gozo y gozo de manera intelectual cuando uno tiene la oportunidad de oír debates de la izquierda o del Partido Liberal, como fuimos testigos

la semana pasada, cuando las diferentes ponencias, unas a favor y otras en contra del Referendo Constitucional, yo tengo que decir que gocé mucho, porque independiente que tengamos posturas contrarias a las del Polo o las del Partido Liberal, cuando en esas visiones ideológicas hay rigor intelectual uno tiene que aceptar y reconocer que eso es una visión ideológica, son principios ideológicos que hay que respetarlos.

Y el jueves de la semana pasada, recordé de pronto la época de estudiante universitario, cuando uno escuchaba por ejemplo en términos económicos a los clásicos, liderados Adán Smith o Ricardo, y Juan Bautista VI, que ellos planteaban que el Estado era mal administrador, que el Estado no podía participar en el manejo de la economía y que la economía por sí sola generaba los equilibrios y llegaron a hablar de la mano invisible, aún más, se atrevieron a decir que cuando el Estado participaba en el manejo de la economía, generaba ruina a las economías y eso era respetable, porque además había coherencia en lo que planteaba.

Pero mire que contrario a esas posturas de los clásicos, Keynes decía lo contrario, no quien ha dicho que la economía por sí sola es capaz de generar equilibrios, no, el Estado tiene que intervenir la economía, aún más, fueron mucho más allá, dijeron no, el Estado tiene que intervenir la economía y el Estado en épocas de crisis tiene que generar gasto público y lo vivimos en los años 30, en la gran depresión, el Estado fue un gran generador de economía.

Entonces miren que eran posiciones diferentes pero cada quien lo hacía con convicción, y vamos mucho más allá, Marx no era partidario de la acumulación del dinero, de la plusvalía innecesaria, él decía, hay que democratizar a las empresas, hay que hacer partícipe a los empleados, sin embargo por ahí uno escuchaba a MacGregor en su teoría Equis, que decía, no el empleado, el trabajador es perezoso, ese hay que mantenerlo a pan y agua para que trabaje, porque en la medida que lo hagamos partícipe de las empresas termina creyendo que es el dueño de la empresa y entonces hay que mantenerlo a pan y agua.

Sin embargo, había otros que amantes del pensamiento económico, como los que manejaron las corrientes, las teorías, Ye y Zeta que decían, no, no es que el trabajador sea perezoso, de pronto es que las condiciones de trabajo, en la cual se somete a este trabajador no le permite rendir, hay que manejar buenos salarios, traigo todo esto a colación para decir que cuando hay posturas diferentes, eso no quiere decir que el uno es enemigo del otro, es cuestiones de convicción.

Por eso yo como les decía, cuando yo escucho a la gente de la izquierda y el Partido Liberal oliéndose al Referendo constitucional a mí no me incomoda eso, antes por el contrario pienso que eso le sirve para la democracia, pero yo creo que esas visiones ideológicas cuando lo miramos desde el punto de vista político, aquí se generan otras opiniones, es que en la política hay un elemento determinante que es la democracia, y cuando hablamos

<sup>6</sup> Otras medidas parecen haber sido tomadas, incluyendo la separación del servicio de otros oficiales y suboficiales, pero no han sido hechas públicas.

<sup>7</sup> Estas medidas adicionales incluyen, entre otras, la revisión de la aplicación de la doctrina y procedimientos de inteligencia, operaciones y logística; la creación de una comisión que revise los casos desde un punto de vista operacional; el refuerzo de la responsabilidad del comandante; el perfeccionamiento de los sistemas de evaluación; y la redefinición de reglas de enfrentamiento.

<sup>8</sup> Las mujeres son a menudo víctimas de esta violación al ser identificadas como compañeras sentimentales de presuntos miembros de grupos armados ilegales.

de democracia la razón de ella es el pueblo, o sea, el Juez, la máxima autoridad de la democracia es el pueblo.

Por eso yo hoy defiendiendo el Referendo constitucional que busca la segunda reelección del Presidente Uribe y hay razones para pensar de que no estamos equivocados los que estamos pensando en darle la oportunidad al Presidente de la República, para que comande nuevamente los destinos de este país, cuando uno mira por ejemplo la seguridad democrática, uno se encuentra hechos que son contundentes, por ejemplo con la seguridad democrática, rescatamos el concepto de autoridad, no es cierto que la autoridad y que el concepto de autoridad sea de derecha o de izquierda, yo creo que a un Estado Social de Democracia la autoridad es un imperativo categórico del Estado, llámese izquierda, llámese derecha que no respeta la autoridad, que no respeta el orden, no puede dirigir los destinos de un país.

Lo que pasa es que vivíamos en un país, donde el concepto de democracia se había perdido, aquí estábamos en un paraestado, aquí el que menos mandaba era el Estado, aquí hay un estado donde mandaban los paramilitares, hay un Estado donde mandaban los grupos de las FARC, y entonces cuando le pone orden al Estado, cuando alguien rescata el concepto de autoridad, entonces decimos que es de derecha o que es un dictador, no, cualquier Gobierno legítimamente democrático, porque tiene que respetar el concepto de autoridad, con la seguridad democrática rescatamos la credibilidad de la figura Presidencial.

Ya en este país la gente no respetaba al Presidente, o es que se nos olvida, se nos olvida esa imagen imborrable de nuestra mente del Caguán, quién no se acuerda de esa silla vacía, el Presidente angustiado, el Presidente Pastrana esperando que el Comandante Tiro Fijo llegara, cualquier colombiano, llámese de izquierda, derecha, tuvo que sentir un dolor profundo, porque ahí lo que se demostró es que esa figura Presidencial estaba angustiada, yo creo que el país no quiere volver a repetir esa imagen que creo que nunca se nos va a olvidar, porque ahí lo que había era un Presidente totalmente angustiado.

Hoy con la seguridad democrática existe una mayor confianza del pueblo y sus instituciones, la figura Presidencial, como decía, la Presidencia goza de afecto de los colombianos, yo sí creo en las encuestas, como hombre formado en las ciencias económicas, creo que las encuestas de alguna manera son tendencia, y cuando las encuestas se hacen responsablemente casi es una aproximación a la verdad.

Hoy tenemos una institución llamada Policía, Policía Nacional que goza de aprecio de los colombianos, antes del 2002, lo que uno observaba en este país, por ejemplo en el caso de los Alcaldes, la gran mayoría de los Alcaldes gobernaban era desde las capitales, eso era lamentable para la democracia, era lamentable para una buena gestión, qué tal un Alcalde, Gobernando por ejemplo en mi departamento desde Quibdó, eso no era posible, o sea, antes del 2002, yo diría que los municipios

alejados del país gobernaban desde las capitales, hoy no, hoy en los 1.091 municipios, o 92, no me acuerdo bien el dato del país, los Alcaldes Gobernaban desde su localidad y eso es bueno, porque es que cuando un Alcalde gobierna desde su localidad tiene la posibilidad de sentir a su pueblo que lo eligió, la posibilidad de que el pueblo pueda hacerle, si se quiere, veeduría social a esa administración y eso estamos viviendo hoy con el Gobierno del Presidente Uribe.

El Ejército, claro que el Ejército hoy le ha generado confianza al país, claro, aceptamos que ha habido errores, los falsos positivos y eso hay que condenarlo, porque uno desde la institucionalidad no puede estar cometiendo barbaridades como se han dado en algunos casos, no en todo el Ejército, hay que hacer diferencia que son casos aislados que tenemos que combatir y realmente lo rechazamos categóricamente.

La economía, la economía colombiana de pronto no es como la pintan algunos Ministros del Gobierno que de pronto en su afán de generar confianza inversionista se vuelven medio autistas, pero hay que reconocer que nuestra economía frente al resto de las economías Latinoamericanas, es una economía que está mejor preparada para afrontar la crisis mundial, hoy nuestra economía, repito, yo he sido un crítico de algunas posiciones de los Ministros, que en afán de generar confianza inversionista se extralimitan y a veces pretenden que uno vive en otro país, no, hay dificultades pero esto es una economía que está en mejores condiciones que el resto de Latinoamérica.

La libre movilidad, es que hasta hace poco no era fácil recorrer el país, hoy uno sale con su familia y siente una satisfacción muy grande, cuando en cada esquina ve la Policía, ve el Ejército, uno se saluda con gente que no conoce, pero uno ve en las caras de esas personas la satisfacción, la alegría, familias enteras hoy podemos salir y recorrer el país, sentir por ejemplo el olor de la naturaleza, qué agradable uno recorrer el país por carretera, antes era imposible, las famosas pescas milagrosas, a cualquier ciudadano del común y corriente lo secuestraban y tenía muchas veces que vender hasta la casa pues, porque la mínima cuota era de 5 millones de pesos.

De verdad, yo creo que el país ha mejorado, tenemos que mejorar mucho más, pero hoy hay un Gobierno que genera confianza, hay un Gobierno que es afecto al pueblo, yo sí quiero de alguna manera hacer algunas recomendaciones, si a lo que se avecina, para mí no hay discusión de que el Presidente Uribe lo van a reelegir, y en ese sentido yo sí le plantearía y lo estoy anticipando casi un año antes, al nuevo Gobierno, o al Gobierno del doctor Uribe para que el cuatrienio que se avecina, sea un cuatrienio mucho mejor, de que hagamos mayor inversión social.

Si es cierto que le estamos ganando a la guerra, a los grupos al margen de la Ley, no se justifica seguir haciendo tantas inversiones en el tema de la guerra, podemos reorientar esos recursos más a lo social, pedirle al Gobierno actual y al que viene de que busquemos el Acuerdo Humanitario, a mí me

parece que así como defendemos con vehemencia al Presidente de la República frente a la opción de nuevo período de Gobierno, tenemos también que defender el Acuerdo Humanitario, es que el Acuerdo Humanitario no se puede politizar, hace 15 días tuvimos la oportunidad de ver a las familias aquí en el Congreso que han sido víctimas del secuestro, y tenemos que sensibilizarnos, lo que vimos fue una cosa dramática.

Y yo creo que el país quiere el Acuerdo Humanitario, lo desea, lo siente, lo que pasa es que cuando se politiza el acuerdo humanitario, pues ese 60 y 65%, porque las encuestas en este país han dicho que el Acuerdo Humanitario es necesario, entonces cuando lo politizamos, pues ponemos a la oposición frente al Gobierno y allí sí pierde cualquiera, porque frente a Uribe pierde cualquiera, es que estamos hablando es del 85%.

Pero yo creo y desde aquí sí quiero pedirle a los compañeros de la Bancada Uribista, de que si como defendemos con vehemencia la reelección defendamos el acuerdo humanitario y yo creo que es una buena presión para el mismo Gobierno para que entienda que esa familia no puede seguir sufriendo más; lo mismo que la búsqueda de la paz, yo creo que hoy las condiciones son inmejorables para la búsqueda de la paz, hoy por ejemplo las condiciones son inmejorables para la búsqueda de la paz, hoy por ejemplo vemos unas FARC que ya no maneja inamovibles.

Hoy en los últimos digamos documentos que han hecho conocer, no están diciendo que para llegar a un Acuerdo con el Gobierno hay que entregarles Pradera y Florida, uno ve que hay una nueva visión, no sé, productos como algunos plantean de que es que las FARC está derrotada, o por qué no, porque hay otra visión ideológica, ellos están al frente de esos grupos al margen de la ley, entonces me parece que también ahí presionar para que busquemos la paz, es que si no hay paz no hay posibilidad de desarrollo.

Yo digo con toda sinceridad, yo he defendido al Gobierno, lo defiendo, pero me parece que en el tema del Acuerdo Humanitario y en el tema de la paz, como Uribistas que somos también tenemos que presionar al Gobierno para que entienda que es mejor un país en paz, un país en tranquilidad, que de pronto las vías de la fuerza y la vías de hecho. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadores: yo tenía preparada algunas reflexiones sobre lo que puede significar la reelección para la democracia colombiana, que es donde creo va a tener las mayores consecuencias, pero viendo los desarrollos noticiosos del día de hoy, que van de manera

muy acelerada, creo que lo que el país ha conocido como la seguridad democrática, la historia la va a conocer como la seguridad autocrática.

Parece que se acaba de conocer el nombre del beneficiario de los 200 millones de pesos que ofreció el Gobierno Nacional esta mañana a quien diera información sobre los responsables de las chuzadas del DAS o las interceptaciones ilegales.

El Capitán Jorge Lagos, le dijo a la Fiscalía, según el Canal RCN, en una información que entregó el Canal RCN en la noche de hoy, que le entregó información sacada de esas interceptaciones ilegales de Magistrados a José Obdulio Gaviria y a Bernardo Moreno el Secretario General de la Presidencia, según este señor Lagos el eje de los seguimientos y las chuzadas era el empresario Ascencio Reyes, a Lagos lo llamaron a la casa de Nariño y le pidieron que demostrara que Reyes tenía relaciones con un narcotraficante y con Magistrados.

José Obdulio Gaviria le habría dicho a Lagos tenía, que había que confirmar, los vínculos y establecer si Reyes y el narcotraficante pagaron los viajes a Neiva al que asistieron como invitados algunos magistrados y sus esposas, especialmente estaban muy interesados en el magistrado Yesid Ramírez, según Lagos María del Pilar Hurtado lo acompañó varias veces al Palacio de Nariño para hablar de las investigaciones, José Obdulio Gaviria llamaba a esta operación, La Operación Paseo.

Después de estas revelaciones y de entender además la dificultad que tiene citar acá el imputable político José Obdulio Gaviria o el irresponsable político José Obdulio Gaviria, porque parece con todo ese poder que concentra no tiene que responderle a nadie, ni mucho menos al Congreso de la República, pues por eso digo que parece que la historia va a conocer el eslogan de la seguridad democrática como la seguridad autocrática.

Pero pasando un poco al tema de la reelección donde esperaríamos que el Congreso de la República, reflexionara sobre todos estos hechos que se están conociendo y pensar si reelegir estas políticas realmente le conviene al país, y le reconviene a la democracia, y un país que está en medio de conflicto en medio de grupos armados ilegales de mafias del narcotráfico, de ese proyecto político del narcotráfico de mil cabezas y de mil tentáculos que sigue tratando de capturar las instituciones colombianas, uno se pregunta si realmente esta Reelección le conviene al país.

Y lo que se requiere para hacer una transición de la guerra hacia la paz, pues son prácticamente tres cosas, seguridad que es lo que nos ha vendido el actual Gobierno, instituciones y participación y creo que estamos mal en instituciones y estamos mal en participación y digo mal en instituciones, porque una de las principales herencias que nos va a dejar esta era del actual Gobierno es precisamente una desinstitucionalización del país, es una personalización de las instituciones del país, es que las instituciones dependan ni siquiera de un grupo de personas, sino de una persona, una persona que se ha convertido en una persona indispensable, im-

prescindible, necesaria para que Colombia pueda sobrevivir pueda continuar su destino como Democracia, como país y pueda ser viable.

Pareciera que de los cuarenta millones de colombianos, todo depende de una sola persona, y yo creo que uno de los principales efectos que tendría esta segunda Reección, es el efecto que tuvo el Frente Nacional en su momento, el Frente Nacional nos ayudó a superar la violencia partidista, cruda y terrible, dramática entre liberales y conservadores, pero cerró los espacios de participación política y puso la semilla, para que brotaran nuevas expresiones de violencia en Colombia.

Y lo que yo veo es que este proyecto reeleccionista va a causar este mismo efecto, va a cerrar los espacios de participación política, va a cerrar la posibilidad de alternación y de renovación que es una condición *sine qua non* en cualquier régimen democrático, y puede germinar nuevos brotes de violencia, y esta reforma pues no se puede desligar de esta reforma política, en esa reforma política pues el Congreso de la República, se ha vuelto prácticamente dependiente de la voluntad de esa persona indispensable, para que Colombia sea viable como país y como Estado.

Y los propios miembros de la bancada de Gobierno, pues han sido notificados que si quieren la Reección, pues tiene que estar del lado de la Reección del Presidente de la República, y ese artículo de trasfuguismo político, en que vamos a poder cambiarnos de Partido como quien se cambia de trabajo, de empresa, de camiseta, de ropa pues va a hacer que tengamos una Yidis ni un Teodolindo, sino al parecer, sino muchos Teodolindo y muchas Yidis sometidas a chantaje y sometidas a prebendas para ese transfuguismo político.

Yo creo que ese primer periodo del Presidente de la República, es indudable que demostró un liderazgo, pero en el segundo ha tenido que acudir a la politiquería para sostenerse, prueba para ello la manera como se financió el Referendo reeleccionista, lo cuestionable que resulta pretender modificar un proyecto aprobado por firmas recaudadas en el país, y vale la pena recoger en esto el teorema de Arrow, que dice y que demuestra que hablar de la voz del pueblo es una arbitrariedad populista.

Hay un sector que quiere a toda costa la Reección y que busca imponerse a la fuerza y por las malas, serán tan débiles las políticas del Gobierno actual que no resisten la salida del Presidente, que no aguantan su salida del poder, nadie está en condiciones de darles continuidad y someterlas al debate público, yo se creo que a las FARC no le convino la primera Reección del Presidente Uribe como lo dijo Ingrid Betancourt, pero les conviene la segunda reelección a las FARC, les conviene porque se habrán dado cuenta que la lucha contra ellas no era una política de Estado, sino una política del Presidente Uribe, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Yépez Alzate.

Palabras del honorable Senador Omar Yépez Alzate.

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Yépez Alzate, quien da lectura a una constancia:**

Gracias señor Presidente, ha sido conocida desde hace varios años mi posición en que el Partido Conservador tenga candidato a la Presidencia de la República los diferentes debates, y mi oposición a las Reformas Constitucionales para tratar de conseguir la reelección de funcionarios que se encuentran ejerciendo el cargo, así lo he expresado en el seno del Directorio Nacional Conservador y, en los distintos medios de comunicación, por lo mismo quiero dejar aquí señores Senadores señor Presidente la siguiente constancia.

#### CONSTANCIA

En mi calidad de Senador de la República y miembro del Directorio Nacional Conservador, dejo la siguiente constancia sobre las razones por las cuales no voto positivamente el **Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Desde la campaña para la elección de Presidente de la República de 2002 sostuve la necesidad de que el Partido Conservador tuviera candidato propio, posición que repetí para la campaña presidencial de 2006. En ambas oportunidades el conservatismo tomó la decisión de acompañar al Presidente Uribe en su aspiración, política que finalmente acompañé por solidaridad partidista.

A nadie escapa que el propósito del proyecto que se discute es facilitar la reelección por segunda vez del actual Presidente doctor Álvaro Uribe Vélez. Ello, por lo menos, se desprende de las reiteradas declaraciones de miembros de la llamada coalición de gobierno. Así las cosas, quiero dejar constancia de mi opinión y posterior votación al proyecto que se discute.

Votaré en contra del proyecto por dos razones, para mí, fundamentales: Una de carácter partidista y otra de carácter institucional.

#### Razones de Partido

Siempre se ha dicho que una Organización Política o Partido que se precie de tal, debe tener vocación de poder. No es concebible una colectividad que no aspire a rectorar la orientación del país y a proponer a los ciudadanos aquellas fórmulas que estime válidas para que la sociedad avance o por lo menos pueda superar las dificultades que la afectan.

Ningún escenario más propicio que un debate presidencial para llevar a la conciencia ciudadana los principios de un Partido, y sus programas, no solo para adquirir identidad plena sino como ocasión para tratar de ganar o recapturar adhesiones.

Adicionalmente, encuentro que mi partido en los actuales momentos está asumiendo una actitud contradictoria al impulsar candidatura propia y a la vez abrir, con el respaldo a la ley que permite con-

vocar a un referendo, la oportunidad para la segunda reelección del actual Presidente de la República.

No puedo aceptar que el amplio respaldo ciudadano al señor Presidente Uribe lleve al Partido a abdicar en sus pretensiones presidenciales. Precisamente, esta puede ser razón fundamental para que el conservatismo se vuelque sobre el país con tesis y programas para tratar de captar parte de esa opinión, avanzar porcentualmente y constituirse, ahí sí, en fuerza decisoria y, por qué no, en mayoritaria.

#### Razones Institucionales

La Constitución Nacional dispone un período presidencial de 4 años y sentenciaba la imposibilidad de la reelección inmediata. Hace 4 años la norma fue modificada pero no como cambio institucional desprevisto para atender afanes nacionales. Se trataba más bien de facilitarle al señor Presidente Uribe 4 años más de mandato.

Ahora se pretende igual cosa. Cambiar de nuevo lo previsto en nuestro Estatuto y tratar de asegurarse al Presidente un período adicional.

Sin desconocer los importantes logros atribuibles a nuestro Presidente y el reconocimiento que claramente le entregan amplísimos sectores sociales, debemos señalar que la democracia en un sistema presidencialista como el nuestro debería privilegiar la intangibilidad de las normas en materia de períodos presidenciales. Ello garantizaría un equilibrio del poder que desde tiempos remotos los teorizantes políticos recomiendan y que nuestra sabia dirigencia instituyó en su momento en salvaguarda de la paz y el bienestar de la Nación. Por lo mismo, un Presidente debería asumir el poder y entregarlo bajo el imperio de las mismas normas. ¡Qué grata sería la imagen de un gobernante saliendo en calle de honor aplaudido entusiasta y fervorosamente por sus conciudadanos por el desempeño durante su mandato y lamentando esos mismos ciudadanos la, si se quiere llamar así, brevedad de su período!

Bogotá, D. C., abril de 2009.

*Omar Yepes Alzate,*  
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

#### **Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Yo también quiero empezar esta intervención felicitando al doctor Yepes por su oposición y porque representa una voz auténtica, una voz apegada a los principios y valores del Partido Conservador, que desde muy temprano en su historia entendió que no podía seguir, ni propender por el Gobierno de los hombres, sino siempre defender el Gobierno de las leyes, felicitaciones al doctor Yepes.

Yo voy a ser muy breve porque tuve la oportunidad de intervenir en el seno de la Comisión Primera cuando se aprobó este proyecto de ley, y solamente quiero decirles que en últimas en estas

instancias, pues yo espero que este Referendo sea aprobado rápido, cuanto antes, porque será aprobado sin gloria, será un Referendo, aprobado sin el convencimiento, sin la convicción de la gran mayoría de los Congresista, de los Senadores y de la coalición mayoritaria, será un Referendo una Ley de referendo aprobada por el resultado y la voluntad de un Gobierno empeñado en legislar en beneficio propio, en modificar la Constitución Política de 1991, con nombre propio, en beneficio propio.

De ahí, de ahí no nos extrañemos que este ejemplo cunda y se riegue en el país, no nos extrañemos, que algunos Representantes a la Cámara en beneficio propio le impidan a los Concejales y Diputados del país aspirarse, haber renunciado un año previamente, cuando de lo más alto de las dignidades y de las responsabilidades públicas se predica con un ejemplo, este se riega a todo el conglomerado social, esto es un efecto, esto va a tener un efecto dañino, devastador, en la cohesión social y en los valores imperantes en nuestra sociedad, pierde la ley el valor abstracto y general que la caracteriza, impulsado desde lo más alto de las dignidades públicas en donde se debían asumir las más altas responsabilidades con este país, con su democracia y con sus instituciones.

Y en último ya con este esfuerzo de presionar, de manipular a un Congreso de la República, para obtener una Norma Constitucional con beneficio propio, pues que se apruebe este Referendo sin pena ni gloria, pero en últimas desde ya podemos anticipar que el pueblo colombiano apegado históricamente al valor, a los principios democráticos, al orden civil, a la alternancia en el poder va a rechazar esta iniciativa y lo va a hacer porque a demás ya lo muestran las encuestas, por mucho que las manipulen, por mucho que se presionen a los medios de comunicación, a través de una espuria comisión en la televisión, infiltrada por el narcotráfico, por el Montesinos del régimen del señor Obdulio Gaviria, como muy bien lo señalaba el señor Lagos Director de Inteligencia del DAS.

Por mucho que lo hagan las encuestas ya son claras, una encuesta como la de Invamer Gallup, que salió el viernes, que con todos los defectos técnicos que tienen, por ejemplo una muestra de cuatrocientas personas para una ciudad de Bogotá, y una de doscientas por una ciudad de Medellín, cuando la primera tiene una diferencia de cuatro veces en número de habitantes, o con llamadas a las Madres, es decir a las Madres cabezas de Hogar, a las 11 de la mañana que son las únicas que contestan el teléfono fijo a esa hora, muestra que el 57 por ciento de los colombianos votaría ese Referendo.

Es decir, según algunos áulicos interpretativos de esta Reelección 14 millones de Colombianos, pero esto no cuenta y no se le informa al pueblo colombiano que de esos 14 millones el 55 por ciento, el 60 por ciento del país es históricamente abstencionista, es un abstencionismo estructural que hay en el país y no contamos en esto, del 5 al 10 por ciento de votos nulos, o votos inválidos, lo que

desde ya nos muestra que a duras penas hay entre 5 y 5 millones y medio de votos hoy en día.

No quiero ver lo que será de aquí en el mes de noviembre, porque es que el pueblo colombiano es un pueblo inteligente, son 44 millones de habitantes que perfectamente son capaces de autogobernarse, de elegir a sus propias autoridades, no necesitan de un mecías, no necesitan de un pastor que los lleven como un rebaño, estos argumentos de las conveniencias y de los buenos resultados del Gobierno, yo no los voy a negar, muy buenos resultados, pero me entristece que sea justamente el Gobierno, que en un momento salvó la institucionalidad Colombiana, la Democracia Colombiana, de los embates del terrorismo, el que terminara enterrado una institucionalidad, una historia Republicana, sin alteración profunda en los últimos años Democrática.

Por eso pues que se apruebe este Referendo ya que el poder, el peso de las Gabelas terminó imperando sobre este Congreso de la República, débil y sujeto a la voluntad de un Ejecutivo que ha desde ya concentrado gran parte de los Poderes, y esto pues nos acerca a unos ejemplos muy claros, a quien nos estamos pareciendo hoy en día, sin duda el mismo discurso de la conveniencia de elegir a un mandatario, es el lleva, el que legitima, el que justifica el discurso de Hugo Chávez, es el mismo discurso Rafael Correa, o es que ellos van a llegar allá a decir que se imponen porque esa es su voluntad.

Lo dicen porque son los mecías de su país, porque lo han salvado de las garras de la politiquería, de la corrupción en fin, de mil y una cosas, pero siempre hay un discurso de conveniencia detrás de estas personas que llegan al poder, lo mismo tiene Evo Morales, la conveniencia de que la mayoría indígena de su país por fin se pueda gobernar, y lo mismo encontramos en países que a pesar de una expresión externa informal de republicanismos y de elecciones y de referendos, viven un profundo sistema de concentración de poderes.

Argelia País del norte de África, un país relativamente desarrollado con ingresos importantes de renta petrolera, el Presidente Bouteflika, se está haciendo elegir y reelegir y reelegir desde 1999 con un 92 por ciento de aprobación la voz de Dios, la voz del pueblo, pareciera justificar esa concentración absoluta del poder, y el argumento subyacente para que este señor llegara al poder fue muy sencillo, vamos a salvar a Argelia de la violencia, de los fundamentalistas Islámicos que bañó en sangre a esa Nación, durante toda la década de los 90 y para continuar y hacerse reelegir es el mismo discurso del riesgo de poner en riesgo, perdonen la redundancia, esas victorias Militares contra los fundamentalistas.

Igual pasa en otro país que es Túnez, otros como Siria, y como Egipto, se han mantenido con elecciones y además de eso con otra vez la voz del pueblo la voz de Dios, los Referendos, el señor Bashar Al-Asad, y su padre Hafez Al-Asad, hicieron 5 Referendos todos con unas victorias aplastantes que les permitieron y les justificaron cercenar las libertades públicas, concentrar el poder y permanecer en él, el tiempo que quisiera, tanto así que el

señor Al-Asad, a punta de referendo logró y hoy lo sigue haciendo su hijo poner en el poder al vástago de su dinastía.

Fijense ustedes que en Venezuela y en estos países Arabes y ahora aquí en Colombia partimos de dos fundamentos de los dos mismos principios: la voz del Pueblo, la voz de Dios, es decir el más burdo simplismo democrático, el reduccionismo más vulgar del sentir democrático, del Estado de Derecho, del Estado Liberal de Derecho, y sobre todo de un presupuesto fundamental parten estas democracias, es que es en todas, ha habido una transferencia irrevocable del poder, con argumentos a un jefe de Estado.

Es decir el pueblo delegando el poder, en un Presidente, y no es y son sistemas como estos, como el Presidencialista, los que no tienen los catalizadores del sistema Parlamentario, un voto de confianza, es decir las medidas que permiten terminar en cierto momento un Gobierno, a través del poder parlamentario, el Presidencialismo por sus comportamientos estancos, por su legitimidad autónoma del Parlamento, es un sistema que cuando se basa en la reelección permanente y en el referendismo y en el plebiscito como forma de legitimación, consiste en una transferencia irrevocable del poder, el pueblo abdica de la posibilidad de quitarle el poder a ese mandatario.

Y nuevamente el debate aquí queridos colegas no es si el Presidente Uribe es bueno o malo, no es de oposición o de estar a favor del Gobierno, aquí no consiste esto en atacar la figura o la persona del Presidente de la República, tampoco es sobre si la reelección es buena o mala, ya existe la reelección, en nuestro régimen jurídico, es simple y llanamente sobre el significado de la Democracia, es simple y llanamente sobre la preservación de las instituciones.

Instituciones que nos han costado sangre, dolor histórico para preservarlas de los embates de los narcotraficantes, de los embates de la guerrilla, de los embates del paramilitarismo, y que hoy quien pensábamos que la salvó con una política de Seguridad Democrática, con esta figura el Referendo va a terminar enterrando una Constitución Democrática, que sí surgió de una voluntad popular auténtica como la del 91, resultado de una constituyente.

El debate aquí es si vamos a optar por el Gobierno de las leyes, o el Gobierno de los hombres, ese es el debate realmente, porque cuando uno acude a la conveniencia o a los buenos efectos de un Político uno debe hacerse la siguiente pregunta que hace el señor Norberto Gobio, buen Gobierno es aquel en que los Gobernantes son buenos, porque gobiernan respetando las leyes, o aquel en el que hay buenas leyes porque los Gobernantes son sabios.

Esta pregunta, esta dicotomía ha sido la gran figura de la reflexión del pensamiento político desde que la República, el republicanismos imperó después de las dos grandes revoluciones Liberales, la Francesa, y la Norte Americana, imperó la democracia, quedó atrás el debate entre monarquía y República, la democracia quedó como la figura, pero el nuevo debate era democracia a través de

los hombres o democracia a través de la leyes, y la primera mitad del siglo XIX ese fue el debate aquí en Colombia también, en esa época se acuñaron los términos del Cesarismo, del Bonapartismo, porque arguyendo la defensa del interés público, el argumento de la defensa del más necesitado llegaron personas para concentrar el poder.

Decía Hamilton: casi todos los hombres que han derrocado las libertades, empezaron su carrera cortejando servilmente al pueblo, se hicieron como demagogos y acabaron en tiranos.

Ese fue debate en la primera mitad durante todo el siglo XIX, nuestros políticos, nuestros Presidentes lo debatieron, se inspiraron en personas que defendieron la Democracia Liberal en estado de derecho, como Tolbin, como Constan, pensadores Conservadores como Burke, que siempre atajaron y siempre lucharon contra ese poder concentrado en los hombres, es en esa democracia de los hombres.

Eso lo han teorizado, lo han explicado el poder carismático de Deber y ese mismo argumento de la voluntad del benéfico del pueblo, del hombre providencial fue el que llevó a las dictaduras más atroces de tal vez de la humanidad, que fueron las dictaduras, que fue la dictadura nacistas o las dictaduras fascistas, e inclusive la dictadura soviética, siempre hubo un argumento de conveniencia, siempre hubo un argumento de trabajar en beneficio del pueblo, o de los más necesitados los que justificaron las peores atrocidades.

Y aquí el debate no es que estemos comparando el Gobierno con Hitler, ni con Mussolini otra forma de tergiversar el debate, pero tanto como Hitler como Mussolini cuando dictador y muchos otros dictadores llegaron al poder por vía de las urnas, llegaron con mayorías arrasadoras en el 22 Mussolini, en el 33 Adolfo Hitler, montados en partidos con Referendos, con plebiscitos y el pueblo votó masivamente, la defensa, la creación Jurídica que se inventaron los teóricos en el siglo XIX, para contrarrestar ese poder de los hombres, es decir el carácter abstracto y general de la Ley, quedó como claramente lo demostraron estas personas como figura en desuso, y una figura en desuso, porque a través de la ley, a través de esa soberanía parlamentaria, se crearon las Leyes más injustas, más atroces, las leyes racistas, para que más adelante después de esas atrocidades claramente el Mundo reflexionara y se diera cuenta que esa voluntad omnímoda, esa voz de Dios, esa voz del pueblo, con que se piensa engañar al pueblo y justificar este Referendo, era una herramienta peligrosa que había que circunscribir por el Derecho y por vía del Derecho.

Y por eso se inventaron las Cortes Constitucionales, pero sobre todo se inventó el principio, se inventó la idea de que la ley, volviendo al derecho natural de cierta forma, de que la ley debe tener un valor intrínseco de Justicia, un valor propio de Justicia, porque la ley por mucho que sea la voluntad de la expresión popular, por mucho que tenga ese apoyo popular, puede llevar a las peores atrocidades.

Hoy pues estamos a pesar de esos esfuerzos democráticos de una Nación entera que ha defendido su democracia echando para atrás y llevando a poner en tela de juicio, ahora una reflexión sobre el Referendo, el Referendo que presenta también como la gran Panacea Democrática, la herramienta indiscutible de la expresión popular, a la que nada se puede oponer, aquí no llega un Referendo y prácticamente nos dicen que ni lo podemos voltear a mirar, que no lo podemos discutir, porque llega unido de la 3,8 millones de votos, Referendo varios países acuden al referendo, en unos lugares como en estos países del Norte de Africa, Venezuela, para legitimar la concentración del poder.

En otros países Democráticos para decidir asuntos de sociedad, pero en ningún momento para reformar las instituciones y los principios Democráticos, en ningún momento un país como Suiza, un país como Irlanda, un país como Francia, acude al Referendo para enterrar o transformar completamente una Constitución.

Los Referendos son herramientas peligrosas cuando son mal utilizadas, porque el Referendo es un juego de suma nula, cuando entendemos suma nula, entendemos que es referendo, el Referendo es el que gana todo, gana todo, y el que pierde, pierde todo absolutamente, y esto es una norma, una herramienta que por lo tanto agrava conflictos sociales, porque no podemos goberarnos con un sistema en donde unos ganan todo y otros pierden todo, por eso los Congresos, por eso el Parlamento en donde la votación es la discusión, el consenso, la construcción sobre la base de diferentes opiniones de grandes normas; la Democracia del Referendo es una Democracia de suma nula, una democracia excluyente.

También nos debemos preguntar quiénes elaboran los Referendos, porque la clave está en definir la agenda, cuando la presentamos, qué vamos a someter a consideración, ese es el que tiene el poder, una cosa es preguntarle al pueblo si está de acuerdo con la pena de muerte y otra cosa es preguntarle al pueblo si está de acuerdo con la pena de muerte para violadores de niños, el resultado es muy diferente, el poder está en quien define la agenda, y este es un Referendo claramente que fue definido desde el Gobierno Nacional y un Referendo que fue claramente definido por los grandes contratistas del Estado que aportaron el grueso de los recursos para su financiación.

Para ustedes es lo mismo preguntar si se está a favor de la pena de muerte o si se está a favor del aborto en un Referendo, son temas que hay que reflexionar sin dudas, por ello, por todos estos puntos sobre los que no me quiero referir más Presidentes y estimados Colegas yo invito, anuncio mi voto negativo, respetando por supuesto la voluntad de mi Partido, no lo digo como vocero porque respeto mi colectividad y a las opiniones diferentes en su seno, pero sí hago una invitación a este honorable Congreso de la República, para que tengamos una Reflexión sobre el sentido de nuestra democracia.

Este es un Congreso que viene siendo maltratado, este es un Congreso que no tiene herramientas para ser un contrapoder serio al Ejecutivo, porque muchas de esas herramientas de poder, esas herramientas para mejorarle la vida, o las condiciones de vida a millones de colombianos, las ha concentrado el Poder Ejecutivo, y no solamente, el Poder Ejecutivo, sino la misma Presidencia de la República.

Esta es una reflexión seria en la que debemos entrar, la concentración de poder la presencia de personas llevadas o cercanas al Ejecutivo en las diferentes Cortes, en Organismos de Control, todo esto debe hacernos reflexionar, porque hoy en día con este proyecto corremos el riesgo de que el país quede sujeto a la buena o mala voluntad de un Gobernante, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente gracias, la constancia que quiero presentar Presidente es la siguiente, el día de ayer el país, el país vio la intervención de dos señoras recicladoras que por espacio de 5 minutos la Plenaria del Senado les permitió intervenir, desafortunadamente Presidente ahora a las 6: 30 de la tarde me llamó la señora Mari Luz una de las señoras que intervino, estaba pues un poco ofuscada y nerviosa y llorando, había sido llamada al teléfono de la oficina de reciclaje que ella tiene en el barrio Bosa y también llamada a su celular a las 6:30 donde la amenazan de muerte y le dicen que ella ya estaba en la lista "hijuetantas" ya estás en las lista.

Yo quiero manifestar mi preocupación señor Presidente por esta señora que intervino en el día de ayer la señora Mari Luz, porque considero que uno, esta amenaza que recibió esta señora en el día de hoy pueda haber sido por personas torpes, personas anarquistas, personas que por generar el caos pues hicieron esta llamada a una señora que de manera libre y espontánea presento aquí una posición y un dolor que es válido, pero también pudo haber sido de fuerzas oscuras que definitivamente quieren enrarecer el ambiente, que quieren dañar más esta democracia que bien violentada está.

Quiero dejar esta constancia a efecto de que se tomen todas las medidas, yo mañana voy a oficiar, ya no puedo hoy, como Presidente de la comisión de Derechos Humanos, Presidente, voy oficiarle al Comandante de la Policía Metropolitana, al DAS, al Ministerio del Interior, a efecto de que le hagan una entrevista a esta señora y se pueda garantizar su protección.

Muy grave Presidente que esto ocurra, yo lamento que esto haya sucedido, estoy absolutamente seguro que si yo hubiese sabido que esto iba a pasar o que se iba a tomar esta medida contra esta señora, yo realmente no comparto mi tiempo con ella ni con ellas, entonces quiero dejar esta cons-

tancia Presidente porque me duele que esto pase, y me duele que ocurra justamente en medio de toda esta discusión que tenemos en el país tan compleja, y quiero pedir entonces garantías, lo voy hacer mañana a primera hora, para esta señora, para su familia, para Ana Isabel que también intervino allí.

Y en ese sentido Presidente quería dejar esa Constancia, me duele que esto pase, lo digo con toda la tranquilidad no es justo que hayan llamado a esta señora a su oficina, que hayan al celular llamado no está bien y en ese estado de cosas Presidente voy actuar de conformidad, aspiro que esta Plenaria también me acompañe en esa denuncia y en esa reclamación, porque consideramos pues que esto no puede pasar en este país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio

Palabras del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, quien da lectura a una constancia:**

Muchas gracias señor Presidente, sin lugar a dudas expresar nuestra solidaridad también frente a las denuncias y la constancia que deja el honorable Senador.

Yo quería intervenir en este importante Debate el cual se ha ocupado el Senado de la República, pero para entrar en detalle, el día de ayer recibía mediante llamada telefónica una serie de denuncias e inconvenientes con los pueblos indígenas en Colombia y en particular con el pueblo indígena Awa, cosa que quiero dejar una constancia expresa puesto que el día domingo, el día lunes, y tan solo el día de ayer acabó de fallecer una indígena del pueblo Awa, la indígena Berta Taincus, que se encontraba también con Ademelio Visquincus, y Marcos Antonio Taincus, una familia Awa, que fue víctima de la violencia y de este conflicto en el resguardo Piedra Verde en Junín Barbacoas.

Pero lo más delicado de esto señor Presidente y Colombianos y Organismos de Defensores de Derechos Humanos, es más, instituciones que tiene que ver con la protección de la diversidad étnica y cultural del país, estos tres indígenas mayores de edad, y entre ellos esta señora deja 4 hijos, el mayor, menor de 8 años.

Este es un breve panorama de lo que sucede en el departamento de Nariño, con el pueblo Awa y como él, 34 pueblos indígenas a nivel de Colombia que han sido víctimas de la violencia, del desplazamiento y de una guerra en nuestros territorios que no es nuestra.

Pero lo que me preocupa señor Presidente que en estos mismos días, se está anunciando en el periódico Nuevo Siglo, que la Policía movilizará 2.000 efectivos hacia el departamento de Nariño con el fin de combatir la delincuencia, yo quiero advertir desde esta Curul, de que si estos 2.000 efectivos se desplazan a Nariño, de seguro el territorio Awá, se está y se va a convertir en laboratorio de conflicto y

aún más, con gran repercusión y de seguro con las consecuencias de indígenas en medio de la guerra.

Yo quiero advertir entonces en este caso que se respeten los derechos de los pueblos Indígenas, sus territorios, su cultura, su identidad, su vida, su integridad física y que no se les involucre en el conflicto, como ha venido sucediendo con señalamientos, intimidaciones y lo más preocupante vinculándolos a un lado y a otro lado, para luego ser objetivo militar y estar perdiendo sus vidas.

Por otra parte señor Presidente y colombianos en vocería de autoridades Indígenas de Colombia, el movimiento el cual represento en este Congreso de la República, he querido y quería dejar mi constancia y la motivación a que da lugar para en este Proyecto que se esta discutiendo sepan los colombianos, sepan los pueblos Indígenas cual es nuestra posición.

Debo recordar que Autoridades Indígenas de Colombia, ha venido en esa lucha milenaria por defensa de la tierra, por defensa de los derechos individuales y colectivos por recuperar ese territorio, como han dicho nuestros viejos para recuperar la tierra y frutos de ellos, recuperar derechos que hizo presencia en la Constitución de 1991, visto así Autoridades Indígenas de Colombia ha compartido y ha firmado ese pacto Político, porque ha participado con un indígena en la Constituyente del 91, pacto Político de una y otra forma en las diferentes fuerzas del país, permitieron que se construya o se conciba este Estado, en un Estado Social de Derecho, Democrático y participativo.

En este orden de ideas señor Presidente debimos refundar más en entender qué es la Democracia y qué es la participación, sin dudarlos con estas iniciativas que nos han sido objeto de estudio, nosotros vemos que se está rompiendo ese pacto Político y se está entrando en una transformación de la Constitución de 1991, que fue objeto de decisión de voceros y de los Colombianos en el 91.

Nosotros vemos con gran preocupación entonces que este Acto Legislativo en estudio atenta con ese pacto Político del 91, pero referido a pueblos Indígenas trata, y entendiendo la Política de reelección que se está discutiendo, atenta con los Derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, sin dudarlos encontramos grandes estadísticas señor Presidente y colombianos, de las violaciones sistemáticas al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos en el territorio Colombiano, de los 86 pueblos indígenas reconocidos en Colombia, pero que existen otros pueblos más y aun todavía no han tenido ese Derecho de ser reconocidos.

Prueba de ello también hemos encontrado que no ha habido voluntad Política para construir este Estado Social de Derecho con los pueblos Indígenas y sobre todo con asuntos legislativos, pues la Ley Forestal acabó de ser derogada señor Presidente y últimamente el Estatuto de Desarrollo Rural que era inconveniente para los pueblos indígenas, prueba entonces de ello, no se está realizando la consulta previa y la concertación para la imple-

mentación de una Política Pública en defensa de la diversidad étnica y cultural de este país.

Nosotros habíamos participado y había dejado constancia de nuestro voto negativo porque no se agotó la consulta previa en el Estatuto de Desarrollo Rural y hoy podemos decir que no hay Política Agraria, puesto que se declaró inexecutable en su totalidad ese Estatuto de Desarrollo Rural visto así es otro motivo, nosotros no encontramos entonces en la Política de este Gobierno, Políticas públicas que protejan la diversidad cultural, étnica, natural y territorial.

Si nosotros hacemos un estudio y visto desde la perspectiva de los derechos humanos las masacres, los asesinatos, los desplazamientos, las intimidaciones, la muerte selectiva de indígenas a lo largo y ancho del país ha llevado a que la Corte Constitucional, mediante el Auto 004 insta al Gobierno para que construya sus planes de salvaguarda, con el objetivo de proteger a los pueblos y evitar el genocidio de los mismos.

Si no existiera la Corte Constitucional de hecho se seguirán matando a los pueblos indígenas, pero hoy vemos con gran preocupación en este caso que de la Corte Constitucional llama al Gobierno para que se protejan los pueblos indígenas, de hecho nos está llevando a pensar que no podríamos compartir una Política reeleccionista, ni más faltaba la declaración de los Derechos de los pueblos Indígenas por la ONU, que nuestro sentir para los colombianos y para los Pueblos Indígenas es garantizar derecho, este Gobierno se ha abstenido de votar esa declaración y si bien ahora hay voluntad de apoyarla, ha sido por la presión, por la movilización Social, ha sido por la presión también de Organismos Internacionales, para que se reconozcan Derechos.

Y hay otra prueba que no hay voluntad Política, Social, Económica de apoyar y proteger a los pueblos Indígenas, hemos visto también en lo largo y ancho del País en los territorios donde habitan muchos hermanos Indígenas la presencia de multinacionales, que están explotando indebidamente los territorios y que si bien hay problemas en los territorios de cultivos mal llamados de uso ilícitos, nosotros más bien planteamos que el abuso de esas plantas se convierta ilícito, pueblos Indígenas han sido fumigados en su vida cultural, en sus alimentos y en vías de extinción, cosa que nosotros no podemos apoyar y de hecho encontramos como un inconveniente para dar nuestro voto positivo a este proyecto.

En ese orden de ideas, señor Presidente, nosotros hemos visto con preocupación que a la seguridad democrática, analizada y en este Recinto de la democracia para unos convenientes, para los pueblos Indígenas ha sido inconveniente, el día viernes de la semana pasada hubo la Mesa Nacional de concertación entre pueblos Indígenas y el Gobierno Nacional con el Ministerio del Interior y una de los requisitos, o uno de los objetivos o principios que busca el movimiento Indígena Colombiano frente a la seguridad democrática, prácticamente está que

aplique, se buscaba que no aplique en nuestros territorios porque somos víctimas de la seguridad democrática, puesto que hay inseguridad en nuestros territorios.

Y visto desde otro análisis no hay seguridad alimentaria, no hay proyectos sociales, que reivindicquen la autonomía territorial, no hay proyectos en este caso que salvaguarden la vida, sino al contrario seguir fomentando el asistencialismo, la dependencia de la cual nosotros lo compartimos.

Estas y otras consideraciones señor Presidente me han llevado a que radique una constancia de un voto negativo, porque no acompañaremos esta iniciativa reeleccionista, en este caso propuesta en este Congreso Nacional, muchas gracias señor Presidente.

**CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO**  
**AL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A UN REFERENDO CONSTITUCIONAL Y SE SOMETE A CONSIDERACION DEL PUEBLO UN PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

Más conocido como Reelección Presidencial para un tercer período

Como vocero del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia ante el Senado de la República, me permito dejar constancia de mi **VOTO NEGATIVO** al proyecto de ley mediante el cual se pretende una segunda reelección del presidente Uribe con lo cual se culminaría el proceso derogatorio de la Constitución Política de 1991, en que ha venido empeñado el Gobierno del Presidente Uribe, cerrando por completo la posibilidad de construir un Estado Social de Derecho del que los pueblos indígenas podamos realmente hacer parte.

Si se observa con detenimiento lo ocurrido en los últimos ocho años con los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes se puede afirmar que la sistemática vulneración de sus derechos y de sus territorios hace parte de la política del actual gobierno. Recordemos, por ejemplo, cómo desde el ejecutivo se han impulsado leyes encaminadas a desconocer los derechos de los pueblos indígenas pretendiendo además controlar sus territorios vulnerando claros preceptos constitucionales que reconocen y protegen la diversidad cultural que caracteriza a Colombia: la llamada “Ley Forestal”, el Estatuto de Desarrollo Rural y hasta el mismo Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos” se han orientado en esa dirección y de no ser porque la Corte Constitucional las declaró inexequibles, la realidad de nuestros pueblos sería hoy mucho más grave.

Cuatro años más de “Seguridad Democrática” con el presidente Uribe en el gobierno y entonces muy probablemente la Corte Constitucional también caerá bajo el control del Ejecutivo, de tal modo que la amenaza sobre los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, ya no solo recaerá sobre sus derechos, sino que pondrá en pe-

ligro su propia existencia. El Auto 04 de 2009 de la Corte Constitucional sobre la “Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004”, pone de presente los negativos impactos de la política de “Seguridad Democrática” sobre los pueblos indígenas, vale la pena destacar de esa providencia lo siguiente:

*“... Algunos pueblos indígenas de Colombia están en peligro de ser exterminados - cultural o físicamente- por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario ...IncurSIONES y presencia de grupos armados ilegales en territorios indígenas, en ocasiones seguidas de una fuerte militarización del territorio por parte de la Fuerza Pública ...Confrontaciones armadas entre grupos armados ilegales, o entre estos y la Fuerza Pública, en territorios indígenas, o cerca de estos ...Ocupación de lugares sagrados por los grupos armados ilegales y por unidades de la Fuerza Pública. Ocupación temporal de escuelas, viviendas y edificios comunitarios por los actores armados ilegales y, en ocasiones, por miembros de la Fuerza Pública ...Instalación de bases militares en territorios indígenas sin consulta previa ... El despojo territorial simple por parte de actores con intereses económicos sobre las tierras y recursos naturales de propiedad de las comunidades indígenas ... el desarrollo de actividades lícitas de explotación de recursos naturales, en forma irregular, por actores económicos del sector privado o por los grupos armados ilegales -tales como explotación maderera indiscriminada, siembra y explotación de monocultivos agroindustriales, explotación minera irregular, y otras actividades afines ...estrategias de violencia por parte de los actores armados interesados, o bien en la realización directa de megaproyectos agrícolas y de explotación de recursos naturales, o bien en el apoyo a ciertas empresas y actores económicos que desarrollan estos proyectos, y con los cuales se han asociado para lucrarse con los beneficios de tales actividades ... Fumigaciones de cultivos ilícitos sin el lleno de los requisitos de consulta previa ordenados por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-383 de 2003, y con efectos indiscriminados tanto sobre los cultivos lícitos de pan coger y de subsistencia de las comunidades, como sobre el hábitat de subsistencia (para caza, pesca, bosque). Los procesos de fumigación, que responden a la presencia incremental de cultivos ilícitos en sus territorios, han sido objeto de quejas reiteradas por parte de numerosas comunidades indígenas a lo largo del país, en el sentido de que han generado afectaciones de la salud, tanto por la contaminación de alimentos, animales domésticos y fuentes de agua, como por la generación de problemas dermatológicos, respiratorios y otros entre los miembros de las comunidades”.*

Los hechos anteriores, comprobados por la Corte Constitucional, no solo los desconoce el Gobierno y su Cancillería ante la Asamblea de las Naciones Unidas, sino que, los avala cuando se abstiene de suscribir “la Declaración de los Derechos de los Pueblos indígenas”. precisamente uno de sus principales argumentos para sustentar esa abstención, es que la presencia de la fuerza pública en territorios indígenas no puede resultar condicionada por esa declaración, es decir, que la negativa de la delegación colombiana ante Naciones Unidas no deja duda acerca de que la llamada lucha antiterrorista está diseñada para no detenerse y pasar por encima de los derechos que la Constitución y el Convenio 169 de la OIT, consagran a favor de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como lo prueba la profunda y lamentable crisis humanitaria que padece hoy el pueblo Awá en la frontera del pacífico sur de Colombia, situación que padecen además, como lo dice la Corte, 34 pueblos indígenas en distintas regiones del país que se encuentran en peligro de extinción, es decir, el 40 por ciento de los pueblos indígenas existentes en Colombia.

La situación de amenaza sobre pueblos indígenas, anteriormente descrita, afecta directamente sus territorios, la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos vitales que en ellos se encuentran, fenómenos y circunstancias que demuestran claramente cómo la “seguridad democrática” es excluyente y profundamente antidemocrática en relación con los pueblos indígenas, a los que de hecho el gobierno considera como un obstáculo para la seguridad de los inversionistas vinculados a grandes empresas multinacionales y nacionales, es por esto que el presidente, sus ministros y otros altos funcionarios en múltiples ocasiones han afirmado de manera irresponsable y contraria a la verdad que los indígenas son aliados de la guerrilla y cómplices del terrorismo.

A todos los colombianos, que coyunturalmente pueden sentirse beneficiados por la política de “seguridad democrática”, tenemos que decirles que la explotación intensiva de los recursos del subsuelo, de los bosques y de los recursos vitales como el agua, no solo atenta contra los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, sino que a mediano plazo afectará el conjunto de la sociedad colombiana en sus derechos colectivos y del ambiente. Razón de más para afirmar que la iniciativa reeleccionista, de concretarse abre el camino para derogar el núcleo esencial de la Constitución del 91, es decir, sus principios, los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos colectivos y del ambiente.

Las anteriores son razones más que suficientes para votar negativamente la iniciativa reeleccionista y para pedirle al pueblo colombiano que se abstenga de respaldarla, si es que realmente se quiere proteger la diversidad de culturas, territorios y ecosistemas que son fuente de vida y la mejor garantía para asegurar el mejor futuro de Colombia. Futuro que no será, si la ciudadanía no le exige al go-

bierno que renuncie a la agresión reiterada contra los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, que acepte la verdad puesta en evidencia por la Corte Constitucional, sobre todo porque la mentira en medio de la guerra provoca la muerte de muchos inocentes. En síntesis que el gobierno acate la Constitución y los postulados del derecho internacional y en consecuencia ordene cesar las operaciones de la fuerza pública que están contribuyendo al exterminio de los pueblos indígenas más vulnerables.

Por último y como indígena siento que una nueva reelección del presidente Uribe, significa profundizar la profanación de la Madre tierra, que es el verdadero sustento de la vida y de la sociedad entera, me duele saber que la mayoría de Senadores aprobará esta iniciativa, que solo favorece a la persona del Presidente y a sus más cercanos amigos, aunque abrigo la esperanza de que los colombianos en la medida en que entiendan su verdadero alcance, se darán cuenta, de que su deber es rechazarla. Espero que esta manifestación pública de rechazo a la reelección no signifique poner en riesgo mi propia vida, ya que puede ser tomada por algunos como prueba de que le estamos haciendo el juego al terrorismo, es por eso, que quiero reiterar la consigna del Movimiento de Autoridades indígenas de Colombia, que nos invita a luchar por nuestros derechos a mano limpia, con pensamiento propio en defensa de la vida, la autonomía y la dignidad indígenas y de la sociedad entera.

*Ernesto Ramiro Estacio,*

Senador Indígena, Movimiento de Autoridades Indígenas, AICO.

***Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.***

Sí señor Presidente, los Proyectos para debatir y votar en la siguiente Sección Plenaria son los siguientes:

- **Proyecto de ley número 313 de 2008 Senado, 152 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.**

- **Proyecto de ley número 060 de 2007 Senado, por la cual se protege la maternidad, el parto digno, se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 203 de 2008 Senado, 165 de 2007 Cámara, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.**

- **Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.**

Son los cuatros proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:**

En la sesión anterior y en forma constructiva y con el ánimo de salvaguardar al máximo el trámite de este proyecto yo hice ver cómo en las Gacetas que les ha puesto sobre la mesa, con una misma certificación de la Comisión Primera, parecían dos textos diferentes, debo hoy reconocer que con el número 242bis, del viernes 24 de abril, o sea el mismo día que se presentó el problema ya aparece una fe de erratas, sin embargo me llaman la atención que siendo esa gaceta, también de esa fecha no nos la hubieran puesto, ni nadie hubiera hecho mención.

Pero celebro que de esta fe de erratas haya aparecido porque me parece que en todo el trámite esto debe quedar absolutamente claro, segundo lugar señor Presidente, Senadores de diversos Partidos que nos hemos manifestado claramente a favor del trámite de esta Ley para el Referendo, desde que se inició el trámite aquí hemos estado a la hora de citación y nos hemos retirado cuando su señoría ha levantado la Sesión, hoy la verdad es que si contara por los Senadores que estamos acá no llegamos a 15.

Y la verdad es que uno escucha, una serie de manifestaciones muy importantes, respetables todas de miembros de los partidos de la coalición de Gobierno, que han manifestado, me imagino que dentro de la organización partidista de no estar pues de acuerdo con esta Ley, como la opinión pública de Colombia tiene derecho a saber la realidad en la cual nos movemos, uno ve que los partidos de oposición están en la negativa, y hay unos partidos de la coalición de Gobierno que se han manifestado como organizaciones políticas por la afirmativa.

Hoy desde luego no se puede poner esto a votación así terminarían las inscripciones simplemente porque no hay Quórum, como no hubo Quórum tampoco en la Sesión anterior a medida que iba avanzando la Sesión, por eso a mí me parece que en orden a la transparencia de la política, los partidos políticos de la Coalición del Gobierno debieran manifestarse ante la opinión cómo estamos realmente frente a ese proyecto, la expresión como organización política y desde luego la expresión del números de votos porque esto necesita una mayoría, porque si no vamos de pronto a seguir navegando y siempre puede haber una excusa para oír, oír, y no llegar a lo que lleva un trámite que es a la votación y decisión.

Yo mantengo la confianza de que esto va a ser una ley que va a ser aprobada por la Plenaria del Senado y seguirá adelante, pero señor Presidente, a mí me parece que la opinión pública tiene pleno derecho a saber la realidad y los partidos políticos a manifestarla con absoluta claridad.

Reconozco sus esfuerzos para coordinar estas Sesiones, sería injusto si no lo hiciera, pero la verdad es que hoy nos vamos me imagino que hasta la semana entrante, esta es una Ley que en alguna forma está sometida al tiempo, nosotros no reglamentamos los tiempos de la Corte Constitucional para su revisión y entonces allí también se impone la claridad, pero lo que está pasando me parece, respetando la actitud de todos y cada uno de los Senadores, porque cada uno es independiente, pero me parece que en la forma en que vamos no lo es y lo manifiesto con claridad Señor Presidente, muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Señor Secretario la certificación y las vez pasada terminamos con Quórum y quiero dejar esa constancia, confirmando el Quórum del Secretario, en este momento veo que ya existe la razón al Senador Núñez Lapeira en cuanto al Quórum Deliberatorio, no es necesario llamar, se levanta la Sesión y se convoca para las 12 del día del martes 19 de mayo, para votación del Proyecto, han hablado todas las Bancadas el que no, le dejó constancia a final después del voto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente no, yo creo que hay, aquí hemos estado en esta Plenaria, pendiente de este Debate, yo no he hecho una intervención sobre el tema, creo que quedamos pendientes, usted ha levantado la Sesión Plenaria, pero quedamos pendientes de intervenir muy pocos Parlamentarios.

Yo creo que el mínimo elemento es que ese día podamos hacer nuestra intervención, aquí estábamos esperando, aquí estábamos esperando nuestra intervención con mucho estoicismo, a esta hora, sí y sorprende pues que no la podamos hacer, yo quiero dejar esa constancia, por lo menos lo que teníamos pendiente que estamos hoy en este momento que podamos intervenir, creo que son dos, tres intervenciones, vamos a tener tiempo para eso, yo solicito que las intervenciones pendientes las hagamos.

**La Presidencia manifiesta:**

Yo, no me comprometo Senador Guevara, y yo determino la agenda ese día, sin arrogancia porque no es mi estilo, la gente no ha entendido y lo digo ante el país y ante las Cámaras, es que hay una Ley de Bancadas, y que hay unos voceros y que cada partido ya expresó su sentir y que los indígenas ya se pronunciaron y que *Cambio Radical* ya se pronunció y que el Conservatismo ya se pronunció, y que el partido Liberal ya se pronunció.

**En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre, radica por Secretaría la siguiente:**

#### **Constancia**

Señores

Honorables Senadores de la República

Señor presidente, y demás miembros de la Junta Directiva del senado de la República, estimados colegas, Representantes del Gobierno y demás personas que se encuentran en el recinto.

En mi condición de senador, dándole toda la gloria al Dios todo poderoso que me concedió estar aquí y quiero desde ya anunciar, mi voto afirmativo para que el referendo que será consultado al constituyente primario, se convierta en una ley de la República.

Dejo expresa constancia, que no le asiste ningún fundamento constitucional ni democrático a la oposición y a los detractores sistemáticos del Presidente Uribe, en razón a que la Constitución de 1991 precisamente estableció como mecanismo de Reforma Constitucional la figura democrática por excelencia del referendo, luego se equivocan sus opositores cuando afirman que aprobar el referendo es deslegitimar la constituyente del 1991, todo lo contrario, lo que se va a aprobar con nuestro voto es el desarrollo de lo planteado en nuestra Carta Política.

El referendo se erige como la institución más diáfana de la democracia, toda vez que será la voluntad soberana del pueblo la que decide si aprueba o no la reforma que permita un tercer periodo de reelección presidencial.

Nuestra Constitución establece que el poder reside en el pueblo, y este será el que ejerza ese derecho constitucional, nosotros tan solo daremos la herramienta para que sea el pueblo quien desarrolle ese principio constitucional, honorables Senadores cumplamos con nuestro deber en el sentido de votar el referendo.

Pienso con todo respeto que al votar el referendo estamos cumpliendo de una manera democrática con las filosofías propias de integrar a la vida política al pueblo, que en últimas con su voto en las urnas decide la suerte de su futuro.

Muchas gracias

*Jorge Enrique Montealegre,*

Honorable Senador de la República

IV

#### **Negocios Sustanciados Por La Presidencia**

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2009

Doctor

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

Presidente

Senado de la República Ciudad

Asunto: Informe viaje oficial a Addis Abeba (Etiopía) - 120 Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

Respetado Presidente:

Los suscritos Senadores Cristóbal Rufino Córdova Mosquera, Carlos Ferro Solanilla, Juan Manuel Galán Pachón, de acuerdo a la Resolución número 140 de 10 de 2009, nos permitimos rendir informe de la labor desarrollada por nosotros en la 120ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se llevó a cabo en Addis Abeba (Etiopía), siendo el tema principal el papel de los parlamentos en tiempos de crisis en la construcción de la paz, la democracia y el desarrollo.

En esta reunión se llevaron a cabo discusiones relacionadas con el cambio climático, los modelos de desarrollo, energías renovables, el derecho a la libertad de expresión y acceso a información, la no proliferación de armas nucleares, así como el rol de los parlamentos para enfrentar la crisis económica internacional.

La Asamblea General y los diferentes comités analizaron los temas y adoptaron las resoluciones que a continuación se presentan:

#### **Asamblea General**

En este marco la Asamblea adoptó como tema el rol de los parlamentos para mitigar el impacto social y político de la crisis económica y financiera internacional sobre los sectores más vulnerables de la comunidad internacional, especialmente en África.

La Asamblea adoptó una resolución en la que llama por una acción urgente por parte de los parlamentos para sortear la crisis económica internacional y participar en la conferencia sobre el tema prevista para mayo de 2009. En dicha resolución se adoptan, entre otras, las siguientes decisiones:

Reafirma su apoyo para la conferencia de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema que se realizará en junio del presente año y urge al presidente de la Asamblea a que en el desarrollo de la misma se preste especial atención a los sectores más vulnerables.

Llama la atención de los parlamentos y gobiernos del mundo a considerar que la erradicación de la pobreza, la injusticia social y sus causas, especialmente en África y los países en desarrollo, es una prioridad y requiere acciones eficaces.

Llama la atención de los parlamentos sobre la necesidad de asegurar un control del sistema financiero, incluyendo medidas de regulación en aras de evitar nuevas crisis y promover la rendición de cuentas.

#### *Continuación del Informe*

Urge a los países desarrollados a asumir apropiadamente su responsabilidad en esta crisis y ayudar a remediar sus efectos negativos en los países en desarrollo.

#### **Comité de Paz y Seguridad Internacional**

En materia de no-proliferación y desarme nuclear las delegaciones suscribieron una resolución en la que se urge a los Estados a realizar una profunda, rápida e irreversible reducción de su arsenal nuclear (de todo tipo), así como a prevenir la proliferación de estas armas.

De igual forma da la bienvenida y felicita a Colombia, entre otro por la firma/ratificación del Tratado sobre pruebas nucleares y solicita a los parlamentos de aquellos Estados que aún no lo han hecho a ejercer la presión y control político sobre sus Gobiernos para efectos de una pronta adhesión, especialmente de aquellos cuya ratificación es necesaria para que el tratado entre en vigor.

Urge el inicio de negociaciones internacionales multilaterales y no discriminatorias sobre un tratado en materia de producción de material de fisión para la producción de armas y explosivos nucleares.

El Comité acordó que para la próxima sesión el tema a analizar sea: Cooperación y responsabilidad compartida en la lucha global en contra del crimen organizado, especialmente tráfico de drogas, armas y personas y terrorismo transfronterizo.

#### **Comité de Desarrollo Sostenible, Comercio y Banca**

El Comité seleccionó como tema el cambio climático, los modelos de desarrollo sostenible y fuentes renovables de energía. En el marco de sus discusiones se aprobó una resolución en la cual se toman varias decisiones, entre ellas:

Se urge a los Estados a reconocer que la protección de los recursos naturales en el espíritu de los Objetivos de Desarrollo del Milenio depende de la creación de una asociación entre los países, especialmente de los desarrollados, en una lucha decidida en contra de la pobreza y el hambre global, sobre una base de no-discriminación y protección especial de la mujer.

Se hace un llamado por el desarrollo y transferencia entre los países de nueva tecnología de bajo costo para el uso de energías de fuentes renovables.

El Comité acordó como tema para su próxima sesión: El rol de los parlamentos en el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y triangular con el fin de acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.

#### **Comité de Democracia y Derechos Humanos**

En las sesiones de este Comité se desarrolló el tema de libertad de expresión y derecho a la información. En la resolución adoptada se reitera la firme convicción de la libertad de expresión y el acceso a la información son fundamentales para una sociedad democrática.

En ese orden de ideas llama a los congresos a adoptar leyes que aseguren el respeto al pluralismo intelectual. No obstante urge que se aprueben las normas necesarias *Continuación del Informe*

Para sancionar la distribución de pornografía infantil por cualquier medio. Así mismo, condena toda restricción, amenaza o atentado en contra de parlamentarios, periodistas y toda persona por el ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

Reconoce que la libertad de expresión y el acceso a información necesitan ser limitados en caso de guerra o serias amenazas a la seguridad pública pero reitera que deben ser las mínimas necesarias,

limitadas la situación de crisis y sometidas a control judicial.

Expresa su preocupación por la concentración de la propiedad de los medios de comunicación que lleva a marginalizar el ejercicio del derecho de expresión de quienes no tienen puntos de vista generalmente aceptados. Por ello se invita a los parlamentos a actuar a favor de la pluralidad de los medios de comunicación.

Respecto al tema de la próxima sesión se acordó cuál será la participación de los jóvenes en el proceso democráticos.

Por otra parte, se examinaron casos de presuntas violaciones a los derechos humanos de varios parlamentarios (cerca de 240 casos, relacionados con 20 países aproximadamente), entre ellos algunos colombianos. Respecto a estos se aprobaron varias resoluciones:

Caso número Co/01 - Pedro Nel Jiménez Obando

Caso número Co/02 - Leonardo Posada Pedraza

Caso número Co/03 - Octavio Vargas Cuéllar

Caso número Co/04 - Pedro Luis Valencia Giraldo

Caso número Co/06 - Bernardo Jaramillo Ossa

Caso número Co/08 - Manuel Cepeda Vargas

Caso número Co/09 - Hernán Motta Motta.

Entre varios aspectos, el Comité hace un llamado a las autoridades colombianas, entre ellas del Congreso en ejercicio de su función de control, para que se tomen las medidas necesarias para poner fin a la violación de los derechos humanos que fueron identificadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con ocasión del asesinato del Senador Manuel Cepeda V. y desarrollar las recomendaciones expresadas por dicha institución.

Así mismo, aguarda con interés la adopción del informe de la Comisión Interamericana en cuanto al caso general de la persecución a la Unión Patriótica.

#### **Caso número Col/07 - Luis Carlos Galán Sarmiento**

El Comité manifestó su preocupación por la impunidad en que se encuentra el caso del Senador Galán, y por la vinculación con su homicidio de políticos de primer nivel y agentes del Estado colombiano.

Hace un llamado para que las autoridades colombianas, especialmente al Fiscal General de la Nación y el Procurador General de la Nación para que hagan todo cuanto esté en su poder para que el esclarecimiento del mismo sea prioritario con el fin de evitar que la impunidad prevalezca. Así mismo espera que la Corte Suprema se pronuncie pronto y tome en cuenta los argumentos presentados por las partes interesadas.

Continuación del Informe

#### **Caso número Co/122 - Oscar Lizcano**

El Comité manifestó su satisfacción porque el Senador Lizcano se encuentre libre tras años de cautiverio en manos de las FARC.

No obstante, las revelaciones de su estado de salud y sobre las condiciones en que fue mantenido durante su secuestro, llevan al Comité a insistir en la celebración de un acuerdo humanitario a la mayor brevedad.

Así mismo, reitera la aplicación del DIH y la prohibición de involucrar a civiles que no tiene parte activa en las hostilidades y especialmente la prohibición de hacer de ellos rehenes. En este sentido hace un llamado a las FARC para la liberación inmediata e incondicional de los secuestrados civiles.

#### **Caso número Co/130 - Jorge Tadeo Lozano Osorio**

El Comité lamenta y rechaza la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de no intervenir en este caso y reitera que la participación de esta es vital para ayudar a reparar la aparente injusticia cometida en contra del Senador Lozano.

Así mismo, manifiesta su preocupación por la falta de acción de las autoridades para garantizar un debido procedimiento penal para congresistas, especialmente en cuanto las recomendaciones hechas por la Corte Constitucional en la materia. Hace un llamado al Congreso para que se diseñe un procedimiento basado en los principios del debido proceso, incluido el derecho de apelación.

#### **Caso número Co/140 - Wilson Borja**

El Comité expresa su preocupación por las revelaciones sobre las actuaciones del DAS, observando la intención de una parte del Estado de pasar por encima del imperio de la ley y del respeto de los derechos humanos.

Urge al Congreso de Colombia a ejercer su función de control político y a las demás autoridades para que hagan todo cuanto sea posible para poner fin a estas prácticas y determinar la responsabilidad y sancionar a los funcionarios involucrados.

Reitera su deseo de ser informado sobre las precisas acusaciones que existen en contra del Representante Wilson Borja, los hechos en que se fundan y el estado del procedimiento ante la Corte Suprema de Justicia, recordando que el Estado colombiano, en virtud de los tratados internacionales, está en la obligación de garantizar el debido proceso, que incluye la celeridad de los procedimientos.

Así mismo permanece profundamente preocupado por la permanente negligencia en proveer un esquema de seguridad eficiente al Representante.

Lamenta que el Congreso, teniendo una especial responsabilidad en garantizar que sus miembros ejerzan libre de toda intimidación sus rol parlamentario, no haya suministrado información sobre las acciones realizadas para garantizar el debido proceso en las diligencias relacionadas con el Representante Borja, así como en el suministro de un esquema de seguridad adecuado.

Cordialmente,  
Senadores,

*Cristóbal Rufino Córdova Mosquera, Carlos Ferro Solanilla, Juan Manuel Galán Pachón.*

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

SENADO DE LA REPUBLICA

Ciudad

Referencia: Rendición de Informe Respetado doctor:

Mediante Resolución número 132 del 25 de febrero de 2009, la Mesa Directiva del Senado de la República, me autorizó para viajar en Comisión Oficial a la ciudad de New York - Estados Unidos del 3 al 8 de marzo de 2009, para participar en el evento anual de la Unión Interparlamentaria para la Comisión de la Condición de la Mujer - CSW y la rendición de cuentas sobre los últimos hallazgos de la Unión Interparlamentaria y el Debate del Parlamento de CSW, respecto a lo cual presento el siguiente informe:

Los temas tratados en la Asamblea fueron enfocados a tres aspectos La Crisis Económica Mundial y cómo afecta a la mujer, Las políticas contra la violencia de género y Participación de las mujeres en política y como tema principal El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA.

**Presenté en este evento una ponencia denominada “Igualdad en la distribución de las responsabilidades entre hombre y mujer”, la cual se observa a continuación:**

Una sociedad presuntamente democrática y equitativa, debe eliminar toda clase de discriminación, y generar espacios de participación equilibrada de todos los grupos que la componen, ya que, por más igualdad Constitucional entre hombres y mujeres “es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad”<sup>1</sup>.

El rol social y familiar de los hombres y las mujeres, ha creado culturalmente una carga de desigualdad intrínseca, lo que aleja desde lo conceptual y práctico el desarrollo equilibrado y productivo del país. Un sistema democrático “justo” debería tratar igual a los iguales sin ser esto sinónimo de idénticos, lo que permitiría redefinir en el “trato” la condición de la mujer.

Es por esto que, se requieren crear, establecer y hacer seguimiento a políticas públicas en las que se construyan modelos de partición equitativa de responsabilidades entre mujeres y hombres, partiendo desde la educación igualitaria, el desarrollo social y familiar, hasta los derechos sexuales, y la estructura y esquemas laborales.

De ahí la importancia de comprender que la discriminación de la mujer se produce en esce-

<sup>1</sup> LA PERSPECTIVA DE GENERO, Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE, <http://www.latarea.com.mx/articulo/articu8/lamasS.htm>. Marta Lamas\*

narios individuales, colectivos, y muchas veces deliberados, descalificándola como un ser físicamente vulnerable, laboralmente más costoso no porque sea mejor remunerada sino por los costos originados en la legislación laboral, referidas principalmente a la maternidad y al cuidado infantil, provocando que las mujeres, a consecuencia del género, se enfrenten a situaciones que les impiden participar con plenitud en las sociedades donde viven.

Nuestras sociedades necesitan realmente mujeres incorporadas en las estructuras productivas de nuestras economías, sin que esto signifique descalificar las actividades domésticas que nosotras las mujeres ejecutamos, necesitamos mujeres incorporadas a las estructuras de poder y decisión, y mujeres socialmente activas en escenarios equitativos, así esto requiera, del “rompimiento de la identificación mujer/familia, que obliga a impulsar la participación masculina en las tareas domésticas y a desarrollar una amplia infraestructura de servicios sociales”<sup>2</sup>.

El papel de nosotros los legisladores y en particular el de nosotras las mujeres congresistas, no se puede limitar a una normatividad de papel que establezca una igualdad entre hombres y mujeres; debemos y tenemos que proponer medidas proactivas, que detecten y corrijan los persistentes factores que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres.

En Colombia, en el Congreso de la República hemos sacado adelante iniciativas, que han servido como herramientas de construcción democrática para la equidad, que buscan abrir espacios para “la promoción de la igualdad en la distribución de responsabilidades entre mujeres y hombres” como lo son entre otras:

La *Ley 823 de 2003* “Igualdad de oportunidades para las mujeres” que tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.

La *Ley 581 de 200* “por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público” creando mecanismos que obligan a las autoridades, a generar espacios para la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho la mujer en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, determinando un mínimo del 30% de los cargos del máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios, debe ser desempeñado por mujeres.

Implementadas estas normas, encontramos unos datos representativos integrados por la información reportada por las entidades de la Administración Pública colombiana al Sistema Único de Información de Personal SUIP, las cifras de participación de la mujer en cargos directivos son: 123 entidades de la Rama Ejecutiva con un porcentaje de partici-

pación del 39%, en la Rama Legislativa, 2 entidades con el 30%, Rama Judicial, 2 entidades con el 26%, órganos de Control y Vigilancia, 5 entidades con el 42% y la Registraduría Nacional del Estado Civil con el 37%; Entes Corporativos Autónomos incluyendo la Comisión Nacional del Servicio Civil 35 entidades con el 30% y 14 Entes Universitarios Autónomos con el 35%<sup>3</sup>.

NIVELES	2004		2005		2006		2007		2008		
	MUJ %	PROV.									
R. EJECUTIVA	800	292	36.5	1348	468	34.72	1610	574	35.65	1582	575
36	2271	895	39								
R. LEGISLATIVA					30	7	23.33	36	10	27.78	37
11	30										
R. JUDICIAL					123	25	20.33	125	30	24	
115	30	26									
ORG. AUTONOMOS	103	22	21.36	445	127	28.54	380	112	29.47	469	147
31.34	582	192	33								
ORG. DE CONTROL	132	48	36.36	248	99	39.92	218	95	43.58	236	95
40.25	225	95	42								
REGISTRADURÍA	150	50	33.33	168	54	32.14	143	54	37.76	147	54
36.73	134	50	37								

Como se ve en el cuadro anterior que relaciona los últimos 5 años, se destaca una mayor estabilidad de la Rama Ejecutiva en el porcentaje de participación femenina en el tiempo. Mientras que la Rama Legislativa mejoró su participación sin cumplir con el mínimo exigido por la ley. En cuanto a la Rama Judicial, para la presente vigencia y respecto a los años anteriores, se evidencia que no se han adelantado acciones para mejorar la participación femenina requerida. De manera general se aprecia una tendencia de mayor participación de la mujer en los cargos directivos de las entidades del orden nacional.

La *Ley 731 de 2002* “Normas para favorecer a las Mujeres Rurales” la cual tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural, esta norma contiene la creación de Fondos de Financiamiento, Régimen de Seguridad Social, Capacitación, entre otros; que en la práctica, ha puesto en evidencia que el Gobierno Nacional no tiene a la Mujer Rural como prioridad ni como Política Pública, esto soportado en la poca inversión en proyectos de financiamiento (US\$400.000 al año), cifra que no se compadece con la realidad de un país, donde la mitad de la población colombiana se encuentra bajo la línea de pobreza y un 14.7% se encuentra en indigencia; el fenómeno de la feminización de la pobreza se manifiesta en las jefaturas de hogar, como es el caso del desplazamiento, donde el 65% de las familias desplazadas tienen una jefatura femenina, y de este el 93% se encuentran en estado de indigencia.

Es importante mencionar que la Bancada de Mujeres del Congreso de la República de Colombia, elaboró una iniciativa legislativa que busca crear la Comisión Legal de la Mujer, para que de manera permanente se evalúen y propongan políticas públicas y mayores controles y seguimiento

<sup>3</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Empleo Público, Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública año 2008.

<sup>2</sup> Ibidem.

a la implementación de las existentes, la cual será presentada en la legislatura para ser discutida.

Nuestro compromiso en cada cuerpo colegiado que representamos, debe romper los límites que dan las palabras de las leyes, buscado escenarios comunes entre nuestros países, para que globalmente construyamos un modelo exitoso de grandes experiencias que saquen adelante nuestra sociedad.

**Entre las ponencias presentadas en el marco de la Unión Interparlamentarios para la Comisión de la Condición de la Mujer - CSW, se destacan:**

**1. Participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles**

En su novena sesión, celebrada el 6 de marzo de 2009, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sostuvo un diálogo interactivo para evaluar los progresos logrados en la aplicación de las conclusiones acordadas sobre la "Participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles" aprobadas por la Comisión en su 50 período de sesiones, celebrado en 2006. El diálogo interactivo tenía por objeto reforzar el papel de la Comisión en el seguimiento de la aplicación de las medidas acordadas sobre este tema de examen.

Los participantes reconocieron que la participación plena y efectiva de la mujer en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles era esencial para promover la igualdad entre los géneros. Se necesitaban voluntad y liderazgo políticos para potenciar esa participación. A fin de alcanzar este objetivo era fundamental cumplir las obligaciones y los compromisos relativos a la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones establecidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otros documentos normativos e instrumentos de derechos humanos.

Se habían realizado algunos progresos en la aplicación de las conclusiones acordadas. Había aumentado el número de mujeres que ocupaban puestos de adopción de decisiones en los sectores público y privado. La proporción de mujeres en las asambleas nacionales había llegado a ser superior al 30% en 24 países, con Rwanda a la cabeza con un 56% de escaños ocupados por mujeres. A nivel mundial, se había producido un aumento del número de mujeres en los parlamentos nacionales, que había pasado del 11,6% de los escaños en 1995 al 18,4% en 2008. La participación de la mujer en la universidad, el gobierno local, la administración pública y el ejército también tendía a aumentar. Los participantes hicieron especial hincapié en el número de mujeres en la judicatura, donde el liderazgo de la mujer era de capital importancia para promover la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer. El número de mujeres en la judicatura, un sector que seguía estando fuertemente

dominado por los hombres, era cada vez mayor, y se estaban nombrando mujeres para ocupar puestos en las Cortes Supremas y las Cortes Constitucionales. También había aumentado el número de mujeres en las Cortes Internacionales.

Una de las estrategias prometedoras para lograr una representación equilibrada entre los géneros en todas las esferas de la vida pública y los procesos de adopción de decisiones era la aprobación de enmiendas constitucionales y legislativas para promover el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Las leyes sobre paridad contribuían a lograr más rápidamente el objetivo de participación de la mujer en condiciones de igualdad en todos los niveles de adopción de decisiones en todas las ramas del gobierno. En algunos casos, las leyes también contemplaban sanciones o establecían mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento.

Se estaban aplicando medidas de carácter temporal como cuotas o puestos reservados para apoyar y fomentar la participación de la mujer en los procesos electorales, los partidos políticos y la administración pública. Con arreglo a esas cuotas, que podían oscilar entre el 10% y el 50%, las mujeres debían ocupar un determinado porcentaje de puestos en los órganos de adopción de decisiones. Se señaló que 48 países empleaban algún tipo de cuota y que la mayoría de los 24 países cuyas asambleas nacionales tenían una proporción de mujeres superior al 30% aplicaba normas sobre cuotas. Los participantes mencionaron en particular la denominada fórmula "40/60", según la cual cada sexo debía ocupar como mínimo el 40% y como máximo el 60% de los escaños. El establecimiento de cuotas había resultado especialmente eficaz para incrementar el número de mujeres en la política.

Los participantes señalaron que se utilizaban distintas estrategias para aumentar el número de mujeres en puestos directivos en el sector privado. Esas estrategias tenían en cuenta, por lo general, que las empresas debían rendir cuentas a sus accionistas y trataban de alcanzar los objetivos deseados mediante enfoques orientados al mercado y la participación voluntaria de las empresas. A modo de ejemplo, cabía citar el uso de códigos de conducta, pactos públicos o "cartas" que establecían metas y objetivos claros y estrategias prácticas de aplicación para la contratación de mujeres y la concesión de ascensos a ellas, en particular para los puestos directivos superiores y de adopción de decisiones. Si bien en algunos casos esas cartas eran suscritas por empresas del sector privado, en otros se alentaba tanto a los organismos gubernamentales como a las empresas del sector privado a suscribirlas. Otros enfoques para incrementar el número de mujeres en los consejos de administración de empresas públicas o de propiedad estatal o en empresas cotizadas en bolsa incluían el uso de legislación para establecer objetivos obligatorios en cuanto al número de mujeres en los consejos de administración.

Los esfuerzos por aumentar el número de mujeres que ocupaban cargos públicos a nivel local, en particular en el gobierno local y los comités locales de desarrollo, también habían arrojado resultados positivos. Esa representación permitía que las mujeres adquirieran nuevos conocimientos y experiencia y promovía los derechos de la mujer. Los participantes mencionaron los esfuerzos realizados por los sindicatos para incrementar la participación de la mujer en los puestos de dirección, en particular reservando un número determinado de puestos para las mujeres y estableciendo comités consultivos de la mujer.

También se habían realizado progresos en la creación y ejecución de medidas de fomento de capacidad para mujeres, destinadas a perfeccionar los conocimientos para optar a un cargo electo o de designación. También se habían adoptado medidas para mejorar las oportunidades de que, una vez en el cargo, las mujeres recibieran capacitación y asesoramiento en materia de liderazgo a fin de mejorar su eficacia. Por otra parte, se habían puesto en marcha actividades de capacitación sobre cuestiones de género dirigidas a los hombres que ocupaban cargos públicos o políticos para aumentar su conciencia y comprensión de la discriminación por razones de género y la importancia de la participación de la mujer en la vida pública. También existían iniciativas destinadas a reforzar el papel de los hombres como promotores de la igualdad entre los géneros y como mentores de las mujeres en puestos de dirección. Asimismo, se habían adoptado medidas para mejorar el acceso de la mujer a medios de financiación cuando optaran a un cargo político, por ejemplo para las campañas electorales o para la creación de capacidad.

## **2. Nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o la igualdad entre el hombre y la mujer. Perspectivas de género de la crisis financiera**

En su octava sesión, celebrada el 5 de marzo de 2009, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó una reunión interactiva de un grupo de expertos para examinar la cuestión de las perspectivas de género de la crisis financiera.

Los participantes señalaron los compromisos y obligaciones internacionales relativos a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer que resultaban pertinentes en el contexto de la crisis financiera. Entre ellos los compromisos enunciados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000), y otros procesos intergubernamentales, incluida la Cumbre del Milenio (2000) y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2002). Los participantes reconocieron que las crisis financieras y económicas no sólo entrañaban costos monetarios sino que también afectaban el goce de todos los derechos humanos por parte de las personas, incluidos los derechos económicos y sociales. Estos últimos estaban

consagrados en el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Algunos instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, contenían disposiciones relativas a los derechos económicos de las mujeres y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares era particularmente pertinente para la protección de los derechos de las mujeres migrantes.

Los participantes reconocieron que la actual crisis financiera y la crisis económica resultante tendrían efectos en todos los países y reconocieron al mismo tiempo que esos efectos serán distintos en cada país y dentro de un mismo país. Se observó que las actividades especulativas en bienes raíces e instrumentos financieros, la expansión insostenible del crédito, el estancamiento de los sueldos, el aumento de la desigualdad en los ingresos y la demanda insuficiente de productos contribuían a la crisis actual. Dado que la crisis continuaba, aún se desconocía su profundidad y duración. Los participantes reconocieron las diferencias existentes entre la crisis actual y las del pasado reciente. Por ejemplo, la crisis económica de Asia de los años 90 no rebasó la región y los países pudieron superarla gracias al crecimiento impulsado por las exportaciones. A los participantes les preocupó que los países que estaban en desarrollo, incluso los que tenían políticas macroeconómicas sólidas, tenían escaso control sobre la propagación transfronteriza de los efectos de esta crisis financiera originada en otro país.

A los participantes les preocupaba que si no se afrontaba la crisis con eficacia, esta podría incrementar los niveles de pobreza y comprometer el desarrollo futuro. También observaron que los grupos minoritarios, los migrantes e inmigrantes se encontraban en una situación particularmente desventajosa en momentos de crisis económica. Muchos países en desarrollo no tenían el espacio fiscal necesario para aplicar medidas de estímulo. La desaceleración de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) tendría un efecto negativo sobre los presupuestos nacionales de los países en desarrollo, en particular de África, y especialmente en los sectores sociales que dependían en mayor grado de las corrientes de la AOD. Los participantes pidieron que todos los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos cumplieran su compromiso de asignar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) a la AOD y destacaron la importancia de hacer más efectiva la asistencia, habida cuenta de la actual crisis financiera. Otros participantes reafirmaron sus compromisos respecto de la AOD destinada a los países en desarrollo.

Se sugirió que la corriente de remesas a los países en desarrollo, que durante las anteriores crisis económicas se había mantenido constante, podrían disminuir durante la crisis actual. También se ex-

presó preocupación por el hecho de que las medidas proteccionistas y las políticas comerciales restrictivas podrían obstaculizar las exportaciones de los países en desarrollo y dificultar aún más la superación de la crisis actual para algunos países, en particular las economías pequeñas y abiertas.

Los participantes convinieron en que las crisis financiera y económica tenían efectos particulares sobre las cuestiones de género y constituían una carga desproporcionada para las mujeres, en particular las mujeres pobres, migrantes y pertenecientes a minorías. Aun cuando tanto las mujeres como los hombres se veían afectados por las pérdidas de empleos, las mujeres solían ser despedidas primero, dado que los hombres eran considerados tradicionalmente los principales sostenes de la familia. En tanto en algunos países los sectores dominados tradicionalmente por los hombres estaban experimentando graves pérdidas en el terreno laboral, en otros países las pérdidas de empleos se registraban principalmente en los sectores dominados por las mujeres. Los recortes del gasto público en el sector social incidían negativamente en la “economía asistencial”, agravando las responsabilidades hogareñas y asistenciales de las mujeres. Los participantes observaron que las mujeres del sector informal se veían particularmente afectadas dado que la crisis económica tendía a reducir en forma significativa la demanda de productos de ese sector. Las mujeres constituían la mayoría de los clientes de los servicios de microfinanciación y su acceso a tales créditos seguramente disminuiría a causa de los problemas de iliquidez del sector financiero.

A los participantes les preocuparon los posibles efectos de la crisis financiera en las mujeres migrantes, en especial las que trabajaban en la economía asistencial y en los hogares de los países desarrollados. Además de las pérdidas de empleos, preocupaba el posible recrudecimiento de la oposición a los inmigrantes. Las dificultades económicas y la falta de empleo también podrían ocasionar una mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a la trata.

Aunque los precios de los alimentos habían disminuido en cierto grado después del momento más grave de la crisis alimentaria de 2008, la continuación de la crisis económica seguía amenazando el bienestar de las mujeres y sus familias. Se observó que esta crisis podría agravar la vulnerabilidad de algunos países, como los de la región del Pacífico, frente a los efectos del cambio climático, en particular en sectores como la agricultura y la seguridad alimentaria, donde podrían verse particularmente afectadas las mujeres.

A los participantes les preocupó el hecho de que si no se contenía la crisis algunos países no podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los relativos a la reducción de la mortalidad infantil, la mortalidad materna y la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Por ejemplo, el Banco Mundial estimó que si no se contenía la crisis, el

impacto financiero ocasionará entre 2009 y 2015 la muerte de un promedio de entre 200.000 a 400.000 lactantes más al año. Los estudios indicaban que la reducción del PIB provocaba tasas medias de mortalidad infantil mucho mayores en las niñas que en los niños.

Los participantes observaron que la crisis financiera ofrecía a los gobiernos la oportunidad de modificar el actual marco macroeconómico, reorientar los recursos al sector productivo y abandonar la especulación. En tal sentido, los participantes subrayaron que la inversión en cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros también en momentos de crisis constituía una medida económica acertada.

Los participantes observaron que los países habían adoptado muy diversas medidas para responder a la crisis. Entre esas medidas figuraban políticas fiscales expansionistas para estimular el crecimiento económico y generar empleo. Entre las medidas concretas que se adoptaron estaban las inversiones en infraestructura física y sistemas de protección social, incluidos seguros de desempleo, programas de capacitación para los desocupados, la prestación de servicios sociales y redes de seguridad, como transferencias de efectivo, subsidios y programas de obras públicas. Se destacaron las iniciativas selectivas adoptadas por los sectores público y privado para apoyar a las mujeres durante la crisis financiera. El Banco Mundial previó la incorporación de las perspectivas de género en su proyecto de fondo para grupos vulnerables con inversiones prioritarias en redes de seguridad e infraestructura, y para microfinanciación y empresas pequeñas y medianas.

Los participantes subrayaron que todas las políticas que se adopten en respuesta a la crisis financiera deberían orientarse por las obligaciones que incumben a los Estados en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los gobiernos no deberían recurrir únicamente, o principalmente, a políticas macroeconómicas para corregir la crisis financiera mundial sino que deberían adoptar un enfoque integral, orientado por los derechos humanos y el bienestar de la gente. Las respuestas se deberían centrar en la gente y hacer hincapié en el empleo, la sostenibilidad y la igualdad entre los géneros, teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la necesidad de tener seguridad en el ámbito de la alimentación y la energía. Deberían tener por objeto el aumento de la productividad, en particular en la agricultura, un sector fundamental para las

mujeres de los países en desarrollo. En tal sentido, los participantes pidieron que se aumentara el gasto en la agricultura, sector que a menudo no era tenido en cuenta en las políticas de respuesta a la crisis.

Los participantes convinieron en que las medidas de estímulo fiscal no se deberían centrar únicamente en la creación de empleo en sectores dominados principalmente por los hombres, como el de la construcción. Hicieron hincapié en la necesidad

de una mayor sensibilidad respecto de las cuestiones de género, incluyendo la creación de empleo para las mujeres así como la adopción de medidas para reducir las responsabilidades asistenciales de las mujeres. En consecuencia, las medidas de estímulo deberían tener por objeto la inversión tanto en la infraestructura física como en la social, incluida la economía asistencial. Se deberían proteger y aumentar los gastos en el sector social, como los destinados a la salud y la educación.

Finalmente, allego las conclusiones acordadas que fueron adoptadas por la Comisión de la Mujer sobre el tema central de este año que fue "El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA"., este documento es la decisión principal que adopta la Comisión en relación con el tema central que trata en cada período de sesiones. El documento final está en inglés, puesto que la negociación se realizó en este idioma y el documento fue adoptado en inglés, el cual adjunto.

Cordialmente,

*Griselda Janeth Restrepo Gallego,*  
Senadora de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION NUMERO 179 DE 2009**

(mayo 7)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2009 la doctora Flor María Ríos, Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y Diputada a la Asamblea Nacional de Venezuela, cursó invitación para que una Comisión de Senadoras participe en la reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Amé-

ricas, a celebrarse los días 13 al 17 de mayo de 2009 en la Isla Margarita, Estado de Nueva España - Venezuela.

Que mediante Proposición número 404 de fecha 18 la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 6 de mayo de 2009 autorizó a la Mesa Directiva para que designe una Comisión que represente a la Corporación en este evento.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro País, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar espacios de interés Regional en donde la presencia activa de las Mujeres Congresistas, sirva de plataforma para exponer experiencias, iniciativas e inquietudes sobre temas de la equidad de Género a nivel Nacional e Internacional.

Que para que la honorable Senadora Daira Galvis Méndez designada por la Mesa Directiva acepte la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Senadora de la República Daira Galvis Méndez, para que viaje en Comisión Oficial a la Isla Margarita - Estado de Nueva España - Venezuela del 12 al 18 de mayo, inclusive, de 2009 y participe en la reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, con el propósito de generar espacios de interés Regional en donde la presencia activa de las Mujeres Congresistas, sirva de plataforma para exponer experiencias, iniciativas e inquietudes sobre temas de la equidad de Género a nivel Nacional e Internacional.

Parágrafo. Autorícese a la honorable Senadora Galvis Méndez, siete (7) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República para desplazarse fuera del país, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de mayo de 2009.

El Presidente,

*Hernán Andrade Serrano.*

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION NUMERO 187 DE 2009**

(mayo 13)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que mediante oficio fechado el pasado 12 de mayo de 2009 el Senador Ernesto Ramiro Estacio, adjuntó copia de la invitación enviada por la Licenciada Tania, Secretaria Ejecutiva del Parlamento Amazónico, para que participe en el Octavo Período de Sesiones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, los días 18 al 29 de mayo de 2009.

Que mediante Proposición número 420, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 12 de mayo de 2009, autorizó la participación del Senador Ernesto Ramiro Estacio, en el Octavo Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación en el marco del desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Que para que el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, designado por la Mesa Directiva acepte la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenece

y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador de la República Ernesto Ramiro Estacio, para que viaje, en Comisión Oficial a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 20 al 27 de mayo, inclusive, de 2009, y participe en calidad de Senador Indígena en el Octavo Período de Sesiones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas, a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación de la Licenciada Tania, Secretaria Ejecutiva del Parlamento Amazónico.

Parágrafo. Autorícese al honorable Serrador Ramiro Estacio, ocho (8) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República para desplazarse fuera del país, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Dirección General Administrativa, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Presupuesto, a la Oficina de Pasajes, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2009.

El Presidente,

*Hernán Andrade Serrano.*

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

Siendo las 9:05 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 19 de mayo de 2009, a las 12:00 m.

El Presidente,

*HERNAN ANDRADE SERRANO*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD.*